



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 12 de Febrero de 2021

Tomo I

Número 24 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. -----PÁGINA-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.-----PÁGINA-207

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, REGIONAL, METROPOLITANO E INSULAR, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.-----PÁGINA-379

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. RENOVACIÓN DE ANUENCIA DEL FRACCIONAMIENTO ALDEA TULUM ETAPA 1. -----PÁGINA-631

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, QUE RECIBIRÁ EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LAS QUE TIENE OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR A SUS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA-635



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MI CARÁCTER
DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
90 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO;
ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ
COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31
FRACCIONES I, III Y XIII, 32 FRACCIONES I Y VI, 33 FRACCIONES I, VIII,
IX Y XII, 73 Y 74 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 11, 15 Y 16 DE LAS
REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo; en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado; con base en ello fueron publicados en el citado medio oficial los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales correspondientes.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que con motivo de la visión nacional y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue actualizado en los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción; documento que se publicó con fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 fracciones I, III y XIII, 32 fracciones I y VI, 33 fracciones I, VIII, IX y XII, 73 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se considera necesario llevar a cabo las actualizaciones de los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, según corresponda.

Que con fecha diecisiete de julio de dos mil veinte, mediante el oficio número SEDESO/DS/0382/VII/2020, la Secretaría de Desarrollo Social, remite a la Subsecretaría de Planeación dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la “Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza”, para su validación de compatibilidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En este contexto, mediante el oficio número SEFIPLAN/SSP/0284/VII/2020 de fecha veintinueve de julio del año dos mil veinte, a través de la Subsecretaría de Planeación se emite la validación correspondiente.

Que a través del oficio número SEFIPLAN/DS/000831/XI/2020 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, en su carácter de Vicepresidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y por encontrarse en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, actualizado, remite al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la “Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza”, para su aprobación.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el “*Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales y la Actualización de los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.*”, por lo que en cumplimiento a lo previsto en sus puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO**, tengo bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA “ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA” DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la “*Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza*”, formulado por la Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría de Desarrollo Social que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique la “*Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza*”, en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. A su vez, se deberá publicar en el sitio electrónico (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el apartado de Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social para promover y asegurar el cumplimiento de la “*Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza*”, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se deja sin efectos todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN CARÁCTER DE
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL

MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA.

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTENIDO.

I.	PRESENTACIÓN.	3
II.	INTRODUCCIÓN.	5
III.	ANTECEDENTES.	7
IV.	MARCO JURÍDICO.	9
V.	DIAGNÓSTICO.	11
VI.	CONTEXTO.	55
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022, Agenda 2030 y Plan Estratégico 2018-2022.	62
	Alineación Estructural Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022-Programa de Desarrollo.	68
	Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2016-2022.	75
	Entregables y metas de las líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del PED.	77
VII.	MISIÓN.	144
VIII.	VISIÓN.	146
IX.	POLÍTICAS.	148
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.	152
	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	153
	Tema 1. Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.	153
	Tema 2. Infraestructura Social Básica.	155
	Tema 3. Apoyo a las Actividades Productivas.	156
	Tema 4. Cultura para Todos.	157
	Tema 5: Atención a la Juventud.	159
	Tema 6. Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.	161
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.	163
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	167
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.	172
	ANEXOS.	174
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED.	175
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.	177
	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.	184



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

PRESENTACIÓN.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

I. PRESENTACIÓN.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, establece una reorientación de la visión del desarrollo estatal, alineada al enfoque nacional y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030; que dan paso al reajuste de los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción de nuestro programa sectorial.

Con la encomienda del titular del poder ejecutivo, en redoblar los esfuerzos de coordinación de las acciones del eje 4: desarrollo social y combate a la desigualdad, orientado a la atención de los principales problemas que inciden en la pobreza y desigualdad; las acciones de este sector, están enfocadas a darle a nuestra entidad un rostro social y ofrecer oportunidades a quienes hoy carecen de lo indispensable para vivir, integrando los esfuerzos para ir más allá del combate superficial y con ello abarcar a todos los sectores vulnerables de la población, generando así un proceso continuo de desarrollo.

Por ello, las acciones aquí planteadas proponen generar condiciones que permitan asegurar el acceso al bienestar de las personas en situación de pobreza y marginación, mediante la implementación de cuatro temas sustanciales: combate a la pobreza; recomposición del tejido social destacando las acciones ligadas a la cultura; atención a grupos en situación de vulnerabilidad haciendo énfasis jóvenes y comunidades indígenas, que en su conjunto, establecen un planteamiento mediante líneas de acción encaminadas a abatir los principales factores que imperan en este segmento poblacional, recayendo su operatividad en el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

Para el logro de lo anterior, se buscará la cooperación constante y estrecha con los diversos organismos de los tres órdenes del sector público, así como con los integrantes de los sectores privado y social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INTRODUCCIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

II. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, integra el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, como parte del cumplimiento a los objetivos y estrategias que se enfocan en incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

La política de desarrollo social tiene como objetivo central hacer efectivo el ejercicio y disfrute de los derechos sociales como la alimentación, la educación, la salud, la seguridad social, los servicios básicos y vivienda digna de las mujeres y hombres que habitan en el estado.

Se da especial atención a los jóvenes mediante un trabajo coordinado con las instituciones de los tres órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos, alineando cuatro componentes: Juventud Segura, Juventud con Oportunidades, Juventud Incluyente y Juventud Ciudadana; que agrupan diversas actividades coadyuvantes para atender las diversas necesidades sociales y problemáticas por la que atraviesan los jóvenes que radican en el Estado.

Asimismo, dentro del tema Cultural, es tarea prioritaria la formación y capacitación de gestores que funjan como motores de desarrollo y crecimiento de la vida cultural de la comunidad, la formación de públicos y programas de desarrollo cultural, que impacten en cada una de las localidades de la entidad, y que fortalezcan el tejido social, con respeto a la diversidad cultural; impulsando para este fin, temas como: uso, conservación y protección de la Infraestructura cultural; impulso de las propuestas culturales y artísticas; mayor cobertura cultural en los municipios de la entidad; profundizar el conocimiento de la vida cultural del estado, revalorizar la cultura maya ancestral y viva, crear identidad en la diversidad; así como impulsar la formación y ejercicio de las artes en Quintana Roo.

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES.

[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

III. ANTECEDENTES.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece los lineamientos y principios básicos para la integración y funcionamiento de los instrumentos de la Planeación Estatal, en este sentido y en congruencia con el modelo planteado en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicada el 17 de enero de 2020, tiene como propósito fundamental disponer de un esquema de actuación institucional, sustentado en una línea base de referencia, contraste y expectativas realistas, que induzcan a la programación de actividades orientadas a la obtención de resultados positivos y valor público en la actuación gubernamental, sujetos a evaluación y control en el ejercicio del gasto público, a través de indicadores estratégicos y de gestión propios de una administración pública de carácter gerencial; constituyéndose en la articulación de un modelo de desarrollo integral, con una clara y lógica secuencia de relaciones causa-efecto que conduzcan al cumplimiento de las metas propuestas entorno a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Dentro del ámbito de competencia, señalado en el eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, converge la meta de incrementar la calidad de vida de los habitantes del Estado, proponiéndose para tal fin contribuir al desarrollo en múltiples dimensiones; por lo que el actual Gobierno, está comprometido a prestar especial atención a los grupos vulnerables y aquellos que han padecido marginación y discriminación, tales como mujeres y hombres, personas con discapacidad, población indígena, jóvenes, campesinos y habitantes de comunidades rurales, así como quienes padecen de pobreza en zonas urbanas.

El presente Programa Sectorial de Atención a la Pobreza fue elaborado a partir del esquema metodológico fundamentado en la disposición de la Ley de Planeación, así como los lineamientos definidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

Para la formulación de este esquema de integración metodológica, la Secretaría de Desarrollo Social encabeza la coordinación de acciones para alinear los objetivos, estrategias, metas e indicadores de los organismos públicos descentralizados como el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Juventud y el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, constituyendo de esta manera un equipo interinstitucional que arropa sus principales estrategias para la atención de los temas prioritarios de su competencia, y que en coordinación con el COPLADE se establecerán las directrices para el monitoreo y evaluación de este programa de desarrollo.

Por ende, el programa sectorial de Atención a la Pobreza se fundamenta en un proceso metodológico de planeación basada en resultados, que permita enfocar la gestión de los programas a la entrega de productos tangibles para las necesidades más urgentes, optimizando recursos y haciendo el gasto más eficiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

MARCO JURÍDICO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IV. MARCO JURÍDICO.

Normas Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Educación.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley General de Bibliotecas.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Normas Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

V. DIAGNÓSTICO.

Desarrollo Social.

La Pobreza en Quintana Roo.

Existen diversos factores que inciden significativamente sobre las causas estructurales de la pobreza y la vulnerabilidad. En el medio rural, la dispersión poblacional da origen a la carencia de servicios e infraestructura social básica, analfabetismo, problemas de salud y exposición al riesgo por fenómenos naturales, afectando con mayor fuerza a la población más vulnerable: los menores, adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad. En el medio urbano, existen colonias con carencias en servicios y vivienda.

Visto desde ese escenario, la pobreza se ha convertido en el obstáculo más poderoso para el crecimiento individual y colectivo, en un lastre que debe atenderse desde distintos frentes, con recursos y estrategias encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad. En tal sentido, la atención a la pobreza significa garantizar el goce y disfrute de los derechos fundamentales, el acceso a bienes y servicios, que posibiliten mejorar el nivel de vida de las personas a través del desarrollo de sus capacidades individuales.

El tema del desarrollo social para atender la pobreza se basará en la necesidad de fortalecer los programas que propicien el bienestar económico de los habitantes de los municipios y sus localidades. A través de la creación e impulso a programas de fomento a la economía social y productivo que logren acortar la brecha de desigualdad, reduciendo la pobreza y carencias de la población.

Actualmente, casi el 42 por ciento de los mexicanos se encuentra en situación de pobreza al no contar con ingresos suficientes que les permitan acceder a sus derechos de educación, salud, seguridad social, alimentación o servicios básicos.

La pobreza en la que viven millones de personas obstaculiza su acceso a una vida digna, caracterizada por la satisfacción de sus necesidades básicas, así como el desarrollo de capacidades que contribuyen a alcanzar mejores niveles de bienestar.

En Quintana Roo, al igual que en las demás entidades del país, la pobreza afecta a miles de personas, las cuales, al encontrarse en esta situación, se vuelven vulnerables en las distintas esferas de la vida, ya que su condición les impide desarrollarse de manera plena.

El fenómeno de la dispersión poblacional en pequeñas localidades se relaciona estrechamente con el estancamiento productivo, la pobreza extrema y la marginación. De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, Quintana Roo es una entidad cada vez más rural; 88.9 por ciento de su población reside en localidades de 2 500 o más habitantes. Al mismo tiempo que se intensifica este proceso de urbanización, se aprecia la dispersión de la población en un gran número de localidades menores de 2 500 habitantes.

ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

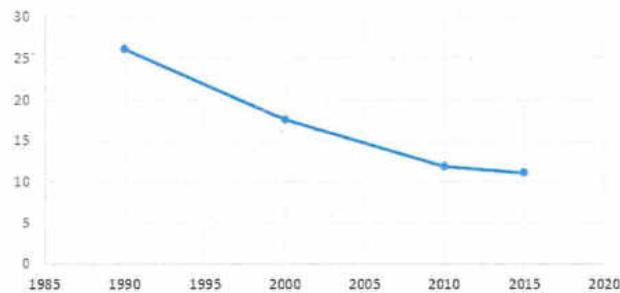
ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En 1990 el 26.1 por ciento de la población residía en localidades con menos de 2 500 habitantes, en el año 2000 representó el 17.5 por ciento, en 2010 el 11.9 por ciento de la población reside en pequeñas localidades distribuidas en el territorio estatal y finalmente en el 2015 con una población de 1 501 562 habitantes el 11.1 por ciento de la población vive en localidades menores de 2 500 habitantes, consideradas rurales. Ver gráfica 1.

Gráfica 1: Porcentaje de disminución de la Población Rural.



Fuente: Censos de población y vivienda 1990, 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, considerando que el área turística del estado, en contraste con sus zonas rurales, presenta todos los elementos fundamentales para tener una alta atractividad migratoria: posibilidad de empleo con mejores salarios, mejor nivel educativo y de vida; de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2017 de BBVA Research, el 52.6% de la población de Quintana Roo proviene de otras entidades del país, en donde destaca que, del 100% de ésta, el 31.6% viene del estado de Yucatán. Cabe destacar que la movilidad de las personas nativas del estado en busca de empleo compite de manera directa con los trabajadores provenientes de otras entidades.

A causa de estos flujos importantes de migración hacia las zonas turísticas, se contribuye a que en la actualidad, se tenga una tasa media anual de crecimiento poblacional en el estado del 2.7%, la más alta del país de conformidad a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, generando con ello en zonas urbanas fundamentalmente turísticas, áreas vulnerables con una población en pobreza, que requiere de soluciones de corto plazo para mejorar sus condiciones sociales de vida, en la salud, educación, vivienda, alimentación e ingreso.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la migración de otros estados y países ha hecho que la estructura por edad de la población se vaya transformando, destacando el crecimiento de la población joven de 15 a 29 años que representaban el 23.6%⁶ de la población del estado en 2015, de un total de 1'501,562 habitantes y hace parte de los cambios demográficos a través del tiempo. Ver gráfica 2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



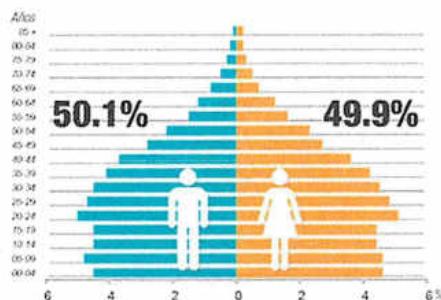
SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

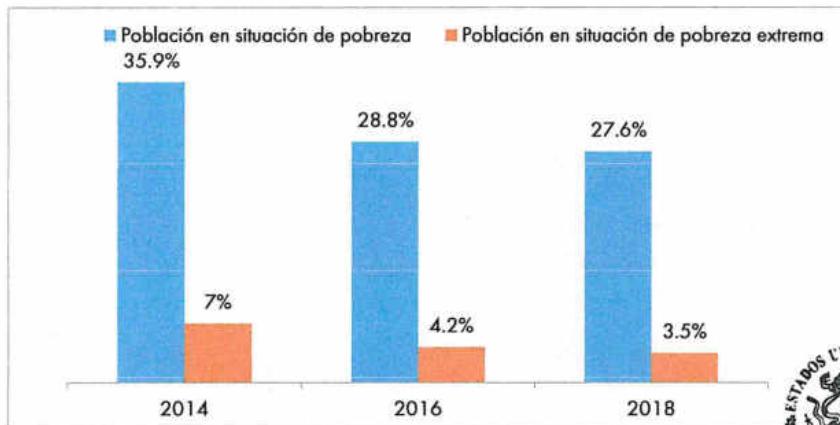
Gráfica 2: Crecimiento de la Población por Edad y Sexo.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Aunado a lo anterior y de acuerdo al informe de medición de la pobreza, emitido el 5 de agosto de 2019, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado refleja una reducción de la pobreza sobre la línea base tomada del 2014 para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con un 35.9%, que al 2016 registra un considerable decremento al 28.8%, para que en 2018 se observe una disminución de 1.2 puntos porcentuales, que representan el 27.6% de la población en pobreza. En este mismo sentido, la pobreza extrema, de presentar el 7% en 2014, refleja una tendencia de disminución, que para el 2016 observa un 4.2%, y en 2018, disminuye 0.7 puntos porcentuales, que representa el 3.5%; demostrando así, que la evolución de condiciones económicas ha permitido que la pobreza en el estado manifieste un comportamiento dinámico. Ver gráfica 3.

Gráfica 3: Evolución de la Pobreza y Pobreza Extrema en Quintana Roo, 2014-2018.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018, el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

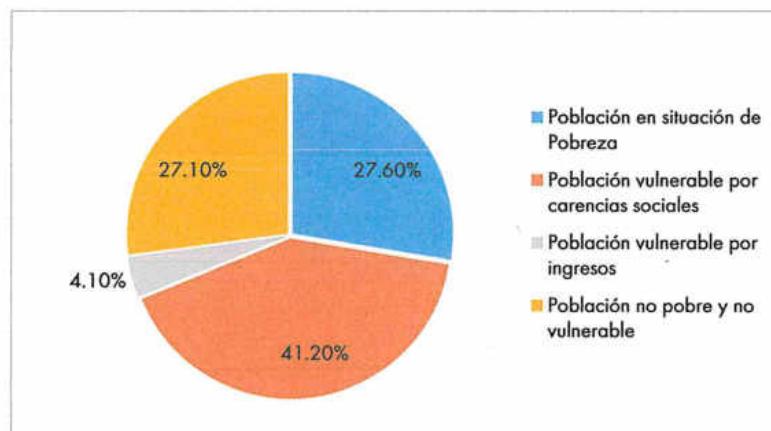
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M
W

No obstante, 41.2% de los quintanarroenses posee algún tipo de carencia y 4.1% es vulnerable por ingresos, de acuerdo con datos de la última medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), realizada en 2018. Ver gráfica 4.

Gráfica 4: Pobreza en Quintana Roo 2018.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Quintana Roo se ubica en la posición número siete con respecto al menor porcentaje de la población en situación de pobreza y en la posición diecisiete con respecto al menor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema de conformidad al informe sobre la Situación de la Pobreza 2018 del CONEVAL. Sin embargo, no debe perderse de vista que si bien el indicador no coloca al estado en las primeras posiciones y es un parámetro de la situación que guarda la entidad con respecto al resto del país, lo importante es tomar en cuenta el número de quintanarroenses que no tienen las oportunidades suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

J

Carencias Sociales.

Al analizar la pobreza en el estado por desagregado, se observa que, para 2018, el 68.8% de los quintanarroenses presenta alguna carencia social y 20.9% tienen tres o más carencias sociales, siendo evidente que, al mayor número de carencias sociales, mayor es la marginación en la que se encuentran y mayor es la tendencia de perpetuar los ciclos generacionales de pobreza y la marginación. Respecto a los indicadores de carencia social, 15% de la población no tiene acceso a servicios de salud, 15.6% presenta rezago educativo, 15.6% tiene carencia por acceso a los servicios de salud y 15.6% no cuenta con acceso a la seguridad social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

A



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Aunado a ello, en el mismo 2018, el 21% de los quintanarroenses registraron carencias en la calidad y espacios de su vivienda: 2.6% tienen pisos de tierra, 2.7% techos de material endeble, 2.9% muros de materia endeble y 17.7% viviendas con hacinamiento. El 21.8% de la población afronta la carencia por acceso a los servicios básicos, de los cuales, 7.5% se encuentra sin acceso al agua, 2% sin drenaje, 0.6% sin electricidad y 16.2% sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. Por último, 17.9% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, de la cual 17% experimenta inseguridad alimentaria leve, 10% moderada y 7.9% severa. Ver tabla 1.

Tabla 1: Porcentaje, Número de Personas y Carencias Promedio por Indicador de Pobreza Quintana Roo 2016-2018.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas	
	2016	2018	2016	2018
Pobreza				
Población en situación de pobreza	28.8	27.6	471.0	474.8
Población en situación de pobreza moderada	24.6	24.1	401.9	415.1
Población en situación de pobreza extrema	4.2	3.5	69.2	59.8
Población vulnerable por carencias sociales	38.4	41.2	627.2	710.0
Población vulnerable por ingresos	4.3	4.1	70.4	70.5
Población no pobre y no vulnerable	28.4	27.1	464.3	467.3
Privación social				
Población con al menos una carencia social	67.3	68.8	1,098.2	1,184.8
Población con al menos tres carencias sociales	18.3	20.9	299.6	359.7
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	15.0	15.0	244.9	259.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.6	15.6	287.8	269.3
Carencia por acceso a la seguridad social	49.0	51.7	799.9	891.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.0	21.0	277.4	361.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.5	21.8	318.5	375.1
Carencia por acceso a la alimentación	16.4	17.9	267.7	308.7
Bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea pobreza extrema por ingresos	9.3	6.9	151.2	119.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	33.2	31.7	541.4	545.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Valdría la pena prestar atención a la evolución entre 2016 y 2018 de las carencias presentadas en la tabla 1, donde la carencia de rezago educativo se mantuvo en 15.0%; la carencia por acceso a los servicios de salud disminuye al pasar del 17.6% al 15.6%; la carencia por acceso a la seguridad social tuvo un aumento al pasar de 49% al 51.7%; así también en la carencia por calidad y espacios en la vivienda se refleja un significativo aumento pasando de 17% al 21%; en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se muestra un aumento que pasa del 19.5% al 21.8%; por último, en la carencia por acceso a la alimentación se detecta un aumento pasando del 16.4% al 17.9.



Este contraste de información nos permite identificar de manera estatal el avance o la retrocesión en los rubros más susceptibles que afronta la entidad en el tema de pobreza, que en este periodo, de los seis indicadores de carencias sociales, uno se mantuvo en la misma cifra, una disminución, pero cuatro de ellos observaron un incremento significativo. GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

representando para el tema de desarrollo social, un universo para focalizar los esfuerzos de los programas y acciones encaminados a la atención de esa población vulnerable, sobre todo en la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda, así como en la carencia alimentaria.

Es importante mencionar el Índice de Rezago Social, que es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Aunque la tabla 2 que a continuación se muestra, presenta información un tanto alejada de la realidad que hoy se vive, mostrando datos de la encuesta intercensal del INEGI 2015, nos sirve como línea base para visualizar el comportamiento de estos rubros, que no tratan de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación; siendo así, permite tener información desagregada hasta nivel municipal para la toma de decisiones en materia de política social. Ver tabla 2.

Tabla 2: Carencias por Municipio.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	Población de 15 años o más analfabeto %	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta %	Población sin derechohabiencia a servicios de salud %	Viviendas con piso de tierra %	Viviendas que no disponen de agua entubado de la red pública %	Viviendas que no disponen de energía eléctrica %
Cozumel	86,415	3.00	2.90	26.64	15.56	0.80	2.40	0.32
Felipe Carrillo Puerto	81,742	11.69	1.70	42.17	9.02	9.57	2.03	3.51
Isla Mujeres	19,495	3.84	4.35	37.44	15.21	2.46	8.98	6.03
Ortón P. Blanco	224,080	4.45	2.51	29.48	12.55	2.73	1.41	1.14
Benito Juárez	743,626	2.34	3.58	25.44	22.21	1.13	3.04	0.78
José Ma. Morelos	37,502	11.76	1.87	44.47	8.75	6.93	4.17	3.49
Lázaro Cárdenas	27,243	11.15	2.78	44.81	14.61	5.20	4.37	3.57
Solidaridad	209,634	2.20	5.09	24.45	23.06	1.08	1.73	0.78
Tulum	32,714	5.93	3.49	32.69	20.04	3.24	0.93	2.35
Bacalar	39,111	12.89	2.99	44.95	8.11	8.72	2.87	3.01
Estado	1,501,562	3.87	3.36	28.39	18.81	2.14	2.59	1.19

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base a la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Nota: En la encuesta intercensal del 2015 no contempla el municipio de Puerto Morelos ya que su creación fue posterior a la encuesta, por lo que su información está contemplada en el Municipio de Benito Juárez.

En ese tenor, Quintana Roo es un estado que en los últimos años ha logrado disminuir el índice de rezago social, pero todavía hay municipios que presentan algunas carencias; cuatro de ellos han sido catalogados por el CONEVAL con un grado de rezago medio: Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Bacalar. Ver tabla 3.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 3: Municipios con Rezago Social 2015.

Municipio	Grado de Rezago
Cozumel	Muy Bajo
Felipe Carrillo Puerto	Medio
Isla Mujeres	Bajo
Othón P. Blanco	Muy Bajo
Benito Juárez	Muy Bajo
José María Morelos	Medio
Lázaro Cárdenas	Medio
Solidaridad	Muy Bajo
Tulum	Bajo
Bacalar	Medio

Fuente: Rezago Social Municipal 2015, CONEVAL.

La tasa de desocupación emitida por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, en el último trimestre del 2018, en el estado es de 3.6%, una de las más bajas del país. Las características del ingreso nos reflejan que para el 2018 el 20% de la población económicamente activa ocupada recibía menos de dos salarios mínimos en contraste con el año 2000 que fue de 36.8% de la población económicamente activa que recibía menos de dos salarios mínimos.

En el análisis del Ingreso Laboral Per Cápita Quintana Roo 2005-2018 emitido por el CONEVAL se observa la pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos, toda vez que el ingreso laboral per cápita ha registrado un decremento desde el año 2005 hasta el año 2018. Ver gráfica 5.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESQ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 5: Ingreso Laboral Per Capita, Quintana Roo, 2005-2018.



Fuente: Subsecretaría Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN con datos del CONEVAL 2018.

Las oportunidades de empleo digno y de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias, son sin duda detonantes fundamentales en la tarea de superación de la pobreza. El acceso a dichas oportunidades requiere de la existencia de un contexto económico con bases sólidas y crecimiento sostenido, pero también es necesario continuar poniendo en operación mecanismos específicos de apoyo dirigidos a las personas y grupos con menos recursos y que no han podido desarrollar o aprovechar sus capacidades.

Índice de Desarrollo Humano.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que las capacidades de las personas son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. Así pues, para lograr que el proceso de expansión de las libertades individuales prospere es necesario cumplir tres premisas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y alcanzar un nivel de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador compuesto que resume los logros promedio en tres dimensiones fundamentales para el desarrollo humano: salud, educación e ingreso. Se considera que cada una de estas dimensiones representa una capacidad fundamental necesaria para que las personas puedan disfrutar de una vida que consideren valiosa.

A ese respecto, de acuerdo con el estudio de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del PNUD para el año del 2015, Quintana Roo posee un índice de 0.754, que lo ubica en la posición número doce en el contexto nacional y para ese año la esperanza de vida promedio en la entidad es de 75.6 años y en donde las mujeres promedian una esperanza de vida de 77.1 años y los hombres 74.2; el nivel de escolaridad promedio es de 9.6 grados, según la encuesta intercensal del INEGI 2015 y el PIB per cápita en 2014 fue de 172 mil 394 pesos, lo que lo sitúa arriba del promedio nacional. Ver gráfica 6.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Gráfica 6: Índice de Desarrollo Humano.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015.

El reto que afrontamos en los próximos tres años de la administración 2016-2022, sin lugar a duda obedece a redoblar esfuerzos encaminados a modificar las propuestas de corte tradicional para dar paso a soluciones creativas, sostenidas y contundentes; diseñar nuevos instrumentos de intervención que se midan sobre las variables que prevalecen en las condiciones de vida de las personas, entre ellas el ingreso y la permanencia en la escuela, el acceso a los servicios de salud, a la calidad y servicios en la vivienda, la esperanza de vida, las oportunidades laborales y las condiciones indispensables para disfrutar con plenitud de sus libertades.

Es necesario reorientar el gasto público, focalizar los esfuerzos con mayor énfasis en las zonas de atención prioritaria, fijar objetivos y metas claras, que sean el marco de referencia del actuar gubernamental.

Para tal fin se implementarán políticas públicas diseñadas a partir de la realidad social de la entidad que emergen como una respuesta eficiente a las demandas de los quintanarroenses e involucren su participación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cultura.

Marco Sociodemográfico.

Quintana Roo tiene una superficie territorial de 50 mil 843 km², y de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tiene una población de 1 millón 501 mil 562 habitantes: 49.9 por ciento son mujeres y 50.1 por ciento son hombres. Considerando que para el periodo 2010-2015, la dinámica poblacional presentaba un crecimiento anual de 2.4 por ciento, superior al 1.4 por ciento nacional, Quintana Roo es, junto con Baja California Sur, el estado con mayor crecimiento poblacional. Su acelerado incremento de habitantes tiene como principal origen la migración. De acuerdo con datos de INEGI, la población nacida en la entidad supera el 55 por ciento. Las principales entidades de origen de los migrantes son Yucatán, Chiapas, Ciudad de México, Tabasco y Veracruz. Este comportamiento migratorio genera una diversidad social y cultural en Quintana Roo.

La diversidad cultural, por lo tanto, es un reconocimiento y es un reto para las políticas públicas transversales, ya que la satisfacción de demandas de servicios y la producción de ofertas debe considerar el volumen de migrantes y los orígenes poblacionales sociales y culturales.

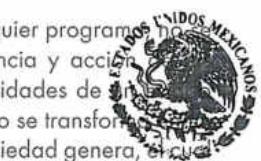
A nivel mundial existen 7 mil lenguas y México ocupa el quinto lugar en diversidad lingüística con 68 lenguas indígenas.

Dentro de la demografía, la cultura originaria de Quintana Roo está representada por la población maya, la cual está integrada por 177 mil 935 hablantes de la lengua maya, lo que representa el 11.85 por ciento de la población estatal. Quintana Roo ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto al porcentaje de población que se reconoce como indígena, según los datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La cultura.

Se parte del reconocimiento de que la cultura es un sistema ordenado de símbolos, en cuyos términos tiene lugar la integración social. En otras palabras, la cultura es un conjunto de estructuras significativas que organiza a la sociedad a través de símbolos y configura formas de vida. Por ello, lo mismo es cultura un ritual campesino, una obra poética, un conocimiento empírico y ancestral, un lienzo pictórico, un alimento o receta tradicional, que una ópera wagneriana. Ésta es la amplitud de la cultura. La cultura es multidimensional, pudiéndose relacionar no sólo con aspectos políticos sino también sociales, culturales, históricos y antropológicos de una comunidad.

En ese sentido, debemos tener presente que la cultura es anterior a cualquier programa que genera por ella, no existe a partir del Estado. Sin embargo, la presencia y acción de las instituciones culturales parte de un programa que responda a las necesidades de un mundo moderno. A partir de este Programa la institución responsable de aplicarlo se transforma en gran apoyo para el estímulo y defensa del patrimonio cultural que una sociedad genera, el cual es recurso indispensable para reconocerse y trazar un futuro.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

El Estado moderno está obligado a promover, difundir, investigar y salvaguardar el patrimonio cultural de una sociedad. Por mandato constitucional, el Estado debe vigilar el cumplimiento del acceso de la población a los bienes y servicios de la cultura: el derecho cultural es hoy un tema que se encuentra en la agenda de las políticas públicas.

La cultura es también un factor de desarrollo y bienestar. Actualmente, debido al clima de inseguridad y la pérdida de espacios públicos ante el crimen organizado, se transforma en una importante estrategia del Estado para recomponer el tejido social y recuperar los espacios públicos.

La Cultura como Política Pública.

Sin embargo, a la cultura, como objeto de una política pública, no se le ha otorgado la importancia necesaria en distintas administraciones gubernamentales, por ello los resultados de las acciones en materia de cultura son desiguales y no se han consolidado como un proyecto social a largo plazo. Una de las consecuencias más evidentes es la falta de una política cultural que se aplique en todo el territorio de Quintana Roo; existe un impacto regional disparejo, mostrándose un marcado abandono en la cobertura de la zona norte de la entidad.

En los últimos once años la cultura ha transitado por un camino difícil en Quintana Roo. Sin una clara política cultural, sin apoyo presupuestal para programas operativos que impacten en la sociedad, con escaso personal profesional en el trabajo de promoción, investigación y capacitación y con el acelerado deterioro de su infraestructura cultural, la institución gubernamental responsable de atender a los creadores, a los intelectuales, a las comunidades no se encuentra en su mejor momento.

Desde los años 80, la política cultural nacional ha tenido cambios. Ha experimentado con los modelos del tradicionalismo patrimonialista, con el estatismo populista, la privatización neoconservadora (neoliberal), la democratización cultural y la democracia participativa.

Sin embargo, las acciones en Quintana Roo no se habían armonizado con estas políticas nacionales -salvo en la primera mitad de la década de los 80-; cuando se operó dando preeminencia a voluntades de directivos, dando como resultado programas culturales con contenidos disímiles. Lo mismo se integraba el paternalismo populista, la visión elitista o la cultura como espectáculo; pero no se atendía la estrategia integral sobre el patrimonio cultural y el derecho a la cultura para los individuos y las comunidades. El concepto identidad estaba en el discurso como elemento político, con la subyacente propuesta de homogeneizar culturalmente a la sociedad, pero desconociendo la diversidad actual como fenómeno histórico, social y económico.

Actualmente, con la nueva administración gubernamental, se da la oportunidad de articular las acciones estatales con la política cultural nacional a partir de las características particulares de Quintana Roo, pero reconociendo en la democracia cultural los siguientes ejes: la salvaguarda del patrimonio cultural del estado, la vinculación de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

tecnologías, la capacitación y profesionalización artística y el derecho ciudadano a la creación, disfrute, promoción y consumo de bienes y servicios culturales de los ámbitos local, regional, nacional y universal.

Relación con la Situación Actual.

En Quintana Roo se transita por un momento de cambio que nos da la oportunidad histórica de revindicar nuestras políticas públicas para los sectores cultural y artístico, así como preservar, fomentar, promover y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible, que cotidianamente se expresa en los 11 municipios de nuestro estado, en un contexto dinámico que se refleja en la permanente construcción de una identidad cultural.

A nivel programático, hasta la pasada administración no se había definido adecuadamente la vocación cultural del estado. A diferencia de otras entidades, Quintana Roo no ha trazado un perfil propio que lo distinga en el concierto nacional. No se ha aprovechado la diversidad cultural de su sociedad, que tiene los ingredientes de lo tradicional y lo cosmopolita o moderno, para hacer una propuesta estratégica que sea promovida en el ámbito nacional.

La definición de la mencionada estrategia sería útil para vincular la cultura al principal motor de desarrollo económico del estado: el turismo. Desarrollar una propuesta de turismo cultural, respetando a sus actores y al patrimonio cultural material e inmaterial, debe ser uno de los proyectos a desarrollar.

Se requiere una mayor vinculación con las instituciones encargadas de la actividad educativa, turística, de desarrollo sustentable y de bienestar. La cultura en Quintana Roo no es ajena a estas actividades económicas y necesidades sociales.

Contexto Institucional.

Es importante consolidar la infraestructura cultural creada en administraciones pasadas para mantener la cobertura de bienes y servicios, tanto de la población local como los visitantes nacionales y extranjeros.

Es necesario un enfoque de autogestión cultural para el pueblo maya. Tradicionalmente la relación con esta cultura ha sido paternalista, permitiendo que la cultura propia de los mayas se vea subordinada a la acción de los programas gubernamentales. El cumplimiento de los derechos culturales de la comunidad maya debe pasar por un enfoque de transversalidad y de participación directa de los actores mayas en los proyectos y actividades que preserven, fortalezcan y difundan su cultura.

Se requiere de equipamiento e implementación de nuevas tecnologías, así como de información que permitan contar una infraestructura cultural moderna y consolidada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Es menester incrementar la cobertura con la apertura de nuevos espacios culturales y fortalecer los existentes, para atender a la población que crece a una tasa promedio en los últimos 12 años de 3.23 por ciento.

Son necesarios mayores convenios con instituciones internacionales, nacionales y estatales para mejorar e incrementar la producción de contenidos, bienes y servicios que se relacionen con los museos, las bibliotecas, la educación artística, el trabajo de investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y el estímulo a creadores y comunidades.

Como datos que permiten ilustrar la situación institucional, se ofrecen los siguientes resultados: de acuerdo al Censo realizado por el INEGI en 2010, por cada 100 mil habitantes existen 1.1 museos en el país, en Yucatán, 2.8 y en Quintana Roo apenas 0.9 museos. En teatros, librerías, casas de cultura y centros culturales, el promedio en la entidad por cada 100 mil habitantes es de 0.6 teatros, 0.7 librerías y 0.3 casas de cultura y centros culturales.

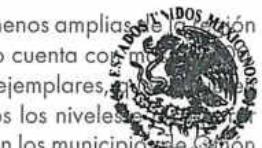
La matrícula de alumnos de los servicios culturales es de 129 niños de 4 a 6 años en programas de iniciación artística, 164 niños en de 6 a 12 años en alguna disciplina y anualmente se incorporan 150 alumnos de 15 y más a las escuelas de danza, música y artes plásticas en las escuelas del Centro Cultural de las Bellas Artes del Estado.

En el tema musical existen cinco instituciones representativas del estado: la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo, la Orquesta Juvenil, el Coro de la Ciudad, la Banda de Música y el Coro del Gobierno del Estado. Es necesario fortalecer vertientes que no han tenido suficiente impulso y espacio para su expresión como la música popular de las regiones del estado, la música contemporánea, la música tradicional y la música experimental.

La formación continua de profesionales en las artes, danza, música, teatro y su posicionamiento en el mercado cultural nacional e internacional con la representatividad quintanarroense requiere mayor inversión e impulso.

El rezago en el país y Quintana Roo en el consumo de literatura, de apenas medio libro por año per cápita y los resultados de nueve evaluaciones internacionales que reflejan bajos índices en el nivel de comprensión lectora, es un reto prioritario para las instituciones y la sociedad quintanarroense. En atención a ese trascendente rubro se aplican dos programas de promoción lectora atendida por 224 promotores, con una cobertura del 0.85 por ciento de la demanda potencial. La creación y publicación de libros y de literatura local como expresión de la estética, pluralidad y diversidad de ideas, es reducida y los espacios promocionales en ferias y presentaciones de libros requieren mayor impulso.

En Quintana Roo, la cobertura de la red de bibliotecas es una de las menos amplias, con 110 bibliotecas en el sur sureste con 53 bibliotecas; Campeche cuenta con 120 y Tabasco cuenta con 100 bibliotecas. El acervo bibliográfico en promedio por biblioteca es de 6 mil 758 ejemplares, que se encuentra en renovación acorde a las actuales reformas de la educación en todos los niveles y se integran nuevas tecnologías. Las bibliotecas en su mayor parte se concentran en los municipios de Chetumal, P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIOENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La cobertura actual de los programas de promoción cultural es de 26 poblaciones en 56 espacios culturales, estos programas se promueven con regularidad en 15 casas de cultura. Se requiere ampliar la cobertura de difusión y promoción cultural con estrategias innovadoras y acordes a la diversidad social y cultural, así como de programas específicos para la formación de espectadores y la ampliación e intensificación de la cobertura en los medios de comunicación masiva de la oferta cultural del estado.

Los mecanismos actuales para la localización, promoción y seguimiento de talentos artísticos locales son insuficientes. No se aprovecha la posición geográfica del Caribe mexicano para la promoción internacional de Quintana Roo como destino de turismo cultural y centro de encuentro de culturas de la región, por lo que es indispensable crear festivales internacionales, encuentros y foros que cumplan este propósito.

Retos.

Actualmente la cultura tiene a nivel nacional una participación significativa en la economía. A través de registros de consumo (Encuesta Nacional de Consumo Cultural, INEGI-CONACULTA) y del flujo económico que generan las industrias culturales, se alcanza la cifra de 380 mil millones de pesos, lo que representa el 2.7 por ciento del Producto Interno Bruto del país (Programa Especial de Cultura.2014-2018). El aprovechamiento y disfrute de la oferta cultural genera un consumo que se refleja en la industria editorial, musical, del arte, el acceso a museos, teatros y galerías, entre otros.

El gasto que se realiza en los hogares por adquirir bienes y servicios culturales, como son renta de películas y documentales, compra de libros y discos en línea, o el acceso a espectáculos artísticos, es un segmento de la economía poco estudiado, pero si abordado por la mercadotecnia.

En Quintana Roo no se ha realizado un estudio de este tipo, ni se han generado estrategias enfocadas a ofrecer al consumidor innovación en contenidos en términos de calidad y atractivos. La producción cultural a través de programas, proyectos y actividades debe observar el producto final que se ofrece a una sociedad cada vez más exigente. Es necesario estar atentos a los cambios sociales que se están desarrollando en el estado para evitar que sus programas y proyectos no estén orientados al impacto social eficiente.

Se requiere una política cultural que genere programas, proyectos y actividades coherentes, vinculados a los objetivos de la institución estatal y alineados a los Planes de Desarrollo nacional y estatal, que defina la vocación cultural del estado a partir de la diversidad cultural, reconociendo los elementos de la cultura tradicional y la modernidad para responder a las necesidades de infraestructura cultural, educación artística, capacitación y fomento a la creación, registro y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial, uso de nuevas tecnologías, difusión y consumo cultural y fortalecimiento de bibliotecas y hábitos de lectura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fortalezas y Debilidades.

Fortalezas:

- Una identificación de las necesidades de los grupos y regiones culturales del estado.
- Una experiencia acumulada en la capacitación artística, en la promoción del patrimonio cultural inmaterial, en la museografía, en la oferta de servicios bibliotecarios, en la producción de eventos artísticos y en la difusión en medios tradicionales y nuevas tecnologías.
- Una infraestructura cultural suficiente en el sur del estado.
- Experiencia en la formulación de proyectos y manejo de programas y fondos federales.

Debilidades:

- Escasez de recursos económicos para impulsar proyectos y actividades culturales.
- Astringencia en el flujo de recursos económicos federales.
- Escasez en recursos económicos para el mantenimiento de la infraestructura cultural.
- Falta de personal profesional para el desempeño en las áreas de capacitación artística, en promoción y gestión, en la investigación del patrimonio cultural, en la administración y en el área jurídica.
- Restricción de equipamiento tecnológico y de unidades móviles.
- Ausencia de inversión en infraestructura cultural en la zona norte del estado.
- En general, pérdida de liderazgo cultural ante la falta de recursos económicos y, consecuentemente, limitaciones en proyectos y programas.

Objetivos.

1. Preservar, proteger, crear y promover la infraestructura cultural del estado de Quintana Roo.
2. Promover e impulsar, en alianza interinstitucional y ciudadana, las propuestas culturales y artísticas del estado.
3. Ampliar la atención cultural del estado generando mayor oferta de formación y recreación en todos sus municipios.
4. Profundizar el conocimiento de la vida cultural del estado actual, revalorizando la cultura maya ancestral y viva, y creando identidad en la diversidad.
5. Mantener un control sobre el patrimonio cultural y artístico de la entidad para mejorar su rescate, preservación y difusión.
6. Impulsar la formación y ejercicio de las artes en Quintana Roo.

Es un reto acrecentar, mantener y conservar el patrimonio cultural, la infraestructura y servicios ya instalada. Es necesario considerar la creación de nuevos patrones culturales ante las necesidades de la diversidad social y aprovechar el acelerado desarrollo de las nuevas tecnologías, que permiten el acceso a ofertas culturales por la televisión, internet y dispositivos móviles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Para lograr lo anterior, es necesario trabajar en algunos indicadores, algunos son de pronta implementación y otros requieren diseño y aplicación.

De acuerdo con datos comparativos provenientes de diversas publicaciones, como son la Encuesta nacional de consumo cultural (INEGI-CONACULTA 2012), el Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México (CONACULTA 2010), la Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumos culturales (CONACULTA 2010), el Diagnóstico de infraestructura cultural (CONACULTA 2007) y el Atlas de infraestructura cultural de México (CONACULTA 2003), se muestra que a nivel nacional se da un crecimiento en todos los indicadores culturales como son: el número de bienes registrados en la lista mundial del Patrimonio Cultural de la Humanidad; en la catalogación de monumentos históricos; en el número de bibliotecas, teatros, museos, centros de educación artística, casas de la cultura y centros culturales, librerías, editoriales y medios de comunicación masiva.

Sin embargo, la tendencia de crecimiento de la infraestructura y servicios culturales en Quintana Roo se encuentra estancada desde hace siete años y, en algunos casos se han perdido números. Quintana Roo, en todos los registros, salvo en zonas arqueológicas abiertas al público, ocupa los últimos lugares en los indicadores nacionales.

INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO EN 2010 Y DE QUINTANA ROO EN EL 2017		
INDICADOR	DATOS NACIONALES	DATOS QUINTANA ROO
Bienes inscritos en las listas del Patrimonio Mundial.	31	1
Zonas arqueológicas abiertas al público.	187	17
Monumentos históricos registrados.	121,531	149*
		*Se incluyen las deterioradas casonas de Tihosuco, Saban y las edificaciones religiosas de la Colonia.
Monumentos artísticos registrados.	18,791	0
Bibliotecas.	7,298	*Para el 2017 se registran 52 bibliotecas.
Casas de cultura y centros culturales.	1,715	19* * Se incluyen dos centros culturales.
Museos.	1,185	18* * Se incluyen 12 de la iniciativa privada o fundaciones.
Teatros.	567	10* * incluyendo anfiteatros al aire libre.
Centros de educación artística.	681	4
Editoriales.	302	0
Librerías.	1,559	7* * También se contabilizaron los de las cadenas Sanborns y Liverpool.
Fonotecas	28	0
Fototecas	135	1
Radiodifusoras y televisoras educativas y culturales	56	1
Radiodifusoras indigenistas	20	1

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO





SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Es necesario diseñar una muestra que, definiendo ciertos indicadores, permita obtener una impresión detallada de los hábitos y consumos culturales en Quintana Roo, como son:

- Población que asistió alguna vez al cine.
- Población que asistió alguna vez a un espectáculo de danza, de qué género: clásico, folklórico.
- Población que asistió alguna vez a un concierto musical, de qué género musical.
- Población que asistió alguna vez a ver una obra de teatro.
- Población que visitó alguna zona arqueológica.
- Población que visitó alguna vez un museo.
- Población que visitó alguna vez una biblioteca.
- Población que asistió alguna vez a una exposición de artes plásticas.
- Población que usa regularmente Internet.
- Población que posee y usa teléfonos inteligentes.
- Población que asistió alguna vez a una fiesta tradicional.
- Población que asistió alguna vez a un curso o taller artístico.
- Población que alguna vez participó en la organización de eventos culturales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Juventud.

En el año 2016, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud (2012), el estado de Quintana Roo en materia de Juventud registraba que, tan solo un 15% de los jóvenes habían estudiado al menos un semestre de educación superior; por lo que, de manera general se puede observar que 3 de cada 10 jóvenes tenía la educación media superior concluida. Según datos del Sistema de Información Geográfica Educativa (SIGE), para el periodo escolar 2017 - 2018, en el estado se atendió una matrícula de 66,787 jóvenes en nivel medio superior y 44,146 en nivel superior.

El 53.5% de los jóvenes esperaban obtener un buen trabajo como producto de su educación, un 48.8% consideraba que no tendría problemas al obtener un empleo al concluir su carrera; sin embargo, por no existir una institución fuera de aulas, que se encargara de establecer un vínculo entre las escuelas y las empresas u organismos públicos, sólo entre el 20.0% y el 25.0% de la población joven que ya trabajaba percibía que existía una correspondencia entre su nivel de escolaridad y el trabajo que realizaba (PROJUVENTUD, 2013).

De acuerdo con la medición de pobreza, 2012 del CONEVAL, uno de cada dos jóvenes de 12 a 29 años, no contaba con los ingresos suficientes para adquirir una canasta de bienes básicos alimentarios y no alimentarios¹.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en su última actualización (febrero de 2019)², publicó que Quintana Roo cerró el cuarto trimestre de 2018, con un registro de 44,098 jóvenes en situación de ocupados, de entre 15 y 29 años de edad, de los cuales 28,647 eran hombres y 15,451 eran mujeres.

Los estudios mostraban que el mercado generaba mayor número de plazas para jóvenes con educación básica en comparación con el número de empleos generados para jóvenes con mayor nivel de estudios.

En emprendedurismo la Encuesta Nacional de Juventud 2010, establecía que el 16.4% de los jóvenes habían intentado abrir un negocio propio, de ellos un 49.4% lo había logrado concretar.

En el 2012, el ingreso corriente total per cápita de esta población era de \$3,098.00 pesos al mes y desagregando por sexo, se observaba que resultaba ligeramente mayor para los hombres (\$3,240.00 pesos) que para las mujeres (\$2,955.00 pesos); esta situación reflejaba la disparidad de oportunidades para la población que se incorporaba a la Población Económicamente Activa (PEA).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en el 2012, un 33.9% de los jóvenes entre 10 y 19 años de edad habían consumido alcohol, y el 7.6% de ese mismo grupo de edad consumido más de 100 cigarrillos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

¹ http://www.espolea.org/uploads/8/7/2/7/8727772/diagnostico_sobre_jovenes_en_mexico_final_2012.pdf

² <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html>



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La misma encuesta reflejaba que el 57.7% de los jóvenes había iniciado su vida sexual, de los cuales 7 de cada 10 de entre los 15 y 19 años de edad, afirmó que habían sostenido relaciones sexuales. De ese registro únicamente el 66% de los jóvenes sexualmente activos habían utilizado algún método anticonceptivo y por eso Quintana Roo ocupaba el primer lugar en embarazos en adolescentes de acuerdo a datos del INEGI, con un promedio de 5,000 embarazos en mujeres menores a 19 años de edad.

Con información del Banco Mundial (2012)³, más de la mitad de los delitos registrados durante el año, fueron cometidos por jóvenes.

En cuanto a la participación ciudadana, 9 de cada 10 jóvenes indicaron que estaban poco o nada interesados en la política.

Respecto a las participaciones de los jóvenes en agrupaciones, el Informe de Avances y Resultados 2018, del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 expuso que, para estimular la participación de los colectivos y grupos juveniles, el Instituto Mexicano de la Juventud lanzó la convocatoria de apoyo a proyectos sociales de colectivos juveniles "PROJUVENTUDES" apoyando a 126 grupos juveniles de diversas entidades federativas, con lo que se benefició a 630 jóvenes de manera directa, e indirecta a 6,300 desde septiembre 2017 a junio 2018.

La escasa participación juvenil se dio principalmente en organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, siendo las deportivas, estudiantiles y religiosas las más frecuentes.

El INEGI (2012) reportó que solo el 5.6% de los jóvenes participaba en labores de voluntariado, mientras que un 15% manifestó su interés por participar en proyectos que mejoraran la calidad de vida de las personas.

Sobre la percepción de la seguridad con datos del INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 marzo - abril 2018 (ENVIPE). Tabulados básicos, menciona lo siguiente: Quintana Roo tiene una población mayor de 18 años de: 1'173,123 personas; de las cuales 575,158 perciben que su colonia o localidad es segura, representando el 49.5%. 592,454 perciben que su colonia o localidad no es segura, representando el 50.5%.

Según el Informe de Avances y Resultados 2018, del Programa Nacional de la Juventud, 390,285 jóvenes (entre 18 y 29 años de edad), fueron víctimas de algún delito ocurrido tanto denunciados y no denunciados ante el ministerio público en 2017, a nivel Nacional.

De las personas que ingresaron a los Centros Penitenciarios el 40.7% se encontraban entre el rango de 18 a 29 años de edad y los que lo hicieron a los centros de internamiento adolescentes representaron el 4.1% del total de los detenidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

³ <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence>



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

Durante el año 2018, el Gobierno del estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud llevó a cabo 23 programas operativos a través de los siguientes 4 programas sustantivos: Juventud Saludable, Juventud con Oportunidades, Juventud Ciudadana y Juventud Incluyente. Los programas operativos otorgaron en total 84,645 beneficios lo que representó un impacto del 17% en los 508,163 habitantes jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, según datos del Instituto Mexicano de la Juventud, 2015; lo que implicó una inversión de \$316.32 pesos que el estado realizó, durante el año, por cada joven que recibió un beneficio del presupuesto aprobado para el sector.

Durante 2019, el programa "Somos Futuro" fungió como promotor en el desarrollo integral de la población joven mediante la creación de apoyos económicos a cambio de la transmisión de sus conocimientos y/o habilidades acordes a sus carreras o experiencias, en las colonias de alta marginación o carencias sociales. Así mismo canalizó mayores recursos para mejorar los servicios que se les brindaban a los jóvenes en situación de pobreza, a través del Albergue Estudiantil, que provienen de los pueblos más alejados de los diferentes municipios a la ciudad de Chetumal, para cursar sus estudios profesionales.

Con el propósito de reforzar las acciones que permitan la consolidación de un frente para atender las diversas situaciones y los problemas que viven los jóvenes actualmente en Quintana Roo; a partir del ejercicio 2020, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, alinea sus objetivos al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030, dando paso a la revitalización de su Programa Institucional que se integra al Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Pueblos Indígenas.

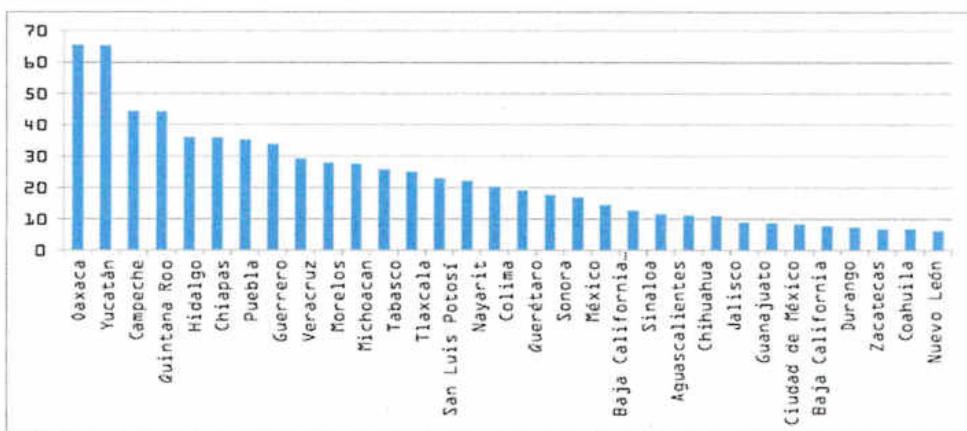
El gran número de pueblos y comunidades indígenas que viven en México han logrado preservar sus rasgos identitarios como son su lengua, arte, cosmovisión, medicina tradicional, etc. pero al mismo tiempo son el grupo poblacional con el mayor rezago y marginación, siendo víctimas de una exclusión e invisibilización desde los tiempos de la colonia e incluso del nacionalismo impulsado por el gobierno mexicano durante la mayor parte del siglo XX.

Este arraigado proceso en el que los pueblos indígenas fueron relegados a un segundo plano significa que actualmente las políticas públicas deben privilegiar el dialogo y participación de los propios pueblos indígenas para poder superar la inequidad con la que se forjaron las condiciones sociales que los ponen en desventaja.

De esta forma, el planteamiento diagnostico primero se identificará a la población indígena para después evidenciar sus carencias en comparación con la población en general, y por último presentar las problemáticas y sus causas de acuerdo con los datos recopilados.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, Quintana Roo es el cuarto estado con mayor número de habitantes indígenas, con un 44.4% de población que se auto reconocen como indígenas de un total de 1,501,562 habitantes. Ver gráfica 1.

Grafica 1: Población que se auto reconoce indígena.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

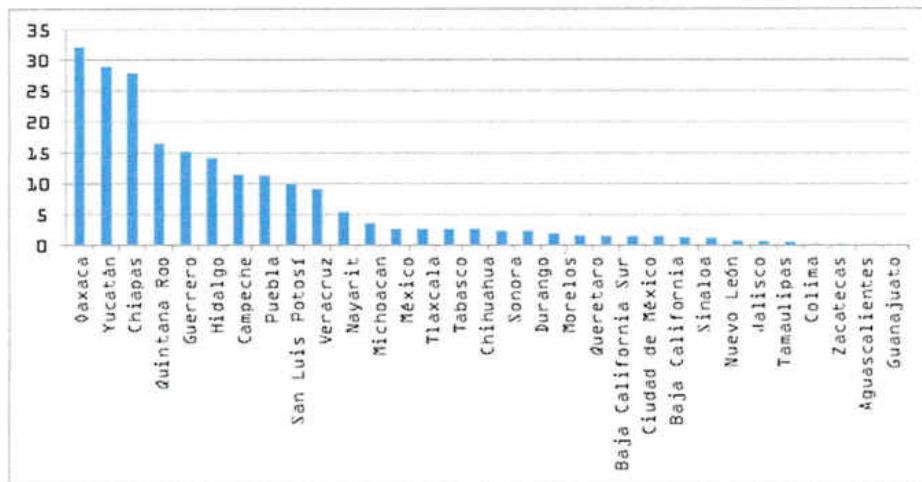
También son relevantes los datos de la población que habla una lengua indígena, datos que proporciona el INEGI en la encuesta intercensal del 2015, en donde Quintana Roo es el segundo estado con mayor número de habitantes que hablan lengua indígena con el 44.4% de la población. Ver gráfica 2.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



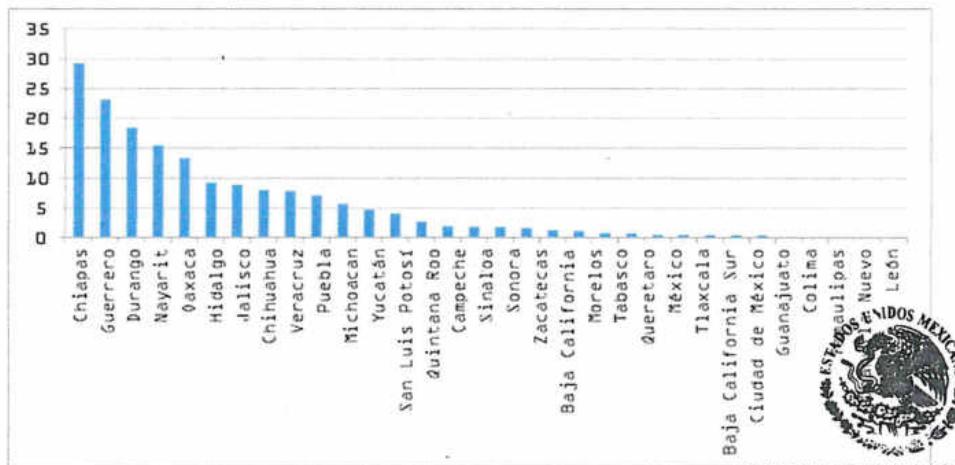
Gráfica 2: Población que habla lengua indígena.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En cuanto a la población que habla una lengua indígena y no habla español, el porcentaje de Quintana Roo disminuye considerablemente e incluso el Estado termina en la posición 14 con un 2.7%. Esto significa una ventaja de la población indígena al ser en su mayoría bilingüe pero también puede ser muestra del desplazamiento de las lenguas indígenas ante el español. Ver gráfica 3.

Gráfica 3: Población de 3 años y más que habla lengua indígena y no habla español.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con las cifras de la encuesta intercensal del INEGI en el 2015, existen aproximadamente 236,129 personas que hablan alguna lengua indígena. De esta forma la última actualización de las lenguas indígenas que se hablan en Quintana Roo data del censo del INEGI en el año 2015 del total de las personas que hablan alguna lengua indígena (HLI) el 86.7% era Maya, 2.2% Tzotzil (tsotsil), 1.9% Chol (ch'ol) y 2.7% Tzeltal (tzeltal), 0.9 Náhuatl, 0.8 Zoque, 0.08 Mam, 0.6 Zapoteco, 0.6 Q'anjob'al, 0.3 Totonaco, 2.4 Otras lenguas.

En un comparativo desde el año 1990 hasta el 2015 la población total del Estado y el número de personas que hablan lengua indígena han aumentado de manera desigual, haciendo que el porcentaje de habitantes que hablan una lengua indígena haya disminuido del 26.41% al 16.6% en este periodo de 20 años. Ver tabla 1.

Tabla 1: Comparativo entre la población total y el número de personas que hablan lengua indígena en Quintana Roo.

Año	Población total	Porcentaje de habitantes que hablan lengua indígena	Número de personas que hablan lengua indígena	*Indigenas de acuerdo al Número de hogares indígenas
1990	493,277	26.41%	130,321	N/A
1995	703,536	22.42%	157,770	N/A
2000	874,963	19.83%	173,592	N/A
2005	1,135,309	19.2%	170,982	333,108*
2010	1,325,578	16.7%	198,587	391,931*
2015	1,501,562	16.6%	236,129	487,964*

Fuente: Elaboración propia a partir de los censos del INEGI 1990, 2000 y 2010, de los conteos del INEGI 1995 y 2005, y de la encuesta intercensal 2015 del INEGI.

No solamente Quintana Roo tiene un gran porcentaje de población indígena, sino que también esta población se encuentra distribuida en todos los municipios del Estado, de acuerdo con la Figura 1 realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADE).

5 municipios tienen un porcentaje mayor al 40% de habitantes indígenas y 10 municipios restantes 5 municipios tienen cuando menos más de 5 mil habitantes indígenas.

*Estructura por rangos de edad y sexo de la población indígena (Hogares Indígenas)



Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México. 2015 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO



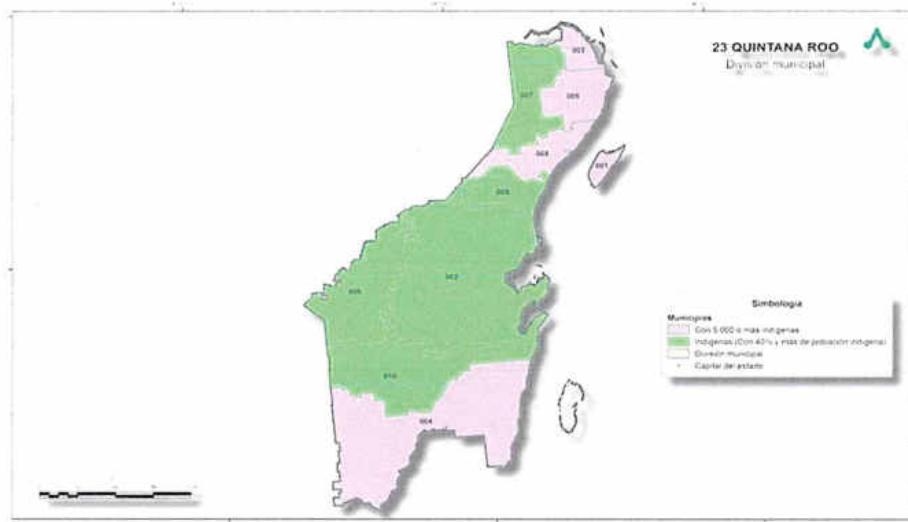
SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Figura 1: Representatividad de población indígena por municipio.



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI (en la fecha en que se realizó este mapa no existía el municipio de Puerto Morelos).

Para analizar la distribución de la población indígena en el territorio nacional la CDI desarrolló una tipología de municipios que incluyen las siguientes cuatro categorías: municipios indígenas; municipios con presencia de población indígena; municipios con población indígena dispersa, y, municipios sin población indígena.

Municipios Indígenas: aquellos en donde el 40% o más de su población total es indígena, en esta categoría se hace una distinción entre los municipios con 70% y más de población indígena (tipo A) y aquéllos en donde el porcentaje de población indígena se ubica entre el 40 y 69.9% (tipo B).

En general, en el país los municipios indígenas suman 623, y en ellos se concentra el 56% de la población indígena (6.7 millones) y el 70% de los habitantes mayores de 3 años (5 millones).

Municipios con presencia de población indígena: en este grupo se disponen dos características, los municipios en donde la población indígena es igual o menor a 5,000 personas, los cuales se consideran de interés porque cuentan con un volumen importante de población en términos absolutos (municipios tipo C) y aquéllos en donde residen 5,000 o más personas que habla lengua con menos de 5,000 hablantes (municipio tipo D).

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Los municipios con presencia de población indígena son 251, de los cuales en 229 el volumen de la población indígena es de 5,000 o más habitantes, en ellos se concentra el 35% de la población indígena (4.1 millones de personas) y 26% de los hablantes mayores de 5 años (1.9 millones). La población indígena en este conjunto de municipios representa el 6.4% del total de sus habitantes.

Municipios con Población Indígena dispersa: son aquéllos cuyo volumen de población indígena no cumple cualquiera de los casos anteriores (tipo E). En esta categoría se encuentran 1,543 municipios del país.

Municipios sin Población Indígena: aquellos en donde no se identificó población indígena alguna (tipo F), 33 municipios.

De acuerdo con esta tipología la tabla 2 divide por municipios la población indígena en Quintana Roo.

En el caso de los municipios del Estado la población indígena es superior al 70% de la población total (Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos), y de igual forma la población hablante de lengua indígena (HLI) supera ese porcentaje, otros 2 municipios tienen entre 40% y 69% de población indígena (Bacalar y Tulum), y los restantes 5 municipios aunque no alcanzan el 40% de población indígena tienen la mayor cantidad de indígenas con 325,695 habitantes indígenas (Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Othón P. Blanco). De esta forma se considera que existe una presencia indígena relevante en todo el Estado.

Tabla 2: Municipios según porcentaje de población indígena, población total e indígena, de 3 años y más según condición de habla indígena, Quintana Roo, 2015.

	Número de municipios	Población total	Población indígena	Población de 3 años y más	Total HLI
Municipios con 70% y más de población indígena.	3	146,487	125,172	137,765	136,244
Municipios con porcentaje de 40 a 69 de población indígena.	2	192,702	120,344	182,354	80,771
Municipios con presencia de población indígena.	5	1,283,250	325,695	1,215,277	


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fuente: Elaboración propia a partir de CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo con los grupos de edad y sexo de la población indígena en Quintana Roo 237 mil son mujeres y 250 mil son hombres. El total de la población indígena entre 0 y 14 años es de 138 mil, mientras que entre las edades de 15 a 64 años hay 325 mil habitantes y solamente hay 23 mil indígenas que superan los 65 años, como se expone en la tabla 3.

Tabla 3: Estructura por edad y sexo. Población indígena, según grandes grupos de edad y sexo, Quintana Roo, 2015.

	Habitantes indígenas	0 a 14	15 a 64	65 y más
Mujeres	237,737	68,987	157,755	10,995
Hombres	250,227	69,762	167,926	12,539
Total	487,964	138,749	325,681	23,534

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Un fenómeno social importante en el Estado es la migración, siendo los grupos indígenas parte activa de esta constante movilización que va acrecentando la demografía, señalando la información de la tabla 4, el 44.2% de la población indígena que vive en Quintana Roo nació en otra entidad federativa.

Tabla 4: Migración. Población indígena según su lugar de nacimiento, Quintana Roo, 2015.

Año	Población indígena total	Lugar de nacimiento			
		En la entidad	%	En otra entidad	%
2015	487,964	271,448	55.6	215,877	44.2

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Tan sólo de la población indígena de Quintana Roo, 28 mil habitantes vivían en otra entidad en el año 2010. Ver tabla 5.

Tabla 5: Migración. Población indígena según su residencia en 2010, Quintana Roo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Año	Población indígena total	Lugar de residencia 2010			
		En la entidad	%	En otra entidad	%
2010	443,484	413,404	93.2	28,754	6.5

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Se tiene un 3.3% de asistencia escolar de la población indígena de edades de 6 a 14 años, siendo mínimo este porcentaje, aun es necesario que esta cifra sea del 100%. Ver tabla 6.

Tabla 6: Asistencia escolar y alfabetismo. Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar, Quintana Roo, 2015.

Población de 6 a 14 años	Condición de asistencia escolar			
	Asiste	%	No asiste	%
84,853	82,005	96.6	2,818	3.3

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La población indígena mayor a 15 años analfabeta en Quintana Roo asciende al 7.6%, lo cual significa una cifra representativa, contando 26,376 analfabetas indígenas, y hay que resaltar la falta de información en base a la población indígena alfabetada y analfabeta de su lengua materna. Ver tabla 7.

Tabla 7: Condición de alfabetismo, Quintana Roo, 2015.

Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo			
	Alfabeta	%	Analfabeta	%
349,215	320,267	91.7	26,376	7.6

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la escolaridad de la población indígena el 40.1% no cuenta con el nivel de secundaria, mientras que el 29.1 cuenta con secundaria completa, y solamente el 10.8% tienen un nivel educativo medio superior o superior. Ver tabla 8.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tabla 8: Escolaridad. Población Indígena de 15 años y más, según nivel de instrucción por entidad federativa, México, 2015.

Población indígena 15 años y más	Sin instrucción		Primaria				Secundaria				Media Superior y Superior	
	Total	%	Incompleta	%	Completa	%	Incompleta	%	Completa	%	Total	%
349,215	28,759	8.2	47,172	13.5	50,752	14.5	13,535	3.9	101,749	29.1	106,325	30.4

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La cobertura de servicios de salud en el Estado para la población indígena es del 27.5 %, siendo el Seguro Popular y el IMSS los que tienen mayor alcance. Ver tabla 9.

Tabla 9: Servicios de salud. Población Indígena derechohabiente a los servicios de salud, Quintana Roo, 2015.

Institución	Total	%
Seguro Popular	227,024	56.3
IMSS	153,546	38.1
ISSSTE	24,397	6.0
Institución privada	4,812	1.2
Otra Institución	4,214	1.0
Total de Derechohabientes indígenas	413,993	102.60

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo a la actividad y ocupación económica la población indígena mayor de 12 años se encuentra activa en un 54.5% y de ese porcentaje el 97.2% se encuentra ocupada, cifras que indican que hay espacios laborales para el desempeño económico en la entidad para la población indígena. Ver tabla 10.

Tabla 10: Actividad económica y ocupación. Población indígena de 12 años en condición de actividad económica y población económicamente activa, según condición de ocupación, Quintana Roo, 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Población indígena 12 años y más	Condición de actividad económica				Condición de ocupación			
	Activo	%	Inactivo	%	Ocupada	%	Desocupada	
377,344	205,808	54.5	171,101	45.3	199,980	97.2	5,828	2.8

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en:
Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo con los ingresos, el 51.9% de la población ocupada gana más de 2 salarios mínimos, mientras que el resto gana una cantidad inferior, hay que resaltar que el 5% de la población indígena ocupada no tiene ingresos, situación que deja ver una alarmante violación a sus derechos. Ver tabla 11.

Tabla 11: Ingresos. Población indígena ocupada, según nivel de ingresos en salarios mínimos, Quintana Roo, 2015.

Salario	Población	%
Sin ingresos	10,068	5.0
Menos de 1 SM	15,385	7.7
1 o 2 SM	54,554	27.3
Más de 2 SM	103,694	51.9

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en:
Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En cuanto a las características de las viviendas indígenas particulares habitadas por población indígena el 4.3% tiene piso de tierra, el 97.8% cuenta con agua entubada, el 92.6% cuenta con drenaje, el 97.7% cuenta con energía eléctrica y en el 28.8% se cocina con leña o carbón. Aunque estas cifras hacen visible el avance en las condiciones de vida en las viviendas indígenas, aun los rubros de piso firme y cocina con leña o carbón son tareas pendientes en Quintana Roo. Ver tabla 12.

Tabla 12: Características de la vivienda. Viviendas particulares habitadas por población indígena, según principales características, Quintana Roo, 2015.

Total de viviendas particulares indígenas	Con piso de tierra		Dispone de agua entubada		Disponen de drenaje		Disponen de energía eléctrica		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
									GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

123,410	5,331	4.3	120,705	97.8	114,265	92.6	120,580	97.7	35,486	28.8
---------	-------	-----	---------	------	---------	------	---------	------	--------	------

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Aunque hay una gran diversidad de pueblos indígenas en Quintana Roo, el pueblo con mayor población es el Maya con aproximadamente 204,723 habitantes, lo que representa más del 87% de la población indígena total en el Estado, en segundo lugar, de representatividad se encuentra en pueblo Tseltal con 10,238 habitantes que suman 2% de la población indígena. De esta manera existe una gran población heterogénea maya, que comparte tradiciones, costumbres y la misma lengua, y que se infiere que se encuentra en todos los municipios del Estado, a diferencia de los demás pueblos cuyo número de habitantes es mínimo y que sería adecuado tener un estudio de la ubicación específica de sus núcleos de población representativos. Ver tabla 13.

Tabla 13: Pueblos indígenas asentados en Quintana Roo, 2015.

Pueblo	Número de habitantes
Maya	204,723
Tseltal	10,238
Tzotzil	8,687
Ch'ol	8,678
No especificado	5,439
Náhuatl	4,758

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Aunque la población indígena (especialmente la del pueblo Maya) tiene un arraigo importante y está involucrado homogéneamente en todos los municipios del Estado, de acuerdo al índice de desarrollo humano del 2008, existe una desigualdad en el desarrollo humano entre la población indígena y no indígena, siendo la población indígena con una calificación inferior al de la población no indígena. Ver tabla 14.

Tabla 14: Índice de desarrollo humano y posición relativa por condición de indígena, entidad federativa, México, 2008.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ENTIDAD	IDH	DIFERENCIA ABSOLUTA EN IDH	POSICIÓN IDH		PERDIDA DE POSICIÓN RELATIVA POR DESIGUALDAD ÉTNICA	
			INDÍGENAS	NO INDÍGENAS		
Aguascalientes	0.7137	0.7711	-0.0574	14	11	-3
Baja California	0.7554	0.7933	-0.0379	5	4	-1
Baja California Sur	0.7518	0.8014	-0.0496	6	2	-4
Campeche	0.7026	0.7632	-0.0606	19	16	-3
Chiapas	0.6097	0.6957	-0.0860	32	32	0
Chihuahua	0.6533	0.7878	-0.1345	28	8	-20
Coahuila	0.7682	0.7645	0.0037	2	15	13
Colima	0.7046	0.7749	-0.0703	18	10	-8
Distrito Federal	0.7561	0.8087	-0.0526	4	1	-3
Durango	0.7393	0.7402	-0.0009	10	27	17
Estado de México	0.7292	0.7758	-0.0466	12	9	-3
Guanajuato	0.6595	0.7502	-0.0907	25	21	-4
Guerrero	0.6151	0.6996	-0.0845	31	31	0
Hidalgo	0.6675	0.7426	-0.0751	22	25	3
Jalisco	0.7693	0.7710	-0.0017	1	12	11
Michoacán	0.6565	0.7298	-0.0733	26	30	4
Morelos	0.6746	0.7567	-0.0821	21	18	-3
Nayarit	0.6666	0.7447	-0.0781	23	20	-3
Nuevo León	0.7483	0.7880	-0.0397	7	7	0
Oaxaca	0.6608	0.7447	-0.0839	24	23	-1
Puebla	0.6763	0.7418	-0.0655	20	26	6
Querétaro	0.7319	0.7694	-0.0375	11	13	2
Quintana Roo	0.7461	0.8004	-0.0543	8	3	
San Luis Potosí	0.6462	0.7501	-0.1039	30	22	
Sinaloa	0.6538	0.7598	-0.1060	27	17	
Sonora	0.7282	0.7598	-0.0316	13	6	
Tamaulipas	0.7049	0.7401	-0.0352	17		


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tamaulipas	0.7457	0.7681	-0.0224	9	14	5
Tlaxcala	0.7054	0.7558	-0.0504	16	19	3
Veracruz	0.6496	0.7322	-0.0826	29	29	0
Yucatán	0.7102	0.7900	-0.0798	15	5	-10
Zacatecas	0.7562	0.7443	0.0119	3	24	21

Fuente: Oficina de investigación de Desarrollo Humano (OIDH) del PNUD-México con información del MCS de la ENIGH (2008).

Quintana Roo posee un índice de 0.754, que lo ubica en la posición número doce en el contexto nacional, con una esperanza de vida promedio en la entidad de 75.6 años y en donde las mujeres promedian una esperanza de vida de 77.1 años y los hombres 74.2.

Sin embargo, en el Estado se tiene que el 10 % de la población indígena no tiene ninguna instrucción primaria, viviendas con piso de tierra, aun cuando se cuenta con agua entubada y energía eléctrica, esta disparidad social es la que tiene que ser erradicada para que el índice de desarrollo humano sea realmente el que marque la igualdad de los habitantes de Quintana Roo.

Tomando en consideración la tipología de la CDI de los municipios, y lo comparamos con el índice de marginación y rezago social del estado de Quintana Roo 2010 los tres municipios indígenas (con más de 70% de población indígena) Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, son los municipios con mayor grado de marginación en el Estado, muestra de que su condición de indígena tiene una repercusión en sus condiciones vida, situación que debe ser revertida, para generar una calidad de vida digna por igual a todos los habitantes de Quintana Roo. Ver tabla 15.

Tabla 15: Índice de marginación y rezago social del estado de Quintana Roo, 2010.

Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cozumel	-1.48	Muy bajo	10.96	7	2309
Felipe Carrillo Puerto	0.2	Medio	29.93	2	1008
Isla Mujeres	-0.91	Bajo	17.36	5	1008
Othón P. Blanco	-1.03	Bajo	16.07	6	1008 ESTADOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Benito Juárez	-1.57	Muy bajo	9.88	8	2338
José María Morelos	0.29	Medio	31	1	934
Lázaro Cárdenas	0.02	Medio	27.87	3	1182
Solidaridad	-1.6	Muy bajo	9.54	9	2349
Tulum	-0.76	Bajo	19.07	4	1843

Fuente: www.coespo.qroo.gob.mx, con base en Estructura y Comportamiento de los índices de Marginación y rezago social del Estado de Quintana Roo (hacen falta los municipios de Bacalar y Puerto Morelos por razón de que en el año 2010 aun no existían).

Lengua Indígena.

El índice de transmisión de la lengua maya es de 35% (Martínez Casas citada en Ordica, Rodríguez, Velázquez y Maldonado, 2009), del total de hablantes en 2010, más 800,000 en México. Es decir, solo 30% de los niños de menos de 14 años son socializados en maya y esto implica que en el lapso de un par de generaciones la lengua maya puede simplemente desaparecer. Ver tabla 16.

Tabla 16: Población de 3 años según condición de habla indígena y condición de habla española en el 2010.

LENGUA INDÍGENA	%	TOTAL
Maya	89.623%	177,979
Tzotzil (Tsotsil)	1.708%	3,392
Chol (Chi'ol)	1.540%	3,059
Tzeltal (Tselial)	1.461%	2,901
Lengua indígena no especificada	1.312%	2,606
Kanjobal (Q'anjob'al)	0.763%	1,516
Náhuatl	0.660%	1,310
Mame (Mam)	0.505%	1,002
Zoque	0.494%	981
Zapoteco	0.471%	935

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO





SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Totonaco (Totonaco)	0.300%	596
Mixe	0.243%	482
Kekchi (Q'eqchi')	0.148%	294

Fuente: Censo y Conteo de Población y Vivienda 2010. Tabuladores básicos cuestionario básico. Quintana Roo, Lengua indígena, Población de 3 años y más que habla lengua indígena por lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INEGI).

De acuerdo a la comparación de las estimaciones en estudios de remplazo etnolingüístico del 2005 y 2010, la lengua maya ha progresado un poco, sin embargo, aún se encuentra en el grado de "extinción acelerada", por lo que es indispensable crear políticas públicas que pueden revertir esta situación en la que se va discriminando la lengua materna en el seno de las poblaciones indígenas.

Para la sobrevivencia de la lengua maya es necesario un bilingüismo sensato. Es decir, que la lengua maya tiene que ser promovida al mismo nivel que el español y que otras lenguas extranjeras, y que los niños hablen cuando menos dos lenguas. Para esto sería necesario no enseñar escolarmente en español; pero sí enseñar el español como segunda lengua en las escuelas indígenas para que los niños aprendan correctamente a hablarlo y a escribirlo, y conserven el uso de su lengua materna en el ambiente familiar y comunitario. De esta manera se proporcionaría el medio tan ansiado para obtener ocupaciones en contextos urbanos y también se estaría manteniendo la lengua y la cultura. Ver tabla 17.

Tabla 17: Índice de reemplazo etnolingüístico, 2005 y 2010.

GRADO ETNOLINGÜISTICO	INE 2005			GRADO DE INE	AGREGACIÓN LINGÜÍSTICA (INE)	ESTIMACIÓN DE INE 2010*			GRADO DE INE	
	PUEBLA(M) INDÍGENA	HABLANTES	INE			PUEBLA(M) INDÍGENA (INE)	INE	HAB. 5 AÑOS Y MÁS (INE)		
Aguacateco	55	23	0.0000	Extinción acelerada		Avaikateko	2.270	1.920	1.3507	Expansión lenta
Amuzgo	58 466	43 537	1.2277	Expansión lenta	□	Amuzgo	67 349	50 635	1.3560	Expansión lenta
Cakchiquel	491	148	0.1997	Extinción acelerada	□	K'ochkital	297	103	0.0364	Extinción
Chatino	58 651	42 512	1.4673	Expansión lenta		Chatino	63 159	45 019	1.4000	Extinción
Chinanteco	187 652	124 977	0.9146	Equilibrio	□	Chinanteco	207 643	133 438	0.8952	Extinción

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Chichimilco jenxuz	7 967	1 594	1.4470	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	Chichimilco jenxuz	4 222	2 190	13667	Expansión lenta
--------------------	----------	----------	--------	-----------------	--------------------------	--------------------	-------	-------	-------	-----------------

Choclo	1 546	619	0.2287	Extinción acelerada		Chocholéca/Choclo	1 937	814	0.4330	Extinción acelerada
Chol	242 278	184 677	1.2924	Expansión lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Chol	783 797	712 117	1.2750	Expansión lenta
Chontal de Oaxaca	9 008	3 678	0.1441	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Chontal de Oaxaca	10 137	4 447	0.3406	Extinción acelerada
Chontal de Tabasco	62 537	32 000	0.3421	Extinción acelerada	<input checked="" type="checkbox"/>	Chontal de Tabasco	70 929	36 943	0.3639	Extinción acelerada
Chiapas	3 231	2 191	1.2206	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	Chiapas	4 145	2 503	1.1053	Expansión lenta
Coro	23 091	16 811	1.5089	Expansión lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Coro	27 712	20 071	1.6991	Expansión lenta
Cucapá	259	108	0.5859	Extinción lenta	<input type="checkbox"/>	Cucapá	353	145	0.4060	Extinción acelerada
Cutzaco	21 384	12 645	0.6047	Extinción lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Cutzaco	72 444	32 785	0.6258	Extinción lenta
Guanjio	2 340	1 641	1.0424	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Guanjio	3 128	2 136	1.1525	Expansión lenta
Huasteco	215 500	148 829	1.0729	Equilibrio	<input checked="" type="checkbox"/>	Huasteco	737 876	161 120	1.1757	Expansión lenta
Huave	22 208	15 856	0.9655	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Huave	24 627	17 554	1.0574	Equilibrio
Huichol	46 379	35 240	1.5421	Expansión lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Huichol	59 920	44 708	1.6095	Expansión lenta
Ixcateco	508	236	0.3557	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Ixcateco	462	190	0.1586	Extinción acelerada
Ibil	183	64	0.3072	Extinción acelerada	<input checked="" type="checkbox"/>	Ibil	740	83	0.0000	Extinción acelerada
Ilokahiko	1 068	392	0.1447	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Ilokahiko	1 359	590	0.6073	Extinción lenta
Kanjobel	12 038	8 439	1.1599	Expansión lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	O'omph'íl	14 500	9 324	0.9761	Equilibrio
Kekchí	1 529	1 054	1.2880	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	O'egdi'	1 893	1 248	0.7846	Extinción lenta
Kikapú	209	156	0.7802	Extinción lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Kikapú	552	423	1.2010	Expansión lenta
Kirwa	79	35	0.0000	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Kirwa	148	46	0.0000	Extinción acelerada
Kumán	530	263	0.5627	Extinción lenta	<input checked="" type="checkbox"/>	Kumán	851	377	0.5049	Extinción lenta

Lacandon	965	741	0.9806	Equilibrio		Lacandon	1 130	869	1.2242	
Mame	23 435	7 279	0.2494	Extinción acelerada	<input checked="" type="checkbox"/>	Mame	27 210	10 374	0.4339	

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LOS ARTES DE QUITO, E.P.D.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Molotzino	228	135	0.2717	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Molotzino	2 417	1 096	0.3234	Extinción acelerada
Mayo	1403	756	0.4114	Extinción acelerada	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayo	1 500	785	0.4395	Extinción acelerada
Mayo	336	336					441	264		
Mayo	344	37	0.1151	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Mayo	98	39	0.2284	Extinción acelerada
Mayo		499					089	616		
Mazahuatlán	283	111	0.2356	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Mazahuatlán	336	135	0.3129	Extinción acelerada
Mazahuatlán	005	578					546	897		
Mazatenco	293	206	0.9403	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Mazatenco	336	223	0.9611	Equilibrio
Mazatenco	762	181					158	073		
Micte	160	115	0.9073	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Micte	194	132	0.9586	Extinción lenta
Micte	504	265					145	759		
Mixteco	662	419	1.0694	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Mixteco	771	477	1.1352	Expansión lenta
Mixteco	363	573					455	995		
Molocaníctico	376	109	0.3149	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Molocaníctico	361	106	0.0000	Extinción acelerada
Molino	248	2	0.8124	Extinción lenta	<input type="checkbox"/>	Náhuatl	2 587	1 544	0.8953	Extinción lenta
Molino	270	370					452	968		
Oaxalcoyo	1954	843	0.4912	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Oaxalcoyo/Oaxalcoyo	1 887	737	0.5342	Extinción lenta
Otoní	526	239	0.3885	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Otoní	623	284	0.4573	Extinción acelerada
Otoní	876	061					121	992		
Pajizo	409	190	0.1260	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Pajizo	476	199	0.7193	Extinción lenta
Pame	14117	9	1.4126	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	Pame	15	11	1.7902	Expansión lenta
Pame		682					520	019		
Papago	298	107	0.2539	Extinción acelerada	<input type="checkbox"/>	Papago	476	161	0.0000	Extinción acelerada
Papago										
Parras	1244	712	0.6520	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	Parras	1 603	851	0.6953	Expansión lenta
Popoloco de la Sierra	26189	16173	0.8209	Expansión lenta	<input type="checkbox"/>	Popoloco	29	17	0.8982	Expansión lenta
Popoloco							945	964		
Popoloco	55492	36141	0.9966	Equilibrio	<input type="checkbox"/>	Popoloco de la Sierra	44	33	1.3454	Expansión lenta
Popoloco							252	706		
Putépech	162863	105067	0.7694	Extinción lenta	<input type="checkbox"/>	Putépech/Putépech	193	124	0.8672	Extinción lenta
Putépech							426	494		

Quiché	497	211	0.1957	Extinción acelerada		"Itz'che"	699	389	0.3329	Extinción acelerada
Seri	281	589	0.7614	Expansión lenta	L	Seri	1 031	764	1.1114	Expansión lenta
Tzotzil-mame	107	73	1.1964	Expansión lenta	□	Tzotzil-mame	124	85	1.3541	Expansión lenta
Tzotzil	919	963					947	018		
Tepetlauac	14	8	0.4931	Extinción acelerada	L	Tepetlauac	15	8 868		
	168	251					506			
Tepetlauacano	44	30	1.4568	Expansión lenta	□	Tepetlauacano del norte	12	7 931		
	040	982					125			
Popoloca	136	97	1.5737	Expansión lenta	L	Popoloca del sur	38	77	1.6304	Expansión lenta
	335	66					219			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tzotzil	58 094	43 168	1.2057	Expansión lenta	□	Tzotzil	167 029	120 072	1.7043	Expansión lenta
Tzotzilco	377 901	230 185	0.7886	Extinción lenta	L	Tzotzilco	71 474	51 733	1.7634	Expansión lenta
Tzeltal	32 842	23 792	1.3323	Expansión lenta	□	Tzotzilco	407 617	244 033	0.8699	Extinción lenta
Tzeltal	482 744	370 241	1.4567	Expansión lenta	C	Tzeltal	37 368	25 883	1.2895	Expansión lenta
Tzotzil	429 964	329 091	1.3686	Expansión lenta	□	Tzotzil	583 111	445 856	1.6507	Expansión lenta
Yaqutza	23 880	13 923	0.7813	Expansión lenta	L	Tzotzil	535 117	404 704	1.5765	Expansión lenta
Zapotecos	682 552	409 546	0.6643	Expansión lenta	□	Yaqutza	29 815	17 116	0.8642	Expansión lenta
Zoque	85 357	53 516	1.0009	Equilibrio	C	Zapotecos	771 577	450 431	0.77203	Expansión lenta
						Zoque	100 225	63 005	1.1075	Expansión lenta
						Ayutlapecuz	57	21	0.0000	Extinción acelerada
						Otomeco	144	50	0.3238	Extinción acelerada
						Soychica	2.440	938	0.1676	Extinción acelerada
						Ixtapa	149	53	0.0000	Extinción acelerada
						Ixchelpequén	1.032	326	0.0000	Extinción acelerada

Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda México, 2000. II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2010.

Aunque las lenguas indígenas no son utilizadas de forma universal como el español en México aún existen lenguas indígenas que continúan en expansión, no se encuentran en un declive generalizado, por lo que son pertinentes las acciones que el gobierno realice para revitalizar el uso de las lenguas nativas mexicanas, y principalmente en Quintana Roo la lengua Maya. Ver tabla 18.

Tabla 18: Número de grupos etnolingüísticos según el nivel de Índice de Reemplazo Lingüístico (IRE).

Nivel	Grupos Etnolingüísticos
Extinción acelerada	22
Extinción lenta	12
Equilibrio	10
Expansión lenta	GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Exposición ocelorada	0
Total	62

Fuente: CDI-PNUD, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI, II Comité de Población y Vivienda, México, 2005.

En cuanto a la conservación de sus usos y costumbres de acuerdo a su contexto cultural de atención de la salud, el INEGI identificó como parte de Censo de Vivienda del año 2010 a más de 108 médicos tradicionales y/o parteras. Ver tabla 19.

Tabla 19: Médicos tradicionales y/o parteras del Estado.

Municipios	Parteras y Hierbateras	H. Men Hierbateros /Curanderos	Total
Felipe Carrillo Puerto	26	20	46
Tulum	5	3	8
Lázaro Cárdenas	7	3	10
José María Morelos	12	7	19
Bacalar	8	4	12
Isla Mujeres	1	2	3
Othón P. Blanco	8	2	10
Total	67	41	108

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Censo y conteo de población y vivienda 2010. Resultados sobre localidades con menos de 5 mil habitantes, Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Resumen de Problemas Relevantes del Sector.

Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

Problemas	Causas probables
1. Falta de servicios públicos y urbanización en las localidades de zonas marginadas del estado, así como falta de servicios integrales para sus habitantes en su entorno familiar.	1. Las condiciones de difícil acceso por lejanía de las comunidades en las zonas de mayor marginación y pobreza dificultan que se les proporcionen debidamente los servicios básicos para atención de sus carencias sociales y atención de sus servicios comunitarios indispensables. 2. La lejanía de las comunidades con mayor marginación y pobreza impide a los habitantes el traslado para atender sus necesidades básicas. 3. La falta de ingreso en las familias impide la posibilidad de desplazarse a las comunidades que cuentan con los servicios básicos. 4. La necesidad económica provoca que la población en edad escolar de las comunidades en situación de pobreza de la entidad abandone sus estudios para apoyar a su familia en labores para la obtención de recursos económicos.
2. Escasa transversalidad de las acciones de los gobiernos federal y municipales para trabajo coordinado en los programas orientados a reducir la pobreza en la entidad y en donde se limita la atención de todas las Zonas de Atención Prioritaria del estado.	1. Diferencias de criterios y lineamientos de las diversas instancias de gobierno en el enfoque de sus programas orientados a reducir la pobreza en la entidad y duplicación de acciones y servicios otorgados. 2. Recortes presupuestales a nivel federal. 3. Las ayudas sociales se dupliquan en varios localidades y por lo tanto no logran cubrir las zonas necesitadas.

Tema 2: Infraestructura Social Básica.

Problema	Causas probables
1. En las comunidades y áreas marginadas del estado se presentan carencias en la calidad de la vivienda e infraestructura básica	1. Las condiciones de difícil acceso a las comunidades en las zonas marginadas del estado provocan que no se les brinde la apropiada cobertura de agua potable. 2. La falta de recursos económicos impide a las familias conseguir vivienda o construirlas. 3. Las condiciones de difícil acceso a las comunidades en las zonas marginadas del estado provocan que no se les brinde la apropiada cobertura de alumbrado público. 4. Escasez de recursos de inversión para el mantenimiento, conservación, ampliación y modernización de caminos.

Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas.

Problemas	Causas probables
1. En las localidades rurales las actividades productivas consideradas de temporal, registran niveles bajos de ingresos y autosuficiencia alimentaria.	1. Falta de programas encaminados a la autosuficiencia alimentaria y fortalecimiento del ingreso de las familias 2. Falta de empleos bien remunerados que causan la migración de las personas a las ciudades de mayor actividad económica en el estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Problemas	Causas probables
2. Carencia de financiamiento a la inversión productiva para el fortalecimiento de la economía familiar.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de apoyos financieros para incentivar el emprendimiento de proyectos productivos familiares. 2. Falta de orientación de las instancias de los tres órdenes de gobierno a los grupos comunitarios sobre la planeación, ejecución y seguimiento de sus proyectos.

Tema 4: Cultura para Todos.

Problemas	Causas probables
1. Falta de inversión en conservación y mantenimiento de los espacios culturales.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Los fondos para realizar las tareas de conservación y mantenimiento son escasos. El puntual y correcto mantenimiento es vital para la infraestructura. 2. No se cuenta con un programa de mantenimiento que atienda de manera regular a cada espacio. 3. Siendo esta una fuente muy importante de financiamiento debería darse una mayor atención tanto en personal como en equipamiento. Por ejemplo, proyectistas que desarrollen programas de mantenimiento oportuno y adecuado.
2. Falta de identidad colectiva dentro de la diversidad cultural del estado.	<ul style="list-style-type: none"> 1. No se ha gestado una identidad colectiva Quintanarroense, pues la diversidad cultural propiciada por los flujos migratorios ha diluido los elementos culturales identitarios sin forjarse nuevos, comunes. 2. El debilitamiento de la estructura de organización social tradicional, como el Sistema de Cargos en los santuarios mayas y en sus relaciones al interior de sus grupos, lo que va generando distanciamientos y ruptura de tradiciones en su continuidad. 3. La población de inmigrantes no se ha integrado a los procesos culturales locales.
3. Afectación al patrimonio por falta de vigilancia y de seguridad de los inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Personal insuficiente. No todos los espacios están adecuadamente custodiados. 2. Falta de inversión en medidas de vigilancia, como cámaras. 3. Reforzar la seguridad de los espacios con protectores o mayor iluminación.
4. Daños al patrimonio por maltrato de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de cultura de la ciudadanía para cuidar y proteger el patrimonio que nos pertenece a todos. 2. Poco o nulo presupuesto para difundir el valor de nuestro patrimonio cultural y la necesidad de cuidarlo, utilizando los medios oficiales y las redes sociales cuyo costo es muy bajo y de impacto efectivo.
5. Falta de producción de contenidos culturales	<ul style="list-style-type: none"> 1. La falta de suficiente presupuesto genera una escasez de platómetros y proyectos.

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

D
W

Problemas	Causas probables
	2. La diversidad social y cultural dificulta la distribución y consumo cultural de acuerdo a las necesidades de cada grupo.
6. Falta de espacios adecuados para la capacitación artística.	1. Falta de financiamiento de inversión, pero sobre todo una adecuada estrategia y planeación para desarrollar proyectos de infraestructura. 2. Falta de maestros calificados en las escuelas de arte y en las casas de cultura.
7. Se ha dejado al margen la creación de una conciencia social y ambiental como parte de una cultura ciudadana.	1. Al no tener resultados cuantificables a corto plazo no es políticamente atractiva. 2. La visión institucional se ha acotado perdiendo capacidad propositiva que responda a las demandas actuales.
8. La red de bibliotecas públicas, integrada por 52 instalaciones, tiene problemas de infraestructura.	1. Desinterés de las autoridades correspondientes y falta de recursos económicos.
9. La Red Estatal de Bibliotecas Públicas es insuficiente para cubrir las necesidades del estado.	1. Desinterés de las autoridades correspondientes y falta de recursos económicos.

Tema 5: Atención a la Juventud.

Problemas	Causas probables
1. Escasas oportunidades de inserción de los jóvenes a los sistemas educativos, productivos, laborales, artísticos, tecnológicos y de carácter social.	1. Los jóvenes que viven en comunidades necesitan trasladarse a la ciudad dificultando su permanencia en las escuelas de niveles medio superior y superior; y los que viven en las principales ciudades o cabeceras municipales disponen de pocos recursos que les garanticen su permanencia en las escuelas. 2. Falta de espacios para el desarrollo de jóvenes emprendedores y/o productores, a través de espacios donde puedan exponer sus trabajos y servicios, occasionando con ello una desmotivación para crear e incursionar en áreas de oportunidades. 3. Mínima experiencia de los jóvenes debido a los espacios limitados que existen en el campo laboral. 4. Carencia de Herramientas, instrumentos, insumos y áreas fuera del alcance de los jóvenes para desarrollar su talento en materia tecnológica y espacios mínimos de participación y presentación de sus proyectos. 5. Existen áreas de participación social tendenciosas, informales, engañosas y con respaldo mínimo de instituciones u organismos no gubernamentales que permitan la generación de verdaderos líderes y el fomento de un sano voluntariado. 6. Pocos espacios de participación y expresiones artísticas de con difícil acceso y mínima difusión en los lugares de concentración de los jóvenes.
2. Bajos niveles de participación por parte de los jóvenes en Quintana Roo para generar solución a los problemas que flagelan su entorno.	1. Emisión mínima de convocatorias. 2. Propuesta de soluciones generalizadas minimizando las diferencias de etnia, región, edad o religión. 3. Escaso interés de los jóvenes para participar en asuntos de cuestionamiento político. 4. Desconfianza de la juventud hacia las personas o grupos que se acercan.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

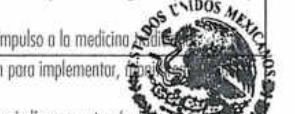
JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Problemas	Causas probables
	<ul style="list-style-type: none"> 5. Incremento de las brechas de desigualdad entre los mismos jóvenes. 6. Mínima motivación y escasos incentivos para que haya participación de los jóvenes en actividades y eventos diseñados para tales fines. 7. Percepción de indiferencia o de que no se les toman en cuenta sus opiniones. 8. Inexistencia de política pública en materia de juventud, en el estado de Quintana Roo.
3. Riesgos a la salud de los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de campañas de concientización responsables sobre las consecuencias del uso de sustancias nocivas. 2. Los jóvenes tienen poca orientación, casi no se les escucha, ni se les aclaran sus dudas. 3. Espacios limitados o nulos donde puedan desarrollar actividades que disminuyan el tiempo ocioso para evitar conductas de riesgo. 4. Carencia de espacios públicos que generen un entorno de juventud seguro a través de los cuales puedan expresar sus derechos y fomentar el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones. 5. Información de diversos temas, fuera del alcance de los jóvenes. 6. Delincuencia latente, acosadora, intimidante y en constante reclutamiento de jóvenes. 7. Nula o deficiente implementación de programas de reinserción social de jóvenes que obtienen libertad tras cumplir con castigo por cometer algún delito. 8. Falta de confianza hacia los jóvenes por el sólo hecho de ser jóvenes.

Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

Problemas	Causas probables
1.Falta de atención a la población indígena en materia de Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Discriminación, inequidad, exclusión social y jurídica, además de no conocer sus derechos. 2.Falta de involucramiento de los entes públicos responsables de promover el conocimiento de los derechos humanos. 3. No existe un programa de capacitación que clarifique la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en diferentes áreas temáticas.
2.Educación, abandono escolar y alfabetización.	<ul style="list-style-type: none"> 1.Falta de fomento de educación en lengua maya. 2.Garantizar espacios educativos dignos en comunidades indígenas. 3. Creación de estrategias para evitar la deserción escolar. 4.Diseñar un programa de apoyos a niñas y niños indígenas, que promueva su permanencia escolar.
3.Falta de promoción para el acceso a los servicios y programas de la Salud en lengua Maya.	<ul style="list-style-type: none"> 1.Escasa promoción de los servicios de salud, y atención de enfermedades crónico degenerativas, y obesidad. 2. Carencia de capacitaciones para formar intérpretes en lengua maya con enfoque en la competencia de salud. 2.Falta implementar un programa de impulso a la medicina tradicional maya.
4.Fortalecimiento y reordenamiento en la inversión pública para la producción comunitaria y la comercialización de productos en municipios con situación de rezago social.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de atención en la participación para implementar, manejar y controlar proyectos productivos. 2. Empoderamiento de las comunidades indígenas, a través de asambleas comunitarias, consultas con consentimiento previo, libre, informado, culturalmente adecuado y de buena fe, en la planeación del desarrollo con el fin de garantizar su desarrollo sostenible.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

Problemas	Causas probables
	<p>3. Reorientación en la inversión para proyectos productivos de acuerdo a la vocación y potencial de la región, que permita generar las condiciones de desarrollo de las zonas de mayor rezago.</p> <p>4. No se cuenta con un centro de acopio y/o mercado para la producción artesanal y comercialización de los productos diversos.</p>
5. Preservación del patrimonio tangible e intangible de la Cultura Maya.	<p>1. No se tiene un programa de integre el patrimonio cultural tangible intangible.</p> <p>2. Desvalorización de la presencia, riqueza y diversidad cultural indígena.</p> <p>3. Falta de fomento de las expresiones y tradiciones culturales.</p> <p>4. Falta la asignación de recursos económicos suficientes e incentivos para que la cultura maya como tal se fortalezca.</p> <p>5. No se cuenta con un inventario de bienes muebles arquitectónicos, monumentos, edificios y construcciones que representan la memoria física y evolución o involución social del pueblo maya y comunidades indígenas.</p> <p>6. No se tiene un programa de restauración y/o mantenimiento de la infraestructura patrimonial material.</p>

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signatures]

CONTEXTO.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

VI. CONTEXTO.

En su contexto estatal el sector se enfocará a la atención de las regiones en las que prevalecen condiciones de desventaja social tanto en el acceso a los servicios básicos como de infraestructura básica y oportunidades de acceso a mejores ingresos, en el ámbito rural y zonas urbanas con niveles de carencias sociales por debajo de la línea de bienestar, abarcando las localidades rurales de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum, y zonas prioritarias urbanas de las ciudades de Cancún, Puerto Morelos, Playa del Carmen, Cozumel, Isla Mujeres y Chetumal.

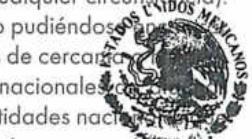
Si bien las condiciones de pobreza son menores a la media peninsular y nacional tanto en pobreza como en pobreza extrema, se requiere de una mayor participación de acciones enfocadas a disminuir los rezagos que en mayor frecuencia se presentan en las zonas urbanas prioritarias, generados por la evolución que presenta la actividad turística sobre todo en la región Caribe Norte del estado y la elevada tasa de crecimiento poblacional del estado que registra una tasa anual de crecimiento del 2.7% superando la media nacional del 1.4%, tal como señala la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En el contexto nacional se establecerán los convenios y acuerdos de coordinación para la transversalidad que permita la coincidencia de las acciones federales y estatales encaminadas a la atención de la pobreza, basados en los objetivos concurrentes que permitan conjugar esfuerzos, recursos y responsabilidades en la atención de las necesidades sociales.

El concepto de cultura nacional es altamente complejo e interesante, pudiéndose relacionar no solo con aspectos políticos sino también sociales, históricos y antropológicos de una comunidad, como hemos señalado. Parte de la función de la institución de cultura nacional es la creación de una identidad y de un sentimiento de pertenencia, que une a todos los miembros de una sociedad a partir de determinados símbolos o elementos fácilmente reconocibles.

La nación, la cultura nacional y la identidad nacional, son fenómenos bastante recientes, si tomamos en cuenta que el concepto de nación como lo entendemos hoy en día, surge en el siglo XIX. En este sentido, no sería hasta después de la Revolución Francesa que los territorios del mundo empezarían a tener esa noción de una entidad superior a la que todos los miembros de la comunidad están unidos, y que se ve representada por un sinfín de símbolos, fórmulas, tradiciones y formas de pensar.

La cultura nacional es, entonces, el marco en el cual se hacen presentes todas esas representaciones, ya sean concretas (como puede ser un alimento típico de una región) o abstractas (como la voluntad de defender a la nación y a la patria en cualquier circunstancia). La cultura nacional de cada territorio es claramente particular y única, no pudiéndose pensar en dos tipos de culturas nacionales iguales, aunque algunas, por cuestiones de cercanía geográfica, comparten ciertos elementos en común. Al mismo tiempo, las culturas nacionales de diferentes regiones pueden ser el resultado de una combinación de diferentes identidades nacionales, que se han superpuesto con el tiempo y que se vuelven entonces aún más únicas y especiales. Por ejemplo, el caso de los países americanos que tenían una importante cultura indígena que



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

se combinaría luego con el aporte europeo y posteriormente con la cultura estadounidense, como sucede con México).

En muchos aspectos, la cultura nacional se organiza de manera clara y explícita (como puede suceder con celebraciones comunes y públicas, con los sistemas educativos, etcétera), pero también puede darse de manera espontánea e implícita, sin la intervención específica de ningún actor social que actúe para moldearla de acuerdo a sus intereses.

Estado actual de la situación cultural.

En Quintana Roo las raíces prehispánicas, coloniales y contemporáneas que coexisten dinamizan su diversidad y multiculturalidad, por lo que es necesario hacer efectivas las políticas públicas de preservación cultural de la región, que incluyen a más de 300 comunidades indígenas y 163 mil 477 hablantes del idioma maya que representan al 12.33 por ciento de la población total de la entidad y a los cuales les asiste el derecho de mantener y proteger su identidad étnica, cosmovisión, literatura, gastronomía, vestimenta, danzas y bienes culturales en su conjunto. fuente: www.gestiopolis.com/fomento-la-cultura-en-quintana-roo-mexico/.

Los registros, inventarios y acceso a la información de acervos bibliográficos, fotográficos, hemerográficos y videográficos, se encuentran en condiciones aceptables, pero requieren programas de conservación y digitalización para la consulta pública. Se encuentran identificadas y registradas 414 obras iconográficas en todo el estado y el 40 por ciento presentan deterioro y necesidad de restauración.

Es escasa la investigación cultural y la catalogación de las expresiones artísticas y culturales representativas de las regiones de la entidad, fiestas tradicionales, grupos y talentos locales representativos, usos y costumbres y en general del patrimonio cultural tangible e intangible. De acuerdo al registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, en Quintana Roo se identifican 220 sitios arqueológicos en mar y 260 en tierra, 60 de valor histórico, por lo que se requiere intensificar la coordinación entre los dos órdenes de gobierno para el fomento a la investigación e interpretación arqueológica, mapeo, registro, catalogación, mejora de imagen y apertura de nuevos espacios.

Grupos de habla indígena

Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Quintana Roo son:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Maya	177 979
Tzotzil	3 392
Chol	3 059
Kanjobal	1 516

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Hay 196,060 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 16% de la población de la entidad.

A nivel nacional
De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

Porcentaje de la población que habla lengua indígena por entidad federativa (año 2010)



Grupos étnicos

La región que ahora ocupa Quintana Roo fue una de las más pobladas del antiguo Imperio Maya. En la actualidad sobreviven algunos grupos étnicos y múltiples recintos arqueológicos, entre los que destacan Chacchobén, Chakanbákan, Chamax, Cobá, Dzibanché, Ichpaatán, Kohunlich, Muyil, Oxtankah, Tankah, Tulún, Tupak, Xel-Há y Xcaret.

Quintana Roo ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto al porcentaje de población que se reconoce como indígena, según los datos de la Encuesta intercensal 2015.

Según informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 44.4% de los quintanarroenses se autodenomina indígena con base en su identidad, quedando el estado así solo por debajo de Oaxaca (67.7%), Yucatán (65.4%) y Campeche (44.5%).

Lenguas

El idioma oficial de México es el español, que es hablado por el 90 por ciento de las personas.

Aun se habla las lenguas indígenas de los aztecas, los mayas y otras tribus en todo el país.

Originalmente puede haber habido más de 200 raíces de lenguas nativas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO



Y

Y

F



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Le lengua indígena más común en México es el maya. Los hablantes de maya representan casi el 13 por ciento de los hablantes indígenas de México. La mayoría de los hablantes de maya viven en Yucatán, pero muchos viven también en Quintana Roo.

El Estado de Quintana Roo ocupa el segundo lugar de concentración de población indígena en la península de Yucatán, en donde el 15 por ciento de la población de la entidad mayor de 3 años habla alguna lengua indígena, dando un total de 198 mil 587 personas para el año 2010.

La lengua indígena predominante en la región es el maya yucateco o peninsular, y pertenece a uno de los grupos lingüísticos más importantes de América. Se habla en una amplia zona geográfica que comprende los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo y la parte sur de Belice. Las condiciones topográficas de la región, básicamente una planicie, han permitido una fácil intercomunicación entre sus hablantes lo que la hace ser una lengua viva, uniforme y con muy pocas variaciones dialectales. A nivel nacional las lenguas que cuentan con un mayor número de hablantes son el náhuatl (23 por ciento), maya (11.5 por ciento), tzeltal (7 por ciento), mixteca (6.9 por ciento), tzotzil (6.5 por ciento) y el zapoteca (6.4 por ciento).

El 66.5 por ciento de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más en la entidad, se localiza en localidades mayores de 2500 habitantes, consideradas como urbanas, en contraste al promedio nacional que es del 38.9 por ciento y en las 10 cabeceras municipales del estado se concentra el 57 por ciento de la población, las cabeceras municipales que tienen una concentración mayor del 70 por ciento de su población de lengua indígena son Cozumel, Cancún y Playa del Carmen, de 30 por ciento a 70 por ciento las cabeceras municipales de Isla Mujeres, Chetumal y Tulum y menor del 30 por ciento Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Kantunilkín y Bacalar.

En el área rural el 33.5 por ciento de la población se concentra en 445 localidades, destacándose su gran dispersión, siendo los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos, Othón P. Blanco y Lázaro Cárdenas por orden de importancia, los que tienen el mayor número de localidades rurales con una población hablante de lengua indígena.

El crecimiento poblacional de hablantes de la lengua indígena presentó una tasa de crecimiento del 1.3 por ciento anual en el periodo del año 2000 al 2010, pasando de 173,582 a 198,835 habitantes, mayor a la registrada de 1.0 por ciento a nivel nacional en el mismo periodo (Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI).

En el tema de Juventud, según datos del INEGI, del 9 de agosto del 2018, de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015, el número de la población joven de 15 a 29 años de edad ascendió a 30.6 millones, que representan 25.7% de la población a nivel nacional, la cantidad de la cual el 50.9% eran mujeres y el 49.1% eran hombres.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Durante el primer trimestre de 2018, el Índice de Población Económicamente Activa (PEA), mostró que, en México, el 5.8% de desocupación estaba integrado por jóvenes de 15 a 29 años; casi el doble de la tasa de desocupación general a nivel nacional (3.1 por ciento).

Por otro lado, datos de la Encuesta Intercensal 2015 mostraron que el 66.8% de los jóvenes de 15 a 29 años no asistía a la escuela. Esta variable presentó un comportamiento diferenciado según la edad, pues predominó el más alto porcentaje en adolescentes de 15 a 19 años que asistía a la escuela (62.4%), con respecto de los que no asistían (37.3 por ciento). En contraste, la asistencia escolar en los jóvenes de 20 a 24 años de edad representaba el 25.5% del total y para el grupo de 25 a 29, asistían solo el 7.1%.

En lo concerniente al nivel de escolaridad de los jóvenes de 15 a 29 años, el 32.9% contaba con educación media superior, mientras que el 19.4% ya tenía su educación superior concluida.

Empleabilidad en la Juventud.

Las Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, publicadas por el INEGI, en el 2018, indican que el 5.8% de los jóvenes de 15 a 29 años, está desocupada. Destaca que la tasa más alta de desocupación en la población joven se presenta en grupos de 20 a 24 años, con 6.7%; el 6.4% para el grupo de 15 a 19 años y el 4.6% para el grupo de 25 a 29 años de edad.

Otra característica del empleo en jóvenes es la alta proporción de ocupaciones informales que absorben a esta población activa. Resultados del primer trimestre de 2018 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señalan que, de los 1.5 millones de personas jóvenes ocupadas de 15 a 29 años, 59.5% (poco más de 8.9 millones), labora en el sector informal.

La vulnerabilidad de la población que se ocupa en un empleo informal se manifiesta de varias maneras; una de ellas es la carencia de prestaciones laborales. Ocho de cada 10 personas jóvenes de 15 a 29 años (85.3%), no goza de este tipo de beneficios, en tanto que el 13.7% goza de prestaciones laborales, excluyendo el acceso a servicios de salud.

Según el informe del cuarto trimestre de 2019, publicado por la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, en Quintana Roo del 100% de la población económicamente activa en edad de trabajar, la cantidad de jóvenes entre los 14 y 19 años de edad representan el 5% de la ocupación, mientras que los que se encuentran en el rango entre los 20 y 25 años de edad representan el 25%; por otro lado, los jóvenes entre los 14 y 19 años que se encuentran desocupados representan un 15%, mientras que los que están entre los 20 y 29 años de edad representan al 39%.

En 2019 según el reporte del Instituto Nacional de Indicadores de Género, la media nacional de la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes con edades entre 15 y 19 años representaba una tasa del 69.5%, mientras que en Quintana Roo estaría muy cerca de la media nacional con un 66.6%.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Por otro lado, para el 2015 los porcentajes de mujeres adolescentes en edades entre los 12 y 19 años de edad que tienen al menos un hijo nacido vivo, coinciden en la media nacional con las del estado de Quintana Roo, del 7.8%.

En el tema de educación, según datos del INEGI, 2015, el promedio de escolaridad a nivel nacional era de 9.2 años cursados por persona, mientras que el estado de Quintana Roo se posicionó por encima de esa media, con 9.6 años cursados.

Derivado de los datos presentados -en el entendido de que son solo algunos de los que existen a nivel nacional y que se pueden comparar con los que se generan en la entidad- el gobierno del estado emprendió diferentes estrategias a través de las cuales procura mejorar la calidad de vida de los jóvenes y de su entorno; por lo que en el año 2017, crea el Instituto Quintanarroense de la Juventud, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social; el cual tiene por objeto la atención integral de la juventud, al considerar a los jóvenes como elementos preponderantes para la formación de individuos con la capacidad de generar desarrollo y progreso para Quintana Roo y para México.

En el tema Indígena, como se desarrolló en el diagnóstico, esta población abarca todo el Estado, y sin embargo la atención de las autoridades ha carecido de un contexto intercultural de respeto, sobre todo al pueblo maya, que es por mucho el más amplio del Estado además de ser históricamente su territorio.

El Estado de Yucatán, con quien existe colindancia, ha permitido el enfoque a través del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) un organismo descentralizado que tanto fomenta el patrimonio cultural maya como protege los derechos del sector indígena, de manera similar se trabajará con el INMAYA de Quintana Roo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2016-2022, Agenda 2030 y Plan Estratégico 2018-2022.

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a lo Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aportado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios. <u>Objetivo.</u> Impulsar la Igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.	Programa 21: Combate a la Pobreza. <u>Objetivo.</u> Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.
Tema 2: Infraestructura Social Básica. <u>Objetivo.</u> Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	Programa 21: Combate a la Pobreza. <u>Objetivo.</u> Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.
Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas. <u>Objetivo.</u> Mejorar los niveles de ingresos de las familias vulnerables por falta de recursos económicos que les permita ampliar su calidad de vida.	Programa 21: Combate a la Pobreza. <u>Objetivo.</u> Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.	3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.	2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO



Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aporte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
<p>Tema 4: Cultura para Todos. Objetivo. Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.</p>	<p>Programa 22: Recomposición del Tejido Social. Objetivo. Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad , que incidan en el bienestar individual y colectivo.</p>	N/A	<p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.</p> <p>Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.</p> <p>Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta</p>	<p>4. Educación de Calidad.</p>	<p>2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M

N

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
			diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.		

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Tema 5: Atención a la Juventud. <u>Objetivo.</u> Mejorar la calidad de vida de los jóvenes quintanarroenses, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, empoderamiento, inclusión de sus opiniones en la toma de decisiones y el involucramiento en los procesos de su entorno.	Programa 25: Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. <u>Objetivo.</u> Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación. 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades. 3.- Garantizar el acceso de las y los jóvenes, especialmente aquellos en mayor situación de riesgo o vulnerabilidad, entre los que destacan las mujeres jóvenes, las y los migrantes, las personas en situación	2.- Política Social: Construir un país con bienestar. El derecho a la vida, a la integridad física y la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El Gobierno Federal hará realidad el lema "Primero los Pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.	1.- Fin de la pobreza. 2.- Hambre cero. 3.- Salud y bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de género. 8.- Trabajo decente y crecimiento económico 10.- Reducción de las desigualdades 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas	2. Disminuir la Desigualdad en sus diversas formas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

F

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aportado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		<p>de calle y residentes de zonas o regiones de alta incidencia delictiva, donde sea posible alcanzar su bienestar pleno para determinar con libertad y autonomía el desarrollo integral de su proyecto de vida.</p> <p>4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.</p> <p>5.- Crear suficientes oportunidades, para los jóvenes, a fin de reducir su tiempo de transición de la escuela al trabajo y garantizarles que la permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios les permita acceder a alguna ocupación digna, que les asegure la generación de ingresos suficientes con los que disminuyan sus carencias y además puedan adquirir independencia económica para acceder a soluciones habitacionales que den respuesta a sus necesidades de vivienda.</p> <p>6.- Promover la participación de las personas jóvenes como agentes sustentivos de los procesos de protección del medio ambiente y mitigación del cambio climático, reconociendo su papel</p>			

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aporte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
		histórico como motor de innumerables cambios en los patrones de comportamiento de sus comunidades, hacia la consolidación de sociedades que ríen su desarrollo con base en los principios de sostenibilidad y ejercicio pleno de derechos.			

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Aporte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas. Objetivo: Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos, igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica,	Programa 25: Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	N/A	2. Política Social. Construir un País con Bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	2. Disminuir la Desigualdad en sus Diversas Formas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo Federal 2019-2024	Apartado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.					



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Alineación Estructural Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022-Programa de Desarrollo.

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
21: Combate a la Pobreza.	<p>1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.</p> <p>2. Establecer, con los gobiernos federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.</p> <p>3. Coordinar proyectos de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.</p> <p>4. Impulsar acuerdos de coordinación con el sector educativo para fortalecer los programas de atención al rezago educativo y deserción escolar.</p> <p>8. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organizaciones de la sociedad civil, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares y comedores comunitarios.</p> <p>14. Realizar caravanas de servicio integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.</p> <p>16. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.</p> <p>17. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.</p> <p>18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos</p>	<p>1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.</p> <p>2. Establecer, con los gobiernos federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.</p> <p>3. Coordinar proyectos de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.</p> <p>4. Impulsar acuerdos de coordinación con el sector educativo para fortalecer los programas de atención al rezago educativo y deserción escolar.</p> <p>5. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organizaciones de la sociedad civil, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares y comedores comunitarios.</p> <p>6. Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.</p> <p>7. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.</p> <p>8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.</p> <p>9. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos</p>	<p>Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.</p> <p>Objetivo.</p> <p>Impulsar la Igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.</p>


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	<p>Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	
21: Combate a la Pobreza.	<p>5. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.</p> <p>6. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.</p> <p>7. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.</p> <p>9. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, corredores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>11. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>12. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>13. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>15. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y</p>	<p>1. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.</p> <p>2. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.</p> <p>3. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.</p> <p>4. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, corredores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>5. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.</p> <p>6. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.</p> <p>7. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>8. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y</p>	<p>Tema 2: Infraestructura Social Básica.</p> <p><u>Objetivo.</u></p> <p>Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signatures]

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.	drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.	
21: Combate a la Pobreza.	10. Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.	1. Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.	Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas. <u>Objetivo.</u> Mejorar los niveles de ingresos de las familias vulnerables por falta de recursos económicos que les permita ampliar su calidad de vida.

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
22: Recomposición del Tejido Social.	1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura. 2. Elaborar y ejecutar un programa de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural (teatros, museos, escuelas, auditorios, bibliotecas, etc.). 3. Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura. 4. Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado. 5. Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad. 6. Diseñar y concretar alianzas con organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas de fomento y promoción cultural. 7. Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración. 8. Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.	1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura. 2. Elaborar y ejecutar un programa de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural (teatros, museos, escuelas, auditorios, bibliotecas, etc.). 3. Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura. 4. Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado. 5. Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad. 6. Diseñar y concretar alianzas con organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas de fomento y promoción cultural. 7. Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración. 8. Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.	<u>Tema 4: Cultura para Todos.</u> <u>Objetivo.</u> Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
DE ARTES DE QUITO, ECUADOR

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INMAYA
O PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO
DEL INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>9. Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.</p> <p>10. Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música, teatro, artes plásticas y otras disciplinas del interés de la comunidad.</p> <p>11. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la apertura de espacios para la exposición de sus productos culturales.</p> <p>12. Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.</p> <p>13. Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.</p> <p>14. Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.</p> <p>15. Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.</p> <p>16. Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.</p> <p>17. Ampliar la cobertura cultural a más comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.</p> <p>18. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.</p> <p>37. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.</p> <p>38. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo</p> <p>9. Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.</p> <p>10. Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música, teatro, artes plásticas y otras disciplinas del interés de la comunidad.</p> <p>11. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la apertura de espacios para la exposición de sus productos culturales.</p> <p>12. Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.</p> <p>13. Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.</p> <p>14. Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.</p> <p>15. Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.</p> <p>16. Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.</p> <p>17. Ampliar la cobertura cultural a más comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.</p> <p>18. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.</p> <p>19. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.</p> <p>20. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo</p>		

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos. 39. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos. 21. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	-

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
25: Atención a grupos en situación de Vulnerabilidad.	14. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad. 15. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior. 16. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales. 17. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven. 18. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes. 19. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes. 20. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud. 21. Coordinación y construcción de acuerdos con dependencias estatales, sectores sociales y empresariales que permitan una adecuada integración de jóvenes emprendedores al sistema económico. 22. Orientar a los jóvenes que cuenten con estudios de nivel superior para que puedan ejercer	1. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad. 2. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior. 3. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales. 4. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven. 5. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes. 6. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes. 7. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud. 8. Coordinación y construcción de acuerdos con dependencias estatales, sectores sociales y empresariales que permitan una adecuada integración de jóvenes emprendedores al sistema económico. 9. Orientar a los jóvenes que cuenten con estudios de nivel superior para que puedan ejercer	Tema 5: Atención a la Juventud. Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los jóvenes quintanarroenses, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, empoderamiento, inclusión de sus opiniones en la toma de decisiones y el involucramiento en los procesos de su entorno.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Gobernación de Quintana Roo

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
	<p>de acuerdo a su perfil y a sus conocimientos obtenidos.</p> <p>68. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.</p> <p>69. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>70. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	<p>de acuerdo a su perfil y a sus conocimientos obtenidos.</p> <p>10. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.</p> <p>11. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
25: Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	<p>23. Coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de los políticos públicos para garantizar los derechos humanos del pueblo maya y las comunidades indígenas.</p> <p>24. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorización de la cultura maya.</p> <p>25. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.</p> <p>26. Coordinarse para implementar curso de medicina tradicional, porteros y médicos.</p> <p>27. Coordinar la realización de programas de promoción y educación para la salud en lengua maya.</p> <p>28. Operar un programa de infraestructura para la preservación de sus centros ceremoniales e iglesias de acuerdo al contexto del pueblo Maya y las comunidades indígenas.</p>	<p>1. Coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para garantizar los derechos humanos del pueblo maya y las comunidades indígenas.</p> <p>2. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorización de la cultura maya.</p> <p>3. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.</p> <p>4. Coordinarse para implementar curso de medicina tradicional, porteros y médicos.</p> <p>5. Coordinar la realización de programas de promoción y educación para la salud en lengua maya.</p> <p>6. Operar un programa de infraestructura para la preservación de sus centros ceremoniales e iglesias de acuerdo al contexto del pueblo Maya y las comunidades indígenas.</p>	<p>Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.</p> <p>Objetivo.</p> <p>Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos, igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua, costumbres y tradiciones culturales.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de Acción del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.	Objetivo del Tercer del Programa de Desarrollo
	<p>29. Diseñar un programa que contempla acciones orientadas a brindar apoyo a indígenas que promueva su permanencia escolar.</p> <p>30. Acercar en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades indígenas.</p> <p>31. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.</p> <p>32. Celebrar la semana de la cultura Maya.</p> <p>33. Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.</p> <p>34. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayas.</p> <p>35. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.</p> <p>36. Impulsar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>68. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.</p> <p>69. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>70. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	<p>7. Diseñar un programa que contempla acciones orientadas a brindar apoyo a indígenas que promueva su permanencia escolar.</p> <p>8. Acercar en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades indígenas.</p> <p>9. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.</p> <p>10. Celebrar la semana de la cultura Maya.</p> <p>11. Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.</p> <p>12. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayas.</p> <p>13. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.</p> <p>14. Impulsar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>15. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.</p> <p>16. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.</p> <p>17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	  



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2016-2022.

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medido	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de la población en situación de pobreza	CONEVAL	Porcentaje	Biunal	2018 474,800 27.6%	27.6	27.6	26.4	26.4	26.4	25.2
		Posición			7	7	6	6	6	5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Fuente: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Social. Se estima un decremento de la pobreza del 1.2% de acuerdo al comportamiento registrado en el período 2016-2018.

Sin embargo, de acuerdo al comunicado No. 06 CONEVAL, fechado 11 de mayo de 2020, que hace referencia a la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y sus consecuencias económicas, que ponen en riesgo los avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables, por lo que se pudiera presentar un estancamiento en la disminución del porcentaje de la población en situación de pobreza en los años 2020 y 2021, e inclusive un incremento en esta, por la población que se vea afectada por la contingencia.

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medido	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	CONEVAL	Porcentaje	Biunal	2018 59,800 3.5%	3.5	3.5	2.8	2.8	2.8	2.1
		Posición			17	17	16	16	16	15

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Fuente: Estimación de la Secretaría de Desarrollo Social. Se estima un decremento de la pobreza extrema del 0.7% de acuerdo al comportamiento registrado en el período 2016-2018.

Sin embargo, de acuerdo al comunicado No. 06 CONEVAL, fechado 11 de mayo de 2020, que hace referencia a la crisis sanitaria generada por el COVID-19 y sus consecuencias económicas, que ponen en riesgo los avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables, por lo que se pudiera presentar un estancamiento en la disminución del porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en los años 2020 y 2021, e inclusive un incremento en esta, por la población que se vea afectada por la contingencia.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio de personas por espacio cultural	ICA	Promedio	Anual	60,062	60,062	60,062	60,062	60,062	60,062	60,062
		Posición			16	16	16	16	16	16

Fuente: ICA.

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo.	Instituto Quintanarroense de la Juventud	Porcentaje	Anual	0	0	0	0	5%	10%	15%
		Posición			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud, IQJ.

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de desarrollo Humano de niños y adolescentes	Unicef-PNUD	Nivel de IDH	Quinquenal	2012 15	15	15	15	15	15	15
		Posición			15	15	15	15	15	15

Fuente: Unicef-PNUD.

Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y adolescencia en México.

Desarrollo humano y derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

IDH de la infancia y la adolescencia en México.

[https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReducionPo
breza/InformesDesarrolloHumano/idhpnudunicef/UNICEF-PNUD-info1-sep28.pdf](https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReducionPo breza/InformesDesarrolloHumano/idhpnudunicef/UNICEF-PNUD-info1-sep28.pdf)

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Periodicidad	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Indicador de Derechos Indígenas	INEGI	Posición (Cuarto lugar a nivel nacional).	Quinquenal	2015 4	4	4	4	4	4	4
		Posición			4	4	4	4	4	4

Fuente: INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Entregables y metas de las líneas de acción del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del PED.

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Reuniones para brindar información de los programas sociales de la dependencia.	Unidad de Medida:	Reuniones.		
Descripción:	Se brinda información de los programas y avances de los mismos a los consejeros consultivos ciudadanos de esta dependencia, para que ellos a su vez repliquen a la ciudadanía en general y participen.				
Medio de verificación:	www.sedeso.com Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, listas de asistencia.				
Línea Base:	1.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	8. Gobierno y Participación Social y Ciudadana. 8.1 Consejos Consultivos Ciudadanos.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	8.1.1. Consejos Consultivos Ciudadanos.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	1	10	10	5



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

X

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Comités comunitarios conformados.	Unidad de Medida:	Comité.		
Descripción:	Se pretende crear una red de comités de participación comunitaria en el estado, para ejecutar acciones en conjunto con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo a sus necesidades específicas.				
Medio de verificación:	www.sedeso.com Subsecretaría de Desarrollo humano Zona Norte, documento de conformación.				
Línea Base:	126.	Año de Línea Base	2018.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	8. Gobierno y Participación Social y Ciudadana. 8.1 Consejos Consultivos Ciudadanos.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	8.1.1. Consejos Consultivos Ciudadanos.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	126	67	40	20	10



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PEO:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	2. Establecer, con los gobiernos federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Padrón Único de Beneficiarios.	Unidad de Medida:	Padrón.		
Descripción:	En coordinación con los gobiernos Municipales y Federal, se establece el sistema de Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.				
Medio de verificación:	http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456				
Línea Base:	1.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	4. Transparencia. 4.2 Oficinas transparentes.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	4.2.1. Oficinas Transparentes.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	3. Coordinar proyectos de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Proyectos alineados al modelo de prevención Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Proyecto.		
Descripción:	Proyectos que impulsan acciones para disminuir el desorden, violencia y delincuencia y que se desarrollan en zonas vulnerables con riesgo social, económico o situacional.				
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, expedientes				
Línea Base:	20.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	28. Prevención del Delito. 28.1. Atención a Factores de Riesgo Social.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	28.1.1. Atención a Factores de Riesgo Social.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	20	20	20	10



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PEO:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	4. impulsar acuerdos de coordinación con el sector educativo para fortalecer los programas de atención al rezago educativo y deserción escolar.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Acuerdos para la implementación de programas sociales.	Unidad de Medida:	Acuerdos.		
Descripción:	Lograr la coordinación con el sector educativo, social y de gobierno para la celebración de acuerdos acciones y estrategias de cooperación y acompañamiento para la implementación y desarrollo de los programas sociales.				
Medio de verificación:	www.sedeso.com Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, documentación soporte.				
Línea Base:	5.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	5	19	10	5



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	21. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	5. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Viviendas de Familias, Mejoradas con la construcción de piso firme.	Unidad de Medido:	Familia.			
Descripción:	Familia beneficiada con la construcción de piso firme de f'c= 150kg/cm ² con 8 cms de espesor.					
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Visitas de supervisión y reportes fotográficos con georeferencia de la vivienda de la familia beneficiada.					
Línea Base:	613.	Año de Línea Base	2019.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	22. Infraestructura. 22.1 Programa de rescate de 300 pueblos.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	22.1.1. Programa de rescate de 300 pueblos.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	1,719	613	545	500		
				400		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	6. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Viviendas de familias en situación de vulnerabilidad y rezago social beneficiadas con la entrega de paquetes de láminas.	Unidad de Medida:	Familia.		
Descripción:	Entrega de paquetes de 8 láminas galvanizadas, para cubrir áreas de dormitorio de las viviendas en situación endeble.				
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Padrón de beneficiarios en la página http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_Beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456 .				
Línea Base:	2,927.	Año de Línea Base:	2018.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	22. Infraestructura. 22.1 Programa de rescate de 300 pueblos.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	22.1.1. Programa de rescate de 300 pueblos.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	2,927	454	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	7. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Vivienda Rural.	Unidad de Medida:	Vivienda.			
Descripción:	Construcción de vivienda rural.					
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Visitas de supervisión y reportes fotográficos con georeferencia de la vivienda rural construida.					
Línea Base:	802.	Año de Línea Base:	2017.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	25. Vivienda. 25.3 Programa de Vivienda Rural y Urbana.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	25.3.1. Programa de Vivienda Rural y Urbana.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
802	0	0	0	0		
2022						



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	8. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organizaciones de la sociedad civil, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares y comedores comunitarios.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Paquete Alimentario.	Unidad de Medida:	Personas beneficiadas.		
Descripción:	Combatir el rezago alimentario en el Estado, logrando la seguridad alimentaria y nutrición en beneficio de personas que padecen carencia alimentaria.				
Medio de verificación:	www.sedeso.com Padrón de Beneficiarios, Dirección de Atención a Rezago Alimentario de la Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte.				
Línea Base:	25,000.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	25,000	25,000	25,000	25,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	9. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Comedor Comunitario.	Unidad de Medida:	Comedor.		
Descripción:	Construcción de comedor comunitario.				
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Visitas de supervisión y reportes fotográficos con georeferencia del comedor construido				
Línea Base:	2.	Año de Línea Base	2018.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otros crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	2	0	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	10. Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Personas beneficiadas con apoyos.	Unidad de Medida	Persona.			
Descripción:	Promover y Fortalecer la economía social y solidaria a través de apoyos para proyectos de autoconsumo familiar, escalamiento, emprendimiento y de inclusión financiera.					
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso Subsecretaría de Fomento a la Economía Social.					
Línea Base:	2,282.	Año de Línea Base	2019.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	26. Mujer. 26.13 Créditos a la palabra mujer. 26.14 Programa para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	26.13.1. Créditos a la palabra mujer. 26.14.1. Programa para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres.					
Meta Total:						
2017	2018	2019	2020	2021		
4,034	712	2,282	2,372	2,219		
				2,076		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	1.1. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Familias beneficiadas con la entrega de estufas ahorradoras de leña con chimenea.	Unidad de Medida:	Familia.		
Descripción:	Entrega de una estufa ecológica ahoradora de leña, con chimenea para disminuir problemas de salud por inhalación del humo al interior del hogar. Ahorro en el consumo de leña y disminución de la tala de bosques.				
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Padrón de beneficiarios con georreferencia que se podrá consultar en el link http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456 .				
Línea Base:	2,215.	Año de Línea Base	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todos sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3,000	6,156	2,215	1,895	1,895	947



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

Signature

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	1.2. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Familias beneficiadas con el suministro e instalación de equipos de energía solar fotovoltaica, reemplazo de la red eléctrica y alumbrado público.	Unidad de Medida:	Familia.		
Descripción:	Establecer un sistema eléctrico innovador, sustentable y consistente, proveer un servicio continuo las 24 horas, los 365 días del año y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Punta Allen, generando ahorros a largo plazo a partir de la reducción del consumo de diésel y minimizando los impactos al medio ambiente.				
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Padrón de beneficiarios que se podrá consultar en el link http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456 .				
Línea Base:	3,814.	Año de Línea Base:	2018.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	3,814	0	50	152	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Signature

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	21. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	13. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	ESPACIOS de atención a factores de riesgo social.	Unidad de Medida:	Proyecto.			
Descripción:	Al atender los factores de riesgo sociales, económicos y situacionales que originan la descomposición social. El rescate de espacios públicos detona el desarrollo humano a través de las tecnologías y medios digitales en diferentes artes y oficios, así como Educación, Salud, Productividad, Activación Física, Cultura y Organización Social, para toda la población que vive en situación vulnerable y en zonas con índices de violencia.					
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte					
Línea Base:	9.	Año de Línea Base	2019.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	22. Infraestructura. 22.2 Programa de rescate de espacios públicos.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	22.2.1. Programa de rescate de espacios públicos.					
Meta Total:						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	3	9	10	6		
				2		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
CD. CHETUMAL, Q. ROO

X

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	14. Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación y pobreza.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Personas Atendidas a través de las Caravanas "Juntos Avanzamos".	Unidad de Medida:	Personas Atendidas.			
Descripción:	Las Caravanas "juntos Avanzamos", son una acción importante del Gobierno del Estado que traslada la operatividad de sus dependencias y organismos hacia comunidades y colonias populares en rezago social; beneficiando principalmente la economía, salud, educación, alimentación e ingreso de las familias con más de 80 servicios, trámites y acciones sociales gratuitas. Los eventos se realizan en localidades concentradoras haciendo partícipe a sus habitantes y de las comunidades aledañas para tener mayor cobertura en la entrega de beneficios.					
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso/caravanas Coordinación General de Gestión Comunitaria.					
Línea Base:	48,042 personas.	Año de Línea Base:	2019.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	7. Gobierno Cercano. 7.2. Caravanas y caravanas urbanas.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	7.2.1. Caravanas y caravanas urbanas.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
33,661	66,860	48,042	18,000	18,000		
				10,000		

Meta Total

2017	2018	2019	2020	2021	2022
33,661	66,860	48,042	18,000	18,000	10,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	15. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Familias beneficiadas con acciones implementadas con ecotecnologías y captación de agua para el manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente, facilitando el trabajo comunitario y el incremento de la calidad de vida y de la cultura ambiental.	Unidad de Medida:	Familia.		
Descripción:	Acciones con la implementación de ecotecnologías y captación de agua: 1. Cisterna 20m3; 2.-Baños; 3. Sistema de Captación a Agua de Lluvia (SCALL); 4. Lavadero ecológico (Biofiltro); 5. Filtro de Flujo Lento (Purificación de agua mediante procesos físico-químicos y biológicos); 6. Huerto familiar; 7. Tanque de Descarga de Fondo (TDF – Dispositivo para regar por gravedad); 8. Bicibomba.				
Medio de verificación:	Subsecretaría de Infraestructura, Padrón de beneficiarios que se podrá consultar en el link http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/123456 .				
Línea Base:	0.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	22. Infraestructura. 22.3 Infraestructura Hidráulica.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	22.3.1. Infraestructura Hidráulica.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	26	1,394	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	16. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Personas atendidas en Audiencias Públicas.	Unidad de Medida:	Personas Atendidas.		
Descripción:	Las Audiencias Públicas "Platicale al Gobernador", se desarrollan como una estrategia de contacto social del titular del ejecutivo y las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para atender de manera directa y expedita las necesidades y demandas de la sociedad quintanarroense en todos los rubros de los ejes de gobierno; en apego al derecho de petición que corresponde a la población. Estos eventos se realizan mensualmente en las cabeceras de los 11 municipios del estado.				
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso/platicale-al-gobernador Coordinación General de Gestión Comunitaria				
Línea Base:	3,803.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	7. Gobierno Cercano. 7.1 Platicale al Gobernador.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	7.1.1. Platicale al Gobernador.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	3,803	3,500	3,500	1,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	2.1. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	16. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento a las peticiones de la población.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Atenciones Directas a la ciudadanía.	Unidad de Medida:	Personas Atendidos.		
Descripción:	Se reciben solicitudes de toda la ciudadanía las cuales algunas son de atención directa y las otras son canalizadas a las dependencias o secretarías correspondientes.				
Medio de verificación:	www.sedeso.com subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, base de datos, registros.				
Línea Base:	18,487	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	7. Gobierno Cercano. 7.1 Pláticale al Gobernador.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	7.1.1. Pláticale al Gobernador.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	18,487	18,000	18,000	9,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.				
Línea de acción:	17. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Pláticos, talleres, foros, activación física y atención en salud, a personas y grupos vulnerables.	Unidad de Medido:	Persona Beneficiada.		
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de diversas dependencias para la atención de riesgos sociales, económicos y situacionales en diversos aspectos (salud, prevención, productividad, etc.) - Implementar e impartir talleres dirigidos a mujeres que se encuentran expuestas a factores de riesgos sociales, situacionales o económicos, en espacios o zonas de alto riesgo para ellas. 				
Medio de verificación:	https://qroo.gob.mx/sedeso Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, listas de asistencia, registros.				
Línea Base:	274.	Año de Línea Base:	2019.		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otros crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	28. Prevención al Delito. 28.1. Atención a factores de riesgo social.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	28.1.1. Atención a factores de riesgo social.				
Monto Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	274	4,495	5,000	2,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	21. Combate a la Pobreza.					
Línea de acción:	18. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Pláticas a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.	Unidad de Medida:	Persona.			
Descripción:	Pláticas al personal de la Secretaría de Desarrollo Social sobre temas de Derechos Humanos.					
Medio de verificación:	www.sedeso.com Subsecretaría de Desarrollo Humano Zona Norte, listas de asistencia, registros.					
Línea Base:	135.	Año de Línea Base:	2019.			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	N/A.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	N/A.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	135	135	135		
2022						



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PEB:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura					
Línea de acción:	1 Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones					
Entregable:	Decreto de creación	Unidad de Medida:	Decreto de creación			
Descripción:	Decreto de creación del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo					
Medio de verificación:	Copia del decreto publicado					
Línea Base:	1	Año de Línea Base:	2016			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
1	0	1	0	1		
				0		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura			
Línea de acción:	2. Elaborar y ejecutar un programa de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural (teatros, museos, escuelas, auditorios, bibliotecas, etc.)			
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones			
Entregable:	Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural	Unidad de Medida:	Obras	
Descripción:	Las obras que se realizan a la infraestructura cultural del Instituto para construcción, rehabilitación y/o modernización.			
Medio de verificación:	Reportes de obras ejecutadas			
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2016	
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.			
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.			
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.			
Meta Total				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	1
				1



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura								
Línea de acción:	3.- Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.								
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones								
Entregable:	Fideicomisos mixtos creados		Unidad de Medida:	Fideicomiso					
Descripción:	Convenios de financiamiento mixto que se realizan con distintos entes para financiamiento de proyectos culturales.								
Medio de verificación:	Convenios de financiamiento ejecutados.								
Línea Base:	0	Año de Línea Base:		2016					
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.								
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.								
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.								
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.								
Meta Total									
2017	2018	2019	2020	2021	2022				
0	0	1	0	1	0				



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Firma

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	4 Posicionar todos los espacios culturales como puntos de encuentro y recreación de los habitantes del estado.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Visitantes a museos.	Unidad de Medida:	Visitantes.		
Descripción:	Representa la cantidad de personas que visitan las exposiciones en los distintos museos del estado.				
Medio de verificación:	Reportes de número de visitantes a museos por la Dirección de Fomento y Formación Artística.				
Línea Base:	56,664	Año de Línea Base:	2016		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
57,164	57,464	57,764	58,064	58,364	58,664



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Firma

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	5 Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Personas que asisten a las jornadas de cultura itinerante.	Unidad de Medida:	Asistentes		
Descripción:	Representa la cantidad de personas que asisten a las jornadas de cultura itinerante que programa el instituto.				
Medio de verificación:	Reportes de número de visitantes a jornadas de cultura itinerante por la Dirección de Fomento y Formación Artística.				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2016		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2,000	2,500	2,500	3,500	4,000	4,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	6 Diseñar en colaboración con los gobiernos municipales, la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil un programa de fomento a la cultura y las artas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Proyectos en colaboración realizados.	Unidad de Medida:	Proyecto.		
Descripción:	Proyectos de financiamiento en colaboración realizados.				
Medio de verificación:	Proyectos de colaboración realizados.				
Línea Base:	15	Año de Línea Base:	2016		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	15	18	18	22	22



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura							
Línea de acción:	7 Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración.							
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones							
Entregable:	Eventos de cine	Unidad de Medida:	Eventos					
Descripción:	Eventos de cine rodante programados.							
Medio de verificación:	Reporte de eventos de cine realizados.							
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019					
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.							
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.							
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.							
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.							
Meta Total								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
0	0	0	0	2	2			



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	8.- Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Personas que se inscriben a cursos de lengua maya.	Unidad de Medida:	Alumnos		
Descripción:	Personas que desean aprender el idioma ancestral de la península y contribuyen al fortalecimiento de esta cultura..				
Medio de verificación:	Reportes de inscripción en casas de cultura.				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	30	40	45



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	9 Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Eventos en que participan Estados o Países con los que se realizan programas culturales.	Unidad de Medida:	Eventos		
Descripción:	Eventos en estados o países con los cuales durante el año se realizaron programas culturales, tanto en México como presentaciones en el extranjero.				
Medio de verificación:	Reportes de programas culturales de corte nacional e internacional.				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	2	2



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura					
Línea de acción:	10 Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música, teatro, artes plásticas y otras disciplinas del interés de la comunidad.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones					
Entregable:	Índice de egresados de escuelas de arte.	Unidad de Medida:	Porcentaje Egresados			
Descripción:	Representa el comportamiento del interés de este tipo de estudios, del año actual respecto al año anterior.					
Medio de verificación:	Matrícula de egresados de carreras de arte.					
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.					
<i>Meta Total:</i>						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	0	100%	101%		
				102%		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

Programa PED:	22. Recomposición del Tejido Social Cultura							
Línea de acción:	11. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la oportunidad de espacios para la exposición de sus productos culturales.							
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones							
Entregable:	Asistentes a Eventos con artistas locales	Unidad de Medida:	Asistentes					
Descripción:	Represento el número de asistentes a eventos con artistas locales.							
Medio de verificación:	Reportes de eventos en casas de cultura.							
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019					
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.							
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.							
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.							
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.							
Meta Total								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
0	0	0	31,200	35,000	40,000			

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M
J

Programa PEO:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura					
Línea de acción:	12 Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones					
Entregable:	Índice de matrícula de alumnos de casas de cultura.	Unidad de Medida:	Porcentaje de Alumnos de talleres de casas de cultura			
Descripción:	Número de grupos de visitantes recibidos en museos en un periodo determinado.					
Medio de verificación:	Indica el comportamiento de la matrícula de alumnos de talleres en casas de cultura.					
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	0	100%	102%		
				104%		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

J

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultural				
Línea de acción:	13 Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Publicación de trabajos de investigación realizados.	Unidad de Medida:	Publicación		
Descripción:	Representa el número de publicaciones de trabajos de investigación de nuestra cultura.				
Medio de verificación:	Publicaciones realizadas				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	1	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M
a
f

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura.				
Línea de acción:	14.- Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Usuarios de Bibliotecas	Unidad de Medida:	Usuarios		
Descripción:	Personas que utilizaron los servicios bibliotecarios que ofrece la red estatal de bibliotecas.				
Medio de verificación:	Reportes de bibliotecas				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	330,000	360,000	370,000



f
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M
C

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	1.5 Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Catálogo del patrimonio cultural del estado realizado.	Unidad de Medida:	Catálogo		
Descripción:	Representa el inventario de bienes tangibles e intangibles que conforman el patrimonio cultural del estado.				
Medio de verificación:	Catálogo del patrimonio cultural del estado realizado.				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad,				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	1

K



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

A

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PFD:	22. Recomposición del Tejido Social Cultural			
Línea de acción:	16 Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.			
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones			
Entregable:	Usuarios de medios digitales.	Unidad de Medida:	Usuarios	
Descripción:	Personas que utilizaron los medios digitales para acceder a información cultural del estado.			
Medio de verificación:	Reportes de Usuarios.			
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019	
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.			
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquirieron los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.			
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.			
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.			
Meta Total				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	120,000	125,000
				130,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura					
Línea de acción:	17 Ampliar la cobertura cultural a más comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.					
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones					
Entregable:	Asistentes a Eventos en comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del Estado.	Unidad de Medida:	Asistentes			
Descripción:	Represento las personas que asisten a eventos culturales en comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del Estado.					
Medio de verificación:	Reportes de eventos.					
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019			
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.					
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.					
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.					
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	0	0	500		
				750		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

Programa PFD:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	18. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los festivales más representativos de la entidad.	Unidad de Medida:	Festivales		
Descripción:	Es el número de festivales más representativos de la entidad en los que participa el Instituto.				
Medio de verificación:	Reportes de festivales				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	4	4



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultura				
Línea de acción:	37 Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones				
Entregable:	Pláticas, talleres, foros, activación física y atención en salud, a personas y grupos vulnerables.	Unidad de Medida:	Persona beneficiada		
Descripción:	Participación de diversas dependencias para la atención de riesgos sociales, económicos y situacionales en diversos aspectos (salud, prevención, productividad, etc.) - Implementar e impartir talleres dirigidos a mujeres que se encuentran expuestas a factores de riesgos sociales, situacionales o económicos, en espacios o zonas de alto riesgo para ellas.				
Medio de verificación:	Reportes de área responsable				
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019		
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.				
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.				
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.				
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.				
Monto Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	1,000	1,050



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	22 Recomposición del Tejido Social Cultural		
Línea de acción:	38.Impulsor e implementador acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.		
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1. Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones		
Entregable:	Pláticas a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.	Unidad de Medida:	Personas
Descripción:	Pláticas al personal de la Secretaría de Desarrollo Social sobre temas de Derechos Humanos.		
Medio de verificación:	Reportes de área responsable.		
Línea Base:	0	Año de Línea Base:	2019
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030:	4. Educación de Calidad.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030:	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.		
Tema/Proyecto Prioritario de Q. Roo:	27. Cultura, Deporte y Juventud.		
Subtema Prioritario de Q. Roo:	27.1. Programa Conjunto de Cultura, Deporte, Juventud y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, ICAT.		
Meta Total			
2017	2018	2019	2020
0	0	0	0
			266
			266



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.				
Línea de acción:	14. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad.				
Plan Estratégico Objetivo Específico:	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Jóvenes beneficiados a través de la participación en campañas, pláticas, talleres, foros, ponencias, concursos, enfocados a la expresión y propuestas de solución y fomentando la solución de los problemas sociales dentro de su entorno.	Unidad de Medida:	Beneficios		
Descripción:	Fomentar la participación de los jóvenes en foros, talleres, consultas, eventos, actividades recreativas a fin de conocer sus propuestas para la definición e implementación de acciones para la atención de los problemas sociales, en particular aquellos que tengan mayor incidencia en la población juvenil.				
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.				
Línea base:	3,000	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10.- Reducción de las desigualdades/Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición./ 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	8.- Gobierno y participación social y ciudadana.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	8.5. Ciudadano simulado.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3,000	3,500	4,000	651	751	851



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.								
Línea de acción:	15. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.								
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.								
Entregable:	Jóvenes beneficiados a través de acciones de apoyo que promuevan el ingreso, permanencia e inclusión de la educación media y superior de los jóvenes.	Unidad de Medida:		Beneficios					
Descripción:	Coordinar acciones con instancias Federales, Estatales, Municipales, organizaciones civiles, Organismos No Gubernamentales e instancias educativas para impulsar programas, actividades, acciones de apoyo y asesoría educativa que promuevan el ingreso, permanencia y conclusión de la educación media y superior de los jóvenes.								
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.								
Línea base:	300	Año de línea base:		2016					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.								
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento								
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	24. Educación								
Subtema Prioritario de Quintana Roo	24.5. Rezago Educativo.								
Monto Total:									
2017	2018	2019	2020	2021	2022				
600	1,000	1,500	451	521	621				



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.				
Línea de acción:	16. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Servicios otorgados a los jóvenes del albergue estudiantil.	Unidad de Medida:	Servicios		
Descripción:	Otorgar diversos servicios (alimento, hospedaje, psicología, talleres, pláticas, actividades de recreación, entre otras), a fin de garantizar la permanencia y un óptimo rendimiento educativo en los jóvenes, contribuyendo así a la objetividad del albergue estudiantil la cual es que los jóvenes concluyan su grado escolar.				
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.				
Línea base:	900	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo/4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables/ 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	N/A				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	N/A				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1,200	1,500	2,000	65,333	65,667	66,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.				
Línea de acción:	17. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Jóvenes beneficiados con espacios donde se expongan sus logros destacados en las diferentes disciplinas sociales, económicas, educativas, artísticas, culturales entre otras.	Unidad de Medida:	Beneficios		
Descripción:	Coordinar con instancias Federales, Estatales, Municipales y Educativas convocatorias y reconocimientos para la participación de los jóvenes talentosos en disciplinas sociales, económicas, educativas, artísticas y culturales en el ámbito local, regional y nacional.				
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.				
Contribución Directa a la Metá de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	27. Cultura, deporte y juventud.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	27.3. Participación social de jóvenes, deportistas y comunidad indígena.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
800	1,000	1,300	881	981	1,081



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes				
Línea de acción:	18. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Brindar espacios, herramientas, instrumentos y materiales a los jóvenes, con los que cuales pueden participar en eventos y actividades recreativas convocados realizados por el instituto.	Unidad de Medida:	Beneficios		
Descripción:	Brindar espacios en diferentes puntos estratégicos en el estado, donde se ofrezcan diversos eventos y servicios (préstamo de equipos de cómputo, impresiones, videojuegos, libros, proyección de películas, eventos como retos de videojuegos, rodadas, actividades recreativas, etc.) a los jóvenes con la finalidad de que su tiempo libre sea orientado a una actividad de provecho.				
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud				
Línea base:	300	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	28. Prevención del Delito				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	28.1. Atención a factores de riesgo social.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
500	600	700	8,597	8,646	8,746



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Signature)

(Signature)

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.									
Línea de acción:	19. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes.									
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.									
Entregable:	Jóvenes beneficiados a través de algún programa que fortalezca el emprendedurismo a través del Instituto o derivado de convenios.	Unidad de Medida:		Beneficios						
Descripción:	Coordinar con instancias Federales, Estatales, Municipales, Académicas, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Civiles e Iniciativa Privada, la asesoría, capacitación y apoyo para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, económicos, tecnológicos, de innovación, de investigación, sociales, educativos, culturales y de gobierno de los jóvenes emprendedores.									
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud									
Línea base:	100	Año de línea base:	2015							
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.									
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.									
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	13.Empiego									
Subtema Prioritario de Quintana Roo	13.2. Apoyo a la comercialización de bienes y servicios.									
Meta Total:										
2017	2018	2019	2020	2021	2022					
200	400	600	50	100	200					

(Signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Signature)

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.				
Línea de acción:	20. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.				
Entregable:	Jóvenes beneficiados a través de algún programa que atienda sus necesidades a través del Instituto o derivado de convenios.	Unidad de Medida:	Actividades		
Descripción:	Coordinar con instancias Federales, Estatales, Municipales, Académicas, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Civiles e Iniciativa Privada la asesoría, actividades, pláticos, talleres, foros etc., con temas referentes a las necesidades que en la actualidad aquejan a la juventud quintanarroense.				
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.				
Línea base:	1	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	28. Prevención del delito				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	28.3. Atención a factores de riesgo situacional.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	2	30	35	40

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.			
Línea de acción:	21. Coordinación y construcción de acuerdos con dependencias estatales, sectores sociales y empresariales que permitan una adecuada integración de jóvenes emprendedores al sistema económico.			
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.			
Entregable:	Joven beneficiado a través de la vinculación para poder obtener la inserción al sistema económico de sus negocios.	Unidad de Medida:	Servicios	
Descripción:	Formar un vínculo para la inserción de las empresas de los jóvenes quintanarroenses al sistema económico y se transformen en negocios formales en el estado.			
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2016	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	13. Empleo.			
Subtema Prioritario de Quintana Roo	13.2. Apoyo a la comercialización de bienes y servicios/ 13.7. Estímulos y facilidades administrativas a los inversionistas.			
Meta Total:				
2017	2018	2019	2020	2021
3	10	20	333	667
				1,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.			
Línea de acción:	22. Orientar a los jóvenes que cuenten con estudios de nivel superior para que puedan ejercer de acuerdo a su perfil y a sus conocimientos obtenidos.			
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.			
Entregable:	Joven beneficiada a través de la participación que le permita ejercer sus conocimientos académicos.	Unidad de Medido:	Servicios	
Descripción:	Auxiliar a los jóvenes a que puedan tener su primera experiencia laboral, por medio de servicio social, prácticas profesionales o participando en alguna actividad del Instituto poniendo en práctica lo aprendido durante su preparación académica.			
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud			
Línea base:	0	Año de línea base:	2016	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	13. Empleo			
Subtema Prioritario de Quintana Roo	13.3. Capacitación y Asistencia Técnica			
Meta Total:				
2017	2018	2019	2020	2021
85%	90%	95%	9,333	9,667
			10,000	2022



[Handwritten signature]
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.		
Línea de acción:	68. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención en Quintana Roo.		
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.		
Entregable:	Pláticas, talleres, foros y actividades recreativas en materia de prevención entre grupos vulnerables.	Unidad de Medida:	Beneficios
Descripción:	Se diseñarán e implementarán actividades que promuevan el conocimiento en la prevención del delito y la violencia entre los jóvenes.		
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	28. Prevención al Delito		
Subtema Prioritario de Quintana Roo	28.1 Atención a factores de riesgo social.		
Meta Total:			
2017	2018	2019	2020
0	0	0	2
			2021
			3
			2022
			4



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.					
Línea de acción:	69. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.					
Plan Estratégico Objetivo Específico	2.1 Combatir la pobreza y la marginación en sus distintas expresiones.					
Entregable:	Actividades dirigidas a los jóvenes en materia de Derechos Humanos.	Unidad de Medida:	Actividades			
Descripción:	Pláticas a los jóvenes sobre temas de Derechos Humanos.					
Medio de verificación:	Informes emitidos por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.					
Línea base:	0	Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Fin de la pobreza.					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	N/A					
Subtema Prioritario de Quintana Roo	N/A					
Meta Total:						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	0	1	2		
				4		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED:	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.		
Línea de acción:	23. Coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para garantizar los derechos humanos del pueblo maya y las comunidades indígenas.		
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.		
Entregable:	Población indígena con información	Unidad de Medida:	Persona indígena informada
Descripción	Se diseñarán e implementarán políticas públicas en coordinación con diferentes instancias de gobierno y organismos públicos que permitirán que se garanticen los derechos humanos de los pueblos indígenas.		
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16 Paz justicia e instituciones sólidas. Protección de los derechos humanos individuales y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Tema/Proyecto Prioritario de Quintana Roo	26 mujer/26.2 Prevención y atención de la violencia de género.		
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema.		
Meta Total:			
2017	2018	2019	2020
200	500	509	1,000
			2021
			1,200
			2022
			1,500



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	24. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorización de la cultura maya.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Personas atendidas con el programa de rescate y revalorización de la cultura maya	Unidad de Medida:	Persona atendida		
Descripción	Se creará un programa entre el gobierno y las comunidades indígenas que permita, mediante acciones bien definidas, que la población indígena y no indígena, proteja y valore la cultura maya.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16 Paz justicia e instituciones sólidas. Protección de los derechos humanos individuales y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	27 cultura, Deporte y Juventud/ 27.1 Programa Conjunto de Cultura, deporte, juventud y el ICAT.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/Subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
500	500	509	1,000	1,200	1,500



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.					
Línea de acción	25. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos					
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.					
Entregable:	Personas indígenas atendidas con el programa de autosuficiencia alimentaria y comercialización de los productos de las comunidades indígenas.	Unidad de Medida:	Persona indígena atendida			
Descripción	Se creará un programa que fomente la autosuficiencia alimentaria y comercialización de los productos de las comunidades indígenas.					
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.					
Línea base:	0	Año de línea base:	2016			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.8 Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos incluyendo mujeres y jóvenes.					
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	13. Empleo/ 13.2 apoyo a la comercialización de bienes y servicios. 14 promoción turística/ 14.1 ferias y exposiciones.					
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtemas.					
Meta Total						
2017	2018	2019	2020	2021		
10	400	400	450	450		
				500		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	26. Coordinarse para implementar curso de medicina tradicional, parteras y médicos.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Médicos tradicionales y/o parteras que participan en el programa que permita que se fomente la medicina tradicional en las comunidades indígenas.	Unidad de Medida:	Número de médicos tradicionales y/o parteras registrados.		
Descripción	Se creará un programa que rescate y fomente la medicina tradicional en las comunidades indígenas.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	108	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	23 salud/s/proyecto.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
108	118	128	138	148	158



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	27. Coordinar la realización de programas de promoción y educación para la salud en lengua maya.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Personas indígenas atendidas con el programa de promoción y educación para la salud en lengua maya.	Unidad de Medida:	Persona indígena atendida.		
Descripción	Se coordinará con la SESA para que exista una atención, promoción y educación para la salud con un enfoque intercultural y bilingüe mediante cursos, spots y/o foros.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	23 salud/23.3 mejoramiento de servicios de salud (hospitales, clínicas y centros de salud).				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	1,000	2,000	2,000	2,500	2,500



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	28. Operar un programa de infraestructura para la preservación de sus centros ceremoniales e iglesias de acuerdo al contexto del pueblo Maya y las comunidades indígenas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Programa ejecutado que genera acciones de construcción y/o reparación de infraestructura tradicional indígena.	Unidad de Medida:	Acción de reparación o construcción.		
Descripción	En coordinación con los municipios se operará un programa que construya y/o rehabilite infraestructura tradicional de las comunidades indígenas con enfoque intercultural.				
Medio de verificación:	Informes de los gobiernos municipales.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	S/contribución				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	S/contribución.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	10	10	15	15	15



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción:	29. Diseñar un programa que contempla opciones orientadas a brindar apoyo a indígenas que promueve su permanencia escolar.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejora la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Planes de estudio aplicados que incluyan de manera contextualizada los conocimientos y enfoque tradicional de las propias comunidades indígenas en los planes de estudio de las escuelas de los municipios indígenas.	Unidad de Medido:	Plan de estudios propuesto.		
Descripción	Realizar foros de consulta y participación en coordinación con la Secretaría de Educación, para incluir de manera contextualizada los conocimientos y enfoque tradicional de las propias comunidades indígenas en los planes de estudio de las escuelas de los municipios indígenas.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	1	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	4: Educación de calidad.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	24 educación/24.5 abatir el rezago educativo.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	30. Acercar, en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades indígenas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Persona atendida con trámites	Unidad de Medida:	Persona atendida		
Descripción	Establecer una interacción constante con las comunidades indígenas que permita orientarlos y facilitar los trámites y servicios ante instancias gubernamentales.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	17: Alianzas para Lograr los Objetivos Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	7 gobierno/s-proyecto.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	S/subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
500	2,000	2,000	2,500	2,500	2,500



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad: Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	31. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Persona participante en eventos que promuevan las tradiciones y costumbres indígenas.	Unidad de Medida:	Persona participante		
Descripción	Se creará un programa entre el gobierno y las comunidades indígenas que permita, mediante acciones bien definidas, que la población indígena y no indígena, proteja y valore la cultura maya.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10: Reducción de las Desigualdades En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	27 cultura, deporte y juventud.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	300	450	450	500	500



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.		
Línea de acción	32. Celebrar la semana de la cultura Maya.		
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.		
Entregable:	Evento de la semana de la cultura maya	Unidad de Medida:	Persona participante
Descripción	Coordinar la celebración de la cultura maya por medio de eventos durante una semana.		
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2016
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10: Reducción de las Desigualdades En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	27 cultura, deporte y juventud. S/proyecto.		
Subtema Prioritario de Quintana Roo	S/subtema.		
Meta Total			
2017	2018	2019	2020
200	500	500	550
			2021
			2022
			600



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	33: Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Personas asistentes al festival de reconocimiento de las lenguas maternas realizado.	Unidad de Medida:	Persona asistente		
Descripción	Coordinar un festival que promueva y reconozca a las lenguas maternas.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10: Reducción de las Desigualdades En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo	27. Cultura, Deporte y Juventud. /27.1 Programa Conjunto de Cultura, deporte, juventud y el ICAT				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	s/subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	500	500	550	550	600



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA

INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.				
Línea de acción	34. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayos				
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.				
Entregable:	Congreso Anual de los Dignatarios Mayos	Unidad de Medida:	Persona asistente		
Descripción	Ser apoyo de los Dignatarios Mayos para la realización de su Congreso Anual.				
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.				
Línea base:	1,000	Año de línea base:	2017		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo.	s/tema. s/proyecto.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo.	s/subtema.				
Meta Total					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1,000	2,000	2,000	2,500	2,500	3,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUSCRITO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.			
Línea de acción	35. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.			
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.			
Entregable:	Proyectos elaborados en comunidades indígenas en coordinación con la sociedad civil	Unidad de Medida:	Proyecto realizado.	
Descripción	Trabajar en conjunto con la sociedad civil para realizar proyectos en las comunidades que sirvan para su desarrollo y autodeterminación.			
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2016	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1B. lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.			
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo.	18 desarrollo rural/ s-proyecto.			
Subtema Prioritario de Quintana Roo.	S/subtema.			
Meta Total				
2017	2018	2019	2020	2021
5	15	20	25	30
				35



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.							
Línea de acción	36. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.							
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.							
Entregable:	Localidad con líneas de distribución y	Unidad de Medida:	Localidad indígena beneficiada.					
Descripción	En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, establecer líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas.							
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.							
Línea base:	0	Año de línea base:	2016					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	18. lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.							
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo.	26. Mujer/26.14 Programa para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres.							
Subtema Prioritario de Quintana Roo.	S./subtema.							
Meta Total								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
2	10	15	18	20	22			



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.							
Línea de acción	68: Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.							
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.							
Entregable:	Pláticas de modelo de prevención y factores de riesgo al delito y violencia a personas indígenas.	Unidad de Medida:	Persona indígena					
Descripción	Se diseñarán e implementarán políticas públicas que se garanticen el conocimiento en la prevención al delito y la violencia con respecto a los derechos humanos de los pueblos indígenas.							
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.							
Línea base:	0	Año de línea base:	2019					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1B. lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.							
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo.	28. Prevención al delito/28.3 Atención a factores de riesgo situacional.							
Subtema Prioritario de Quintana Roo.	S/subtema.							
Meta Total								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
0	0	0	500	500	500			



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Programa PED	25. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad Comunidades Indígenas.							
Línea de acción	69. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.							
Plan Estratégico Objetivo Específico	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.							
Entregable:	Población indígena con información sobre sus derechos	Unidad de Medida:	Persona indígena.					
Descripción	Se diseñarán e implementaran políticas públicas que permitirán que se garanticen los derechos humanos de los pueblos indígenas.							
Medio de verificación:	Datos de Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo.							
Línea base:	0	Año de línea base:	2019					
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1B. lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.							
Tema/ Proyecto Prioritario de Quintana Roo.								
Subtema Prioritario de Quintana Roo.	26 mujer/ 26.2 Prevención y atención de la violencia de género.							
Meta Total								
2017	2018	2019	2020	2021	2022			
0	0	0	1,200	1,200	1,500			



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

MISIÓN.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

VII. MISIÓN.

Lograr la disminución de la pobreza mediante el desarrollo humano, integral, incluyente y corresponsable, para alcanzar el progreso de la población, estableciendo una vinculación estrecha con los grupos sociales, mediante políticas públicas que generen oportunidades y capacidades humanas a las personas con mayor desventaja social.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

VISIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



VIII. VISIÓN.

Los Quintanarroenses, a través de su propio esfuerzo e iniciativa, con el apoyo de las instancias públicas gubernamentales, alcanzan niveles de vida digna, proporcionándoles mecanismos que aseguran la creación consistente de prosperidad y equidad mediante el desarrollo de políticas públicas, oportunidades y capacidades con la participación de toda la sociedad, manteniendo un equilibrio regional proporcional al desempeño de la economía del Estado y su relación con el contexto global.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO





SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

POLÍTICAS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IX. POLÍTICAS.

La pobreza es un problema multisectorial, los habitantes de las zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza comparten muchas características, tienen familias más numerosas, menos educación y acceso a servicios, sin embargo, existen algunas notables diferencias. En lo que respecta a patrones de consumo, en las zonas urbanas gastan relativamente más en vivienda, el doble de lo que se gasta en el campo, transporte y educación, pero relativamente menos en alimentos, indumentaria y salud. Son mucho más dependientes del mercado laboral para la obtención de ingresos. La pobreza urbana responde más al crecimiento, pero por la misma razón, los habitantes de las zonas urbanas en condiciones de pobreza son muy vulnerables a las crisis macroeconómicas.

Por ello las Políticas se orientarán a:

La igualdad de oportunidades y servicios comunitarios, impulsará el acceso a los servicios de atención social, a través de acciones, mediante la atención directa a las necesidades y demandas de la sociedad, que permitan mejorar las zonas urbanas y rurales marginadas.

La realización de un conjunto de modalidades y acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica de zonas urbanas y rurales marginadas, que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales y contribuyan a una mejor calidad de vida.

La política social se desplegará para acercar esquemas de inclusión financiera, para que los hogares estén en condiciones de superar de manera sostenida sus carencias a partir de las iniciativas propias, traducidas en proyectos de autoconsumo familiar y de emprendimiento. Así, se complementarán las acciones mediante una política económica estrechamente coordinada con la política social, que promueva y fortalezca la economía social y solidaria.

Quintana Roo es un estado que ha experimentado cambios vertiginosos en sus 45 años de existencia. En lo económico se pasó de una economía agrícola, forestal y comercial a la economía globalizante del modelo turístico; en lo social se transitó de la convivencia entre el grupo maya, los pioneros del Territorio y los colonos espontáneos, a una vecindad social con diversos grupos que fueron atraídos por mejores oportunidades de trabajo.

Culturalmente, la transformación también está presente: de aquellos sistemas de significados y de símbolos donde se integraba socialmente lo maya, los grupos mestizos de inmigrantes y los pioneros de las islas y la costa, se devino en nuevas prácticas, costumbres y concepciones que portaron la gran masa que arribó al norte de la entidad.

Hoy se puede decir que en Quintana Roo conviven formas tradicionales y modernas de cultura que hacen que los cambios y préstamos culturales entre los grupos sean una hibridación paulatina, pero constante.

Sin embargo, debe reconocerse que es en la sociedad que practica elementos de una cultura tradicional donde se localiza con mayor claridad y presencia el patrimonio cultural. 
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

de Quintana Roo. Si se desea encontrar un grupo social con una identidad definida, ese es el grupo maya. El resto de la diversa sociedad quintanarroense, con sus pobladores de un siglo y sus inmigrantes mayoritarios, transita por acelerados procesos de búsqueda y transformación que ameritan un detenido y cuidadoso trabajo cultural.

La construcción de una identidad común para todos los quintanarroenses debe partir del conocimiento de la historia y del diseño de una red de símbolos sobre el cual se construyan planes para el futuro.

La institución cultural de Quintana Roo tiene la responsabilidad de atender el derecho a los bienes y servicios culturales de su población debe tomar en cuenta la diversidad social actual, ya que no son las mismas condiciones sociales y culturales las de hoy que las de hace 38 años, cuando se formalizó la primera institución cultural en el Estado.

Todo quehacer institucional sobre la cultura se guía por paradigmas, por modelos. Se reconoce que previo a la suma de programas, proyectos y actividades, se define una concepción previa de cómo se trabajar la cultura con la sociedad. La preexistencia de una concepción general está marcada por la orientación política del gobierno y el conocimiento de la realidad sociocultural.

La política cultural tiene un origen doctrinario y se manifiesta en el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden y desarrollo social.

Por ello, se propone la democratización cultural como el modelo que concibe un programa de distribución y popularización del arte. Sin dejar de atender a la cultura popular, difunde el derecho de acceder a los bienes culturales de las bellas artes y, además, protege el patrimonio cultural del pueblo. Se da un tratamiento igualitario a todos los sectores sociales para disfrutar los productos culturales. La participación del Estado, las instituciones culturales y la sociedad civil en este modelo son determinantes.

Las acciones estratégicas y políticas públicas que llevan a la transformación de una realidad social del sector, impulsan la permanencia de los jóvenes en el nivel educativo para su pleno desarrollo y mejor calidad de vida, impulsan la participación de los jóvenes en la vida productiva del campo laboral motivándolos al emprendimiento de negocios, fomentando la participación de estos en mesas de diálogo con temas de carácter social, cultural y político. Mejorar las condiciones de vida para los jóvenes a través de oportunidades laborales y educativas, sobre todo a los que se encuentran más rezagados.

El pueblo maya y las comunidades indígenas en el Estado enfrentan y viven en desigualdad las condiciones lo que afecta de manera desproporcionada sus condiciones de vida. A pesar de la falta de acceso a todos los servicios básicos, se ven amenazados su cultura e identidad por la constante discriminación que son sujetos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Con el fin de promover la igualdad de oportunidades y una sociedad incluyente se debe implementar políticas que permitan mejorar el bienestar del pueblo maya y de las comunidades indígenas, con respeto a sus costumbres, usos y tradiciones, para que realicen sus actividades productivas, de infraestructura y vivienda, así como para proporcionarle servicios de salud, educación y bienestar social.

Para lo cual se instrumentarán programas y acciones con la participación de las dependencias que tengan el mismo objetivo de contribuir a mejorar las condiciones y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales del pueblo maya y de las comunidades indígenas.



X
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

APARTADO ESTRÁTÉGICO.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

X. APARTADO ESTRATÉGICO.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Tema 1. Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

Objetivo.

Impulsar la Igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.

Estrategia.

Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos, impulsando acciones de carácter comunitario de las instituciones de gobierno a la población con mayor desventaja social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

Líneas de Acción:

1. Impulsar mecanismos de coordinación para formular políticas sociales para la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad y evaluar los resultados de la instrumentación de los programas sociales diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en condiciones de pobreza.
2. Establecer, con los gobiernos federal y municipal, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales.
3. Coordinar proyectos de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas.
4. Impulsar acuerdos de coordinación con el sector educativo para fortalecer los programas de atención al rezago educativo y deserción escolar.
5. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal, municipales y organizaciones de la sociedad civil, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares y comedores comunitarios.
6. Realizar caravanas de servicios integrales en las zonas de mayor marginación.
7. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción, gestión y seguimiento de las peticiones de la población.
8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Integral.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

9. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 2. Infraestructura Social Básica.

Objetivo.

Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

Estrategia.

Promover la asignación de recursos de inversión para la dotación de infraestructura social básica en localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación.

Líneas de Acción:

1. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra.
2. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para reducir el número de viviendas en condiciones endeble y de hacinamiento.
3. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.
4. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.
5. Operar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas.
6. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura de electrificación y alumbrado público.
7. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar el entorno de las comunidades más pobres.
8. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipal, la cobertura de agua potable y drenaje en zonas de mayor pobreza y marginación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 3. Apoyo a las Actividades Productivas.

Objetivo.

Mejorar los niveles de ingresos de las familias vulnerables por falta de recursos económicos que les permita ampliar su calidad de vida.

Estrategia.

Ampliar las oportunidades para el acceso a financiamiento y apoyos para el desarrollo de actividades económicas y productivas que mejoren el ingreso de las familias vulnerables.

Líneas de Acción:

1. Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento para el impulso de proyectos de inversión productiva en el medio rural y urbano en condiciones de marginación y falta de oportunidades de empleo e ingreso suficiente para el fortalecimiento de la economía familiar.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 4. Cultura para Todos.

Objetivo.

Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.

Estrategia.

Impulsar la participación ciudadana y de los sectores económico y social para una mayor cobertura estatal, así como desarrollar programas de preservación protección y promoción de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.

Líneas de Acción.

1. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de la Gestión Pública, la creación un Instituto de Cultura.

2. Elaborar y ejecutar un programa de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural (teatros, museos, escuelas, auditorios, bibliotecas, etc.).

3. Crear fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.

4. Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado.

5. Diseñar y poner en marcha, con apoyo de colectivos de artistas locales, un programa de Jornadas de Cultura Itinerante en la entidad.

6. Diseñar y concretar alianzas con organizaciones públicas y privadas para ejecutar programas de fomento y promoción cultural.

7. Ejecutar, en coordinación con el sector empresarial y gobiernos municipales, un programa rodante de cine comunitario orientado a promover su integración.

8. Impulsar un programa de fortalecimiento de la cultura maya.

9. Posicionar a la entidad como un espacio de encuentro cultural nacional e internacional.

10. Impulsar la apertura de escuelas de arte para la enseñanza y práctica de música, teatro, artes plásticas y otras disciplinas del interés de la comunidad.

11. Apoyar a los artistas locales mediante un programa de becas y la apertura de espacios para la exposición de sus productos culturales.

ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

12. Diseñar una estrategia para incrementar la cobertura y oferta de los programas y talleres de las Casas de Cultura del Estado.
13. Operar un programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral.
14. Dar continuidad y fortalecer las actividades encaminadas a fomentar la lectura.
15. Ejecutar un programa de preservación del patrimonio cultural tangible e intangible.
16. Incorporar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura.
17. Ampliar la cobertura cultural a más comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.
18. Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los Festivales más representativos de la entidad.
19. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
20. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
21. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 5: Atención a la Juventud.

Objetivo.

Mejorar la calidad de vida de los jóvenes quintanarroenses, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, empoderamiento, inclusión de sus opiniones en la toma de decisiones y el involucramiento en los procesos de su entorno.

Estrategia.

Mejorar los canales de comunicación con los jóvenes para poder fomentar actividades las cuales permitan trasmítirles y otorgarles las herramientas necesarias para el desarrollo de cada uno de sus potenciales, sin discriminación de ningún tipo y así mismo esto les permita poder mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción.

1. Impulsar la participación de los jóvenes en la solución de los problemas sociales que aquejan a la entidad.
2. Desarrollar en conjunto con el sector educativo, una estrategia para impulsar el ingreso y permanencia de jóvenes a instituciones de educación media y superior.
3. Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y el sector empresarial, el fortalecimiento del albergue estudiantil para comunidades rurales.
4. Consolidar los diversos programas de reconocimiento a la participación e impulso del talento joven.
5. Crear y/o rehabilitar en coordinación con los municipios los centros orientados a la atención de jóvenes.
6. Impulsar en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, la cultura emprendedora en los jóvenes.
7. Implementar en coordinación con las dependencias estatales, un programa integral de atención a la juventud.
8. Coordinación y construcción de acuerdos con dependencias estatales, sectores sociales y empresariales que permitan una adecuada integración de jóvenes emprendedores al sistema económico.
9. Orientar a los jóvenes que cuenten con estudios de nivel superior para que se integren de acuerdo a su perfil y a sus conocimientos obtenidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.

11. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

Tema 6. Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

Objetivo.

Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos, igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.

Estrategia.

Diseñar, implementar y ejecutar programas y/o acciones que garanticen el acceso a la alimentación, salud y educación. Capacitación con enfoque a los derechos humanos para las personas de las comunidades indígenas, además de fortalecer, resguardar y fomentar sus expresiones culturales

Líneas de acción.

1. Coordinar la formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para garantizar los derechos humanos del pueblo maya y las comunidades indígenas.
2. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas un programa de rescate y revalorizaron de la cultura maya.
3. Diseñar un programa en comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria y la comercialización de sus productos.
4. Coordinarse para implementar cursos de medicina tradicional, parteras y médicos.
5. Coordinar la realización de un programa de promoción y educación para la salud en lengua maya.
6. Operar un programa de infraestructura para la preservación de sus centros ceremoniales e iglesias de acuerdo al contexto del pueblo Maya y las comunidades indígenas.
7. Diseñar un programa que contemple acciones orientadas a brindar apoyo a indígenas que promueva su permanencia escolar.
8. Acercar, en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que brindan a las comunidades indígenas.
9. Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO





SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

10. Celebrar la semana de la cultura maya.
11. Promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas.
12. Apoyar la celebración del Congreso Anual de los Dignatarios Mayas.
13. Promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos en comunidades indígenas.
14. Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.
15. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo
16. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos, fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIOENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

Se establece como prioridad la integración de acuerdos a celebrarse entre el estado, la federación, los municipios y la sociedad civil, con miras a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social, se ha ido abriendo espacios a formas de participación directa de distintos grupos de ciudadanos, a veces agrupados en organismos no gubernamentales y, en otras ocasiones, organizados en comités comunitarios en torno a intereses o reivindicaciones de diferente tipo. Estas formas de participación social son ciertamente necesarias para ejercer el derecho a voz de la ciudadanía y, también, para progresar en el afán antes mencionado de transformar las políticas estatales en políticas públicas.

Tres tareas particulares merecen ser destacadas en los esfuerzos de coordinación gubernamental. La primera es la de Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios que busca la coordinación entre las distintas dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno y la sociedad organizada para llevar a cabo las políticas que vinculen resultados y asignación de recurso en otorgar las oportunidades para el acceso a los servicios sociales básicos en salud, educación, agua potable, vivienda, capacitación para el trabajo y asistencia social.

La segunda corresponde a la Infraestructura Social Básica, ya que, en su mayoría, los problemas que atiende son de características en la dotación de la infraestructura social, que adopta la concurrencia de acuerdos, convenios de coordinación y concertación institucionales para la disminución de los déficits de la infraestructura social en las localidades del estado con mayores carencias.

La tercera es encaminada a promover la incorporación a las actividades productivas de la población con carencia de ingresos, fortaleciendo las inversiones para la promoción de actividades productivas y el otorgamiento de financiamiento para hombres o mujeres emprendedoras.

Entre las diferentes dependencias y organismos estatales vinculadas al programa, conforme al perfil del sector, se encuentran la Secretaría de Finanzas y Planeación, Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Instituto Quintanarroense de la Juventud, Instituto de la Cultura y las Artes, Comisión para la Juventud y el Deporte, Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras.

Así también, las dependencias federales afines como la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Economía, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Entre las principales particularidades de las dependencias estatales podemos destacar las siguientes:

Secretaría de Educación, para integrar a los niños y jóvenes en los programas relacionados. Claro ejemplo es el programa de Teatro Escolar, el cual va dirigido a este sector y se tiene registro de una gran cantidad de estudiantes; en el más reciente realizado en la zona norte del estado, participaron más de 5,000 jóvenes de secundaria y preparatoria.

Secretaría de Turismo, para llevar a cabo acciones concretas que impulsen el turismo cultural. La actividad turística es el motor de desarrollo económico de Quintana Roo, y el turismo cultural representa el complemento perfecto a la oferta turística actual de nuestro estado.

Secretaría de Desarrollo Social, para elaborar planes conjuntos que incidan en la población del estado para mejorar su calidad de vida, particularmente en aquellas zonas en donde se tiene una alta incidencia de desintegración familiar, suicidios, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución, y feminicidios.

Secretaría de Finanzas y Planeación, para la elaboración y control de planes y presupuestos, así como para la gestión y aplicación de los recursos económicos que permitan la operación del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Secretaría de la Contraloría, para la transparencia en la gestión del órgano de cultura, sus colaboradores y la aplicación de los recursos, así como para el desarrollo de todos los procedimientos operativos y de control.

Oficialía Mayor, para el correcto funcionamiento de los procesos de selección y contratación de los recursos humanos y materiales de cultura.

Congreso del Estado, particularmente en la Comisión de Desarrollo humano, Poblacional y Productividad, Comisión de Cultura, Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y la Comisión de Desarrollo Indígena, para la gestión de recursos y el marco legislativo del órgano encargado.

INMAYA, para investigar, apoyar y difundir las tradiciones, artesanía, gastronomía y demás manifestaciones culturales de la población de origen maya en el estado; esto constituye la parte fundamental de nuestro patrimonio inmaterial.

En el ámbito Municipal, cada uno de los once municipios del Estado de Quintana Roo, contemplan en su estructura orgánica la función del sector, que inmiscuye las Direcciones Municipales de Desarrollo Social, Cultura, Juventud y Población Indígena, que mediante una coordinación y vinculación interinstitucional se logra una amplia y mejor cobertura en la atención a las diferentes carencias sociales generando un mayor impacto en la población.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

En la parte Federal, refiriéndonos a las dependencias mencionadas anteriormente, se busca el acercamiento y coordinación con estas, que permita mantener una comunicación interinstitucional, sobre todo en la contribución que tienen en los programas sociales y de apoyo para las entidades federativas que promueven la erogación de recursos para las diferentes necesidades del sector.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten signature]

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

[Handwritten signature]



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

En el marco de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo se señala que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán incluir de manera invariable los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, y los Órganos Autónomos, ejecutores de los programas de desarrollo social a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

Así también destacar que el Artículo 21 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece que el Sistema Estatal tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los Municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad, así como la planeación democrática mediante la intervención y consulta de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación, para que la población exprese sus opiniones para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatales y Municipales y los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y operativos a que se refiere esta Ley.

En este sentido es importante destacar que el modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados, GpR, dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados, PbR, y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

En su control y seguimiento se aplicarán diversos sistemas como:

1. Sistema de Integración Programática Presupuestal;
2. Sistema de Integración Programática Presupuestal (Apartado de Seguimiento Programático);
3. Sistema de Planeación Estratégica y
4. Sistema de Padrón de Beneficiarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Indicadores y Metas del Programa.

Objetivos, Estrategias, Indicadores y Metas del Programa Sectorial.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medido	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios. <i>Objetivo:</i> Impulsar la igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.	Población Vulnerable por Comunidades Sociales.	CONEVAL	Personas	710,000 t/a. 2018 41.2%	487,507 Pers. (-4.508%)	476,259 Pers. (-3.824%)	409,803 Pers. (-14.893%)	688,700 Pers. (-3%)	668,039 Pers. (-3%)	647,997 Pers. (-3%)
Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios. <i>Estrategia:</i> Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos, impulsando acciones de carácter comunitario de las instituciones de gobierno o la población con mayor desventaja social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	Servicios Sociales Otorgados.	SEDESO Porción de Beneficiarios.	Servicio Social Otorgado.	2019 71,535	23,004	18,935	71,535	40,000	40,000	35,000
Tema 2: Infraestructura Social Básica. <i>Objetivo:</i> Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.	SEDESO Porción de Beneficiarios.	Familia.	2019 1,341	1,165	8,872	1,341	2,526	3,947	1,349
Tema 2: Infraestructura Social Básica. <i>Estrategia:</i> Promover la asignación de recursos de inversión para la dotación de infraestructura social básica en localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación.	Obras Ejecutadas en atención al reago de Infraestructura Social Básica.	SEDESO Porción de Beneficiarios	Obra.	2019 1,076	1,165	8,606	1,076	2,526	3,947	1,349
Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas. <i>Objetivo:</i> Mejorar los niveles de ingresos de las familias vulnerables por falta de recursos económicos que les permita ampliar su calidad de vida.	Personas beneficiadas con apoyos financieros para mejorar el ingreso.	SEDESO Porción de Beneficiarios.	Persona.	2019 2,282	4,034	990	2,282	2,372		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas. Estrategia: Ampliar las oportunidades para el acceso a financiamiento y apoyos para el desarrollo de actividades económicas y productivas que mejoran el ingreso de las familias vulnerables.	Apoyos financieros para mejorar el ingreso de las personas vulnerables.	SEDESO Padrón de Beneficiarios.	Apoyos	2019 2,186	4,034	712	2,188	2,372	2,219	2,076

Referencia: 1/ Población Vulnerable por Carencias Sociales, CONEVAL 2018. Se proyecta una reducción de las Carencias Sociales del 3% anual para 2020, 2021 y 2022.

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tema 4: Cultura para todos. Objetivo: Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestros raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	Porcentaje de Población atendida con programas culturales.	Registros del ICA	Personas	2019 480,500 Pers.	33% 495,515 Pers.	35% 525,547 Pers.	37% 555,578 Pers.	39% 585,609 Pers.	41% 615,640 Pers.	43% 645,672 Pers.
Tema 4: Cultura para todos. Estrategia: Impulsar la participación ciudadana y de los sectores económico y social para una mayor cobertura estatal, así como desarrollar programas de preservación, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.	Espacios culturales en funcionamiento	ICA Padrón de espacios culturales	Espacio cultural	37	37	37	37	37	37	37

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tema 5: Atención a la Juventud. Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los jóvenes quintanarroenses, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, empoderamiento, inclusión de sus opiniones en la toma de decisiones y el involucramiento en los procesos de su entorno.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud	Informes presentados ante el COPADE, la Junta Directiva y los atendidos a través del SEJUVE.	Porcentaje	0	0	0	0	5%	6%	7%
Tema 5: Atención a la Juventud. Estrategia: Mejorar los canales de comunicación con los jóvenes para poder fomentar actividades que permitan transmitirles y otorgarles los herramientas necesarias para el desarrollo de	Acciones que benefician a los jóvenes.	Instituto Quintanarroense de la Juventud	Beneficios	0	785	189	259	10500	GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO	



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
cada uno de sus potenciales, sin discriminación de ningún tipo y así mismo esto les permitió poder mejorar su calidad de vida.	Actividades en los que participan los jóvenes.		Actividades	0	0	0	0	30	35	40

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas. Objetivo: Abordar y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentre el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud impide accesos en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena	INMAYA	Porcentaje	21	0	21	18	18	22	22
Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas. Estrategia: Diseñar, implementar y ejecutar programas y/o acciones que garantizan el acceso a la alimentación, salud y educación. Capacitación con enfoque a los derechos humanos para las personas de las comunidades indígenas, además de fortalecer, respaldar y fomentar sus expresiones culturales.	Porcentaje de acciones implementadas: con información sobre sus derechos, programas de promoción escolar, salud para la población indígena y programas sociales.	INMAYA	Porcentaje	100	60	100	95	100	100	100



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

(Handwritten signature)



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.

Para el alcance de los objetivos de la política social establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del propio Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, se expresa la importancia de la definición de las líneas de acción, que para su cumplimiento se requiere definir las fuentes y tipos de financiamiento que sustentaran los programas, proyectos y acciones necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas orientadas a la disminución de las carencias y desigualdades sociales.

El proceso de concertación y coordinación interinstitucional del estado con el gobierno federal y los municipios adquiere una especial importancia en la definición de acciones encaminadas para la concurrencia de recursos de inversión de carácter social para el alcance de los propósitos comunes en la atención a la pobreza.

En tal sentido se impulsarán acciones de concertación en los tres órdenes de gobierno, que logren tener acceso a los programas sociales que sean compatibles a las necesidades más apremiantes del sector, que se reflejan en los indicadores de pobreza y pobreza extrema y las carencias sociales. Así también, mediante la implementación de los programas, proyectos y acciones, planeados y programados en la estructura programática presupuestal de cada ejercicio, con la validación respectiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), que sustenten la viabilidad en la atención de los temas para el Desarrollo Social, mismo que será a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a los ejecutores del gasto, mediante el Presupuesto de Egresos que apruebe el Honorable Congreso del Estado, esto es por cuanto a recursos de origen estatal, y en lo relativo a recursos de origen federal se estará a lo dispuesto a la normatividad vigente de estas dependencias gubernamentales.

Firma



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA

INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INMAYA

ANEXOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXOS.

Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED.

Elemento	Característica
Indicador:	Porcentaje de la población en situación de pobreza.
Objetivo PED:	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.
Descripción:	Determinar los niveles de disminución de la pobreza a través del número de acciones realizadas para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
Método de Cálculo:	Número de beneficiarios de las acciones realizadas en relación a al número de habitantes en pobreza.
Periodicidad:	Biennal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el grado de atención a las condiciones de pobreza en el estado.

Elemento	Característica
Indicador:	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.
Objetivo PED:	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación.
Descripción:	Determinar los niveles de disminución de la pobreza extrema a través del número de acciones realizadas para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
Método de Cálculo:	Número de beneficiarios de las acciones realizadas en relación a al número de habitantes en pobreza extrema.
Periodicidad:	Biennal.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el grado de atención a las condiciones de pobreza extrema en el estado.

Elemento	Característica
Indicador:	Promedio de personas por espacio cultural.
Objetivo PED:	Promover entre la sociedad el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual y colectivo.
Descripción:	Promedio de habitantes del estado que son atendidos en cada uno de los espacios culturales que se ofrecen a la ciudadanía.
Método de Cálculo:	=(Población total del Estado entre número de espacios culturales que ofrece el Instituto).
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ICA
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Sin referencias adicionales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA

INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Elemento	Característica
Indicador	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de programas públicos, en el estado de Quintana Roo.
Objetivo PED	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.
Descripción:	Este indicador refleja en términos porcentuales el aumento o disminución del aprovechamiento, por parte de los jóvenes, de los beneficios que el estado promueve para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida respecto al total de jóvenes que radican en Quintana Roo.
Método de Cálculo	Número de jóvenes atendidos con programas públicos/Número de jóvenes que radican en el estado X 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Instituto Quintanarroense de la Juventud
Dimensión	Eficacia
Referencias Adicionales	Informes presentados a la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de desarrollo Humano de niños y adolescentes,
Objetivo del PED:	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir las condiciones de desventaja social y económica
Descripción:	El nivel de desarrollo humano mide los logros en las dimensiones de salud, educación de la niñez indígena y de los que habitan en zonas rurales.
Método de cálculo:	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se expresa como un valor entre 0 y 1. Entre más cercano a uno, mayores niveles de desarrollo humano. En caso contrario, menores niveles o logros alcanzados.
Periodicidad:	Cada cinco años
Fuente:	Unicef-PNUD.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Permite conocer el panorama de desarrollo humano de la infancia y la adolescencia, en este caso en el país y en las entidades.

Elemento	Características
Indicador:	Indicador de Derechos Indígenas.
Objetivo del PED:	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir las condiciones de desventaja social y económica.
Descripción:	Mide la posición de los derechos indígenas a nivel nacional.
Método de cálculo:	El indicador de derechos indígenas se expresa como posición a nivel nacional.
Periodicidad:	Cada cinco años.
Fuente:	INEGI
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Permite conocer la posición de los indígenas en la entidad federativa a nivel nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.

Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

Elemento	Característica
Indicador:	Población Vulnerable por Carencias Sociales.
Objetivo:	Impulsar la Igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.
Descripción:	Determinar los niveles de disminución de las carencias sociales a través del número de acciones realizadas para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables.
Método de Cálculo:	Número de beneficiarios de las acciones realizadas en relación con el número de habitantes vulnerables por carencias sociales.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el porcentaje de atención de las personas vulnerables por carencias sociales.

Elemento	Característica
Indicador:	Servicios Sociales Otorgados.
Estrategia:	Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos, impulsando acciones de carácter comunitario de las instituciones de gobierno a la población con mayor desventaja social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.
Descripción:	Determinar los niveles de atención de necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
Método de Cálculo:	Número de beneficiarios de las acciones realizadas en relación al número de habitantes con necesidades básicas registradas en el Padrón Único de Beneficiarios.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el grado de atención a las necesidades básicas de la población en condiciones de desventaja social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 2: Infraestructura Social Básica.

Elemento	Característica
Indicador:	Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.
Objetivo:	Contribuir o satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.
Descripción:	Determina los niveles de atención en el rezago de infraestructura social básica de las familias vulnerables.
Método de Cálculo:	Familias beneficiadas con acciones de infraestructura social básica en relación con el número de familias con necesidades de infraestructura social básica registradas en el Padrón Único de Beneficiarios.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el grado de atención de las familias vulnerables por infraestructura social básica.

Elemento	Característica
Indicador:	Obras Ejecutadas en atención al rezago de Infraestructura Social Básica.
Estrategia:	Promover la asignación de recursos de inversión para la dotación de infraestructura social básica en localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación.
Descripción:	Determinar los déficits de infraestructura social básica para la atención de las necesidades más apremiantes.
Método de Cálculo:	Número de familias beneficiadas con las obras realizadas en relación con el número de familias con necesidades de infraestructura social básica registradas en el Padrón Único de Beneficiarios.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar el grado de atención a las necesidades de infraestructura social básica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas.

Elemento	Característica
Indicador:	Personas beneficiadas con apoyos financiados para mejorar el ingreso.
Objetivo:	Mejorar los niveles de ingresos de las personas vulnerables por falta de recursos económicos que les permite ampliar su calidad de vida.
Descripción:	Determina el número de beneficiarios de apoyos para proyectos de autoconsumo familiar, escalamiento, emprendimiento y de inclusión financiera, para el mejoramiento de ingresos económicos.
Método de Cálculo:	Número de personas beneficiadas con apoyos financiados para mejorar el ingreso en relación con el número de personas que solicitan apoyos económicos.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permite identificar el alcance de los apoyos otorgados para actividades productivas que mejoren los ingresos de la población ubicada por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Elemento	Característica
Indicador:	Apoyos Financiados para Mejorar el Ingreso de las personas Vulnerables.
Estrategia:	Ampliar las oportunidades para el acceso a financiamiento y apoyos para el desarrollo de actividades económicas y productivas que mejoren el ingreso de las familias vulnerables.
Descripción:	Identificar el número de beneficiarios de Proyectos Productivos financiados para mejoramiento del ingreso de las familias vulnerables por carencia en ingresos.
Método de Cálculo:	Número de apoyos financiados en relación al número de apoyos entregados a personas registradas en el Padrón Único de Beneficiarios.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que identifica el grado de atención a las necesidades de financiamiento a proyectos económicos y productivos que permitan disminuir la carencia por ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA

INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 4: Cultura para Todos.

Elemento	Característica
Indicador:	Porcentaje de la población atendida con programas culturales.
Objetivo:	Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.
Descripción:	Representa el número de personas atendidas con acciones de cultura (usuarios de bibliotecas, visitantes, asistentes a eventos, alumnos, etc.)
Método de Cálculo:	(Se divide la suma de personas atendidas en bibliotecas, museos, casas de cultura, teatros y escuelas de arte/ población del estado)*100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ICA
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Sin referencias

Elemento	Característica
Indicador:	Cantidad de espacios culturales en condiciones apropiadas de funcionamiento.
Estrategia:	Impulsar la participación ciudadana y de los sectores económico y social para una mayor cobertura estatal, así como desarrollar programas de preservación protección y promoción de nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.
Descripción:	Representa los espacios culturales que están en condiciones apropiadas de funcionamiento para realizar actividades para el público en general.
Método de Cálculo:	Es la suma de espacios culturales que se utilizan para actividades que se ofrecen a la ciudadanía.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	ICA
Dimensión:	Eficacia.
Referencias Adicionales:	Sin referencias



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Tema 5: Atención a la Juventud.

Elemento	Característica
Indicador:	Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de los jóvenes quintanarroenses, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, empoderamiento, inclusión de sus opiniones en la toma de decisiones y el involucramiento en los procesos de su entorno.
Descripción:	Este indicador presenta el porcentaje de los jóvenes que a través de las acciones del Instituto Quintanarroense de la Juventud mejoran su calidad de vida y su entorno, en el estado de Quintana Roo.
Método de Cálculo:	Número de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud/Número de jóvenes que radican en el estado X 100.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que mide la cantidad de jóvenes beneficiados a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Elemento	Característica
Indicador:	Acciones que benefician a los jóvenes.
Estrategia:	Mejorar los canales de comunicación con los jóvenes para poder fomentar actividades las cuales permitan trasmítirles y otorgarles las herramientas necesarias para el desarrollo de cada uno de sus potenciales, sin discriminación de ningún tipo y así mismo esto les permita poder mejorar su calidad de vida.
Descripción:	Garantizar el acceso de los jóvenes, principalmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a los beneficios que brinda el estado, impulsando acciones para la población con mayor rezago que permita el mejoramiento de la calidad de vida del sector.
Método de Cálculo:	Número de beneficios otorgados a los jóvenes a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá identificar la cantidad de jóvenes beneficiados que se encuentren condiciones de desventaja social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Elemento	Característica
Indicador:	Servicios entregados a jóvenes.
Estrategia:	Mejorar los canales de comunicación con los jóvenes para poder fomentar actividades las cuales permitan trasmítirles y otorgarles las herramientas necesarias para el desarrollo de cada uno de sus potenciales, sin discriminación de ningún tipo y así mismo esto les permita poder mejorar su calidad de vida.
Descripción:	Brindar oportunidades de acceso a los servicios que ofrece el estado a los jóvenes, con carencias sociales básicas, para mejorar su calidad de vida y su entorno social.
Método de Cálculo:	Número de servicios otorgados a los jóvenes a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá conocer la cantidad de servicios entregados a jóvenes que se encuentran en condiciones de desventaja social.

Elemento	Característica
Indicador:	Actividades en las que participan los jóvenes.
Estrategia:	Mejorar los canales de comunicación con los jóvenes para poder fomentar actividades las cuales permitan trasmítirles y otorgarles las herramientas necesarias para el desarrollo de cada uno de sus potenciales, sin discriminación de ningún tipo y así mismo esto les permita poder mejorar su calidad de vida.
Descripción:	Promover acciones para la participación de los jóvenes que les permita obtener los elementos y las herramientas para facilitar el acceso a mejores oportunidades.
Método de Cálculo:	Número de actividades organizadas por el Instituto Quintanarroense de la Juventud en las que participen los jóvenes.
Periodicidad:	Anual.
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.
Dimensión:	Eficiencia.
Referencias Adicionales:	Indicador que permitirá conocer la cantidad de actividades que se realicen para que los jóvenes participen en entornos seguros.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena.
Objetivo:	Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres , acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.
Descripción:	Determinar el número de acciones programadas entre el total de acciones implementados que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización.
Método de cálculo:	Total, de indicadores de componentes y actividades programados en la "Matriz de indicadores para resultados" que alcanzan el rango verde de acuerdo con su semaforización.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INMAYA
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Es un indicador que permite identificar el grado de cumplimiento de componentes con sus actividades.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones Implementadas; con información sobre sus derechos, programas de permanencia escolar, salud para la población indígena y programas sociales
Estrategia	Diseñar, implementar y ejecutar programas y/o acciones; que garanticen el acceso a la alimentación, salud y educación. Capacitación con enfoque a los derechos humanos para las personas de las comunidades indígenas, además de fortalecer, resguardar y fomentar sus expresiones culturales.
Descripción:	Determinar el porcentaje de acciones emprendidas en beneficio para la población indígena.
Método de cálculo:	Determinar el número de acciones programadas entre el total de acciones implementados.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INMAYA
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Es un indicador que permite identificar el grado de cumplimiento de las acciones programadas en un periodo determinado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

Tema 1: Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

E028 - Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.
Propósito	P - Impulsar la igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.	1001101 - Población Vulnerable por Carencias Sociales.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.	Las acciones sociales que se programan son de interés para los beneficiarios de las zonas de atención.
Componente	C01 - Audiencias públicas realizadas.	SEDESOT1C1 - Porcentaje de personas atendidas en las Audiencias Realizadas.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Acción Institucional http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index Cada dependencia realiza su registro en la plataforma.	Las Familias aprovechan los beneficios otorgados en la audiencia.
Actividad	C01.A01 - Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno que atienden las demandas ciudadanas.	SEDESOT1C1A1 - Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Enlace y Control http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index Cada dependencia realiza su registro en la plataforma.	Las Dependencias de gobierno asisten a otorgar sus servicios.
Componente	C02 - Caravanas realizadas.	SEDESOT1C2 - Porcentaje de personas que asisten a las Caravanas Realizadas.	Secretaría de Desarrollo Social, https://qroo.gob.mx/sedeso/caravanas Dirección de Organización. http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index Cada dependencia realiza su registro en la plataforma.	Los familiares se benefician con los servicios otorgados en la caravana.
Actividad	C02.A01 - Coordinación y logística interinstitucional con las dependencias de gobierno participantes que otorgan servicios en la caravana.	SEDESOT1C2A1 - Porcentaje de acciones realizadas con las caravanas.	Secretaría de Desarrollo Social, https://qroo.gob.mx/sedeso/caravanas Dirección de Organización.	Las dependencias involucradas dan la asistencia requerida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

E028 - Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A02 - Coordinación y logística con las dependencias y Asociaciones Civiles que brindan servicios en las Caravanas Urbanas.	SEDESOT1C2A2 - Porcentaje de acciones realizadas con las caravanas urbanas.	Secretaría de Desarrollo Social. https://qroo.gob.mx/sedeso/caravanas/direccion-de-accion-institucional http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padronBeneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index Cada dependencia realiza su registro en la plataforma.	Las dependencias involucradas dan la asistencia requerida.
Componente	C03 - Consejos Consultivos Ciudadanos Fomentados.	SEDESOT1C3 - Porcentaje de personas informadas.	Consejos Consultivos Ciudadanos Fomentados. Registros Secretaría de Desarrollo Social. http://www.qroo.gob.mx/sedeso/ , Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los ciudadanos se interesan en formar los consejos consultivos.
Actividad	C03.A01 - Realización de reuniones de los Consejos Consultivos Ciudadanos.	SEDESOT1C3A1 - Porcentaje de reuniones realizadas de los Consejos Consultivos Ciudadanos.	Secretaría de Desarrollo Social.	Los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos se interesan en acudir a las reuniones.
Componente	C04 - Convenios y acciones generales de Colaboración para el desarrollo de Programas Sociales con la participación del Sector Educativo, Social y de Gobierno, Implementados.	SEDESOT1C4 - Porcentaje de Personas informadas con los Acuerdos de Coordinación firmados.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación Estratégica.	Los participantes de los sectores involucrados contribuyen a la coordinación de las acciones.
Actividad	C04.A01 - Celebración de acuerdos y acciones con los Sectores Educativo, Social y de Gobierno para la colaboración, acompañamiento, operación e implementación de herramientas para desarrollo de programas sociales.	SEDESOT1C4A1 - Porcentaje de acuerdos realizados con los sectores.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación Estratégica.	Los áreas involucradas otorgan sus servicios.
Componente	C05 - Apoyo asistencial de forma directa y/o en especie a ciudadanos de escasos recursos del Estado de Quintana Roo, canalización de sus demandas, así como apoyos a asociaciones civiles, otorgados.	SEDESOT1C5 - Porcentaje de personas beneficiadas.	Secretaría de Desarrollo Social. Coordinación General de Atención Ciudadana.	Los ciudadanos desisten del ejercicio del apoyo otorgado.
Actividad	C05.A01 - Atención directa o en especie de las solicitudes de apoyos asistenciales presentadas por la ciudadanía o las asociaciones civiles.	SEDESOT1C5A1 - Porcentaje de apoyos entregados.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación a Programas Sociales.	Los ciudadanos acuden a presentar su solicitud para apoyo.
Actividad	C05.A02 - Canalización y/o ejecución de las demandas y gestiones de la ciudadanía o asociaciones civiles.	SEDESOT1C5A2 - Porcentaje de respuestas a las demandas y gestiones canalizadas y atendidas.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación a Programas Sociales.	Los ciudadanos desviven la finalidad del apoyo otorgado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

E028 - Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C05.A03 - Canalización a las dependencias o entidades competentes del Estado de las solicitudes de apoyos asistenciales presentadas por la ciudadanía o las asociaciones civiles.	SEDESOT1CSA3 - Porcentaje de solicitudes canalizadas.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación a Programas Sociales.	Los ciudadanos aprovechan el apoyo otorgado.
Componente	C06 - Comités Comunitarios organizados y desarrollados.	SEDESOT1C6 - Porcentaje de personas beneficiadas con la integración de los comités comunitarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación Estratégica.	Los pobladores se interesan en la promoción social y los comités comunitarios.
Actividad	C06.A01 - Creación de comités comunitarios para el desarrollo social participativo.	SEDESOT1C6A1 - Porcentaje de comités conformados.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Vinculación Estratégica.	Los promotores sociales e integrantes de los comités de desarrollo social se coordinen adecuadamente.
Componente	C07 - Padrón Único de Beneficiarios Actualizado.	SEDESOT1C7 - Porcentaje de avance en la Integración del Padrón Único de Beneficiarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios.	La información proporcionada por las dependencias se enfoca debidamente a la detección de las carencias sociales.
Actividad	C07.A01 - Actualización del Padrón Único de Beneficiarios.	SEDESOT1C7A1 - Porcentaje de actualización del Padrón Único de Beneficiarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios.	Las dependencias del Gobierno del Estado reporten en tiempo y forma la actualización del padrón único de beneficiarios.
Componente	C08 - Programa hambre cero para el combate al rezago alimentario con el sector público y social Instrumentado.	SEDESOT1C8 - Porcentaje de personas beneficiadas con paquetes alimentarios.	SEDESO, Dirección de Atención a Rezago Alimentario.	Existe colaboración de los tres órdenes de gobierno, sector público y privado.
Actividad	C08.A01 - Instrumentación de un programa de combate a la pobreza alimentaria y la difusión de hábitos saludables en la alimentación.	SEDESOT1C2A1 - Porcentaje de Acciones y gestiones para distribución y entrega de paquetes alimentarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Atención a Rezago Alimentario.	El alimento captado sea debidamente aprovechado.
Actividad	C08.A02 - Instrumentación del Programa Hambre Cero en el Estado de Quintana Roo.	SEDESOT1C8A2 - Porcentaje de entrega de apoyos alimentarios.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Atención a Rezago Alimentario Zona Norte.	El alimento captado sea debidamente aprovechado.
Componente	C09 - Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación de la Política Social Estatal realizada.	SEDESOT1C9 - Porcentaje de avance del Informe de Evaluación de la Política Social.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Evaluación.	La Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación sea puesto en práctica por los órganos interesados.
Actividad	C09.A01 - Identificación de los indicadores que evalúan e impactan en las carencias sociales.	SEDESOT1C9A1 - Porcentaje de avance en el cumplimiento de los indicadores que impactan Carencias Sociales Detectadas.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Evaluación.	Los trabajos de evaluación replicen como resultado de trabajo de los mismos investigadores.


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

E028 - Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C09.A02 - Formulación de la Actualización de las zonas de atención prioritaria del estado de Quintana Roo, en coordinación con el sector universitario.	SEDESOT1C9A2 - Porcentaje de la actualización de las zonas de atención prioritaria del estado de Quintana Roo.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Evaluación.	Los participantes para la actualización de las zonas de atención prioritaria cuenten con el conocimiento y preparación para la labor que se les encomienda.
Componente	C10 - Acciones para la Atención a Factores de Riesgo Social y Seguridad Humana Gestiónadas.	SEDESOT1C10 - Porcentaje de personas beneficiadas con acciones para la atención a factores de riesgo social y seguridad humana gestionadas.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario Zona Norte.	Las instancias externas colaboren en las acciones para el fortalecimiento social.
Actividad	C10.A01 - Gestión para el Financiamiento del Fondo de Fomento a la Coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	SEDESOT1C10A1 - Porcentaje de Proyectos aprobados y financiados.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.	Las Organizaciones de la Sociedad Civil se interesen en participar.
Componente	C11 - Capacitaciones en materia de Desarrollo de Proyectos Sociales y derechos Humanos Realizados.	SEDESOT1C11 - Porcentaje de Asociaciones de la Sociedad Civil Capacitadas en los cursos impartidos por la SEDESO.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.	Las personas colaboren en las capacitaciones.
Actividad	C11.A01 - Capacitaciones para el fortalecimiento de las OSC inscritas al padrón de la SEDESO.	SEDESOT1C11A1 - Porcentaje de asociaciones y personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario Zona Norte.	Las personas se interesen en participar.
Actividad	C11.A02 - Capacitaciones en materia de Derechos Humanos al personal de la SEDESO, para su fortalecimiento.	SEDESOT1C11A2 - Porcentaje de personas capacitadas en Derechos Humanos.	Secretaría de Desarrollo Social, Http://www.qroo.gob.mx/sedeso , Dirección de Desarrollo Comunitario.	El aprovechamiento de los empleados de la SEDESO.
Componente	C12 - Aplicación del Modelo de Prevención en las Acciones Desarrolladas en los Espacios Públicos Rescatados.	SEDESOT1C12 - Porcentaje de personas beneficiadas.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los gobiernos municipales tienen la disposición para colaborar en el funcionamiento óptimo de los Espacios públicos de su competencia.
Actividad	C12.A01 - Coordinación y ejecución de acciones integrales que detonen el desarrollo social y recompongan el tejido social al atender factores de riesgo social, económico y situacional en los Espacios.	SEDESOT1C12A1 - Porcentaje de cumplimiento en las acciones programadas para la operación de ESPACIOS para atender los factores de riesgos sociales, económicos y situacionales.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Atención Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los personas de las zonas de atención se interesan en aprovechar las actividades de la fábrica de oficios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO





SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 2: Infraestructura Social Básica.

F032 - Infraestructura Social Básica				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.
Propósito	P - Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.	1002101 - Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica.	SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.	Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda
Componente	C01 - Viviendas Mejoradas.	SEDESOT2C1 - Porcentaje de familias beneficiadas.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme .	Las empresas constructoras terminan en tiempo y forma el mejoramiento de vivienda.
Actividad	C01.A01 - Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda.	SEDESOT2C1A1 - Porcentaje de pisos firmes construidos.	Construcción de piso firme Trimestral Dirección de Programas de Vivienda. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/construccion-de-piso-firme .	Las familias de las zonas de atención se interesan en mejorar el piso de sus viviendas.
Componente	C02 - Espacios Públicos Rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención.	SEDESOT2C2 - Porcentaje de personas beneficiadas.	Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil durante el distanciamiento social por el covid 19 Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario. Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento .	Los gobiernos municipales tienen la disposición para colaborar en la dignificación de los Espacios públicos de su competencia.
Actividad	C02.A01 - Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO).	SEDESOT2C2A1 - Porcentaje de avance en las gestiones y seguimiento de recursos aplicados en la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO)	Trimestral Dirección de Desarrollo Comunitario Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/sedeso/acciones-que-desarrollan-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-durante-el-distanciamiento .	Las familias de las zonas de atención se interesan en mejorar el piso de sus viviendas.
Componente	C03 - Acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas.	SEDESOT2C3 - Porcentaje de acciones realizadas de coordinación de	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios	Los gobiernos municipales confían en la coordinación de los programas.  GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

E032 - Infraestructura Social Básica				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		programas para infraestructura social básica.		y forma para la atención y disminución de carencias y déficit de infraestructura social básica.
Actividad	C03.A01 - Seguimiento e implementación de Ecotecnologías.	SEDESOT2C3A1 - Porcentaje de viviendas mejoradas con Ecotecnologías.	Programa en proceso de inclusión en la página oficial una vez aprobado Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo http://sistemas.sedeso.qroo.gob.mx/padron_Beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/47452 .	Los Gobiernos Federal y Municipal contribuyen a la coordinación de las acciones de colaboración en el Uso de Ecotecnologías en las zonas de mayor pobreza y marginación del Estado.
Actividad	C03.A02 - Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance de la ejecución de la Modernización del Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de La Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral .	Las familias se benefician con el Sistema Eléctrico de Distribución en Media y Baja Tensión.
Actividad	C03.A03 - Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	SEDESOT2C3A2 - Porcentaje de avance en la Construcción de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo.	Trabajos para dotar a Punta Allen de un sistema eléctrico integral Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/inician-trabajos-para-dotar-punta-allen-de-un-sistema-electrico-integral .	Las familias le dan buen uso a la energía eléctrica.
Componente	C04 - Estufas ahorradoras de leña entregadas.	SEDESOT2C4 - Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica.	Estufas Ecológicas Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas .	Las familias se benefician al cambiar sus medios de preparación de alimentos con las estufas.
Actividad	C04.A01 - Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios.	SEDESOT2C4A1 - Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas.	Estufas Ecológicas Trimestral Dirección de Servicios Comunitarios, Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo https://qroo.gob.mx/sedeso/estufas-ecologicas .	Las familias les dan uso a las estufas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

189



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 3: Apoyo a las Actividades Productivas.

E033 - Apoyo a las Actividades Productivas				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.	PED2111 - Porcentaje de la población en situación de pobreza.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida.
Propósito	P - Mejorar los niveles de ingresos de las familias vulnerables por falta de recursos económicos que les permita ampliar su calidad de vida.	1003I01 - Personas beneficiadas con apoyos financieros para mejorar el Ingreso.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y SEDESO mediante el Padrón de Beneficiarios.	Las familias y mujeres beneficiadas con proyectos productivos y créditos muestran un mejoramiento en su ingreso.
Componente	C01 - Proyectos productivos Ejecutados.	SEDESOT3C1 - Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos productivos.	Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Proyectos Productivos.	Los beneficiarios utilizan los recursos asignados siguiendo las reglas de operación del programa.
Actividad	C01.A01 - Autorización de Proyectos Productivos de la modalidad de Jóvenes Avanzando, para su ejecución.	SEDESOT3C1A1 - Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes entregados.	Secretaría de Desarrollo Social. Http://www.qroo.gob.mx/sedeso/Dirección de Proyectos Productivos .	Los jóvenes se interesan y presentan su solicitud.
Actividad	C01.A02 - Autorización de Proyectos Productivos de la modalidad de Desarrollo de Proveedoras en Permacultura, para su ejecución.	SEDESOT3C1A2 - Porcentaje de personas beneficiadas con unidades de producción sustentable.	Secretaría de Desarrollo Social. Http://www.qroo.gob.mx/sedeso/Dirección de Proyectos Productivos .	Los interesados cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividad	C01.A03 - Autorización de Proyectos Productivos de la modalidad de Empresas Sociales, para su ejecución.	SEDESOT3C1A3 - Porcentaje de Organismos productivos beneficiados.	Secretaría de Desarrollo Social., Dirección de Proyectos Productivos.	Las personas asociadas se interesan en los proyectos.
Actividad	C01.A04 - Gestión, implementación y seguimiento de la Banca Social.	SEDESOT3C3A4 - Porcentaje de grupos beneficiados con el Fomento al Crédito y Ahorro Social.	Secretaría de Desarrollo Social. Http://www.qroo.gob.mx/sedeso/Dirección de Banca Social .	Las agrupaciones interesadas acuden a la dependencia a presentar su solicitud.
Componente	C02 - Créditos a la Palabra a Emprendedores Entregados.	SEDESOT3C2 - Porcentaje de personas emprendedoras beneficiadas con créditos entregados.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Proyectos Productivos.	Los interesados utilizan los recursos asignados siguiendo las reglas de operación del programa.
Actividad	C02.A01 - Gestión en la entrega de Crédito a la Palabra a Mujeres Emprendedoras para Proyectos Productivos.	SEDESOT3C2A1 - Porcentaje de créditos a mujeres entregados.	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Proyectos Productivos.	Los interesados presentan sus solicitudes.
Actividad	C02.A02 - Gestión en la entrega de Crédito a la Palabra a Emprendedores para Proyectos Productivos.	SEDESOT3C2A2 - Porcentaje de personas	Secretaría de Desarrollo Social. Http://www.qroo.gob.mx/sedeso/Dirección de Proyectos Productivos .	Los emprendedoras se interesan en identificar el GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

E033 - Apoyo a las Actividades Productivas				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		emprendedoras beneficiadas con créditos.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESQ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 4: Cultura para Todos.

E045 - Todos Somos Cultura				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Recomposición del tejido social	PED2211 - Promedio de Personas por Espacio Cultural	ICA.	Que Quintana Roo fortalezca sus lazos comunitarios.
Propósito	P - Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	10004101 - Porcentaje de la población atendida con programas culturales.	ICA.	La población aprovecha los programas y acciones culturales que se ofrecen.
Componente	C01 - Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados.	1 - Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural.	Reportes de obras ejecutadas.	Los visitantes acudan a los espacios rehabilitados.
Actividad	C01.A01 - Elaboración de diagnóstico de los espacios culturales.	2 - Porcentaje de Espacios Culturales que requieren intervención de mejora con respecto al total de espacios culturales.	Reporte del área de patrimonio.	Los diagnósticos se apegan a la normatividad que requieren los proyectos.
Componente	C02 - Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.	3 - Asistentes a Eventos con artistas locales.	Reportes de eventos en casas de cultura.	El público asiste a los eventos que se presenten.
Actividad	C02.A01 - C2 A1 Creación del vínculo de colaboración con la iniciativa privada para promover las obras de los artistas locales.	4 - Número de visitantes a museos.	Reportes de museos.	Las personas asisten a los museos.
Actividad	C02.A02 - Asistentes a eventos en comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.	5 - Asistentes a eventos en comunidades y zonas marginales de las principales ciudades del estado.	Reportes de eventos.	El público asiste a los eventos que se presenten.
Actividad	C02.A03 - Establecimiento de estrategias de difusión donde la cultura utilice las nuevas tecnologías digitales.	6 - Número de personas que acceden a las plataformas digitales para conocer el patrimonio cultural tangible e intangible.	Reportes de casas de cultura.	Las personas tienen acceso a la tecnología digital.
Actividad	C02.A04 - C.2. A4- Programas actualizados y atractivos en los espacios para fortalecimiento de actividades y creación de nuevos públicos.	7 - Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.	Reportes de programas culturales de corte nacional e internacional.	Los alumnos se interesan en tomar los cursos en Casas de Cultura.
Actividad	C02.A05 - Participación del Instituto en eventos nacionales o internacionales tanto dentro como fuera del Estado.	8 - Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.	Reportes de programas culturales de corte nacional e internacional.	El instituto cuenta con los recursos para realizar o participar en eventos nacionales o internacionales.
Actividad	C02.A06 - C2 A6 Realización en diversos espacios de comunidades y colonias populares de ciclos de cine cultural.	9 - Personas asistentes al programa de cine rodante comunitario.	Reporte de eventos de cine realizados.	Los asistentes comunitarios involucrados en la actividad.
Actividad	C02.A07 - Posicionar todos los espacios culturales como lugares de encuentro y recreación para los habitantes del estado.	10 - Asistentes a eventos en museos.	Reportes de eventos de museos.	La población de Quintana Roo asiste a los eventos que se realizan.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

E045 - Todos Somos Cultura				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A08 - Creación de fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.	11 - Fideicomisos mixtos creados.	Convenios de financiamiento ejecutados.	Existe interés de parte de otros organismos públicos o privados para apoyar estos proyectos.
Actividad	C02.A09 - Continuación y diversificación de los programas permanentes de fomento a la lectura para mayor alcance de público.	12 - Número de usuarios de Bibliotecas.	Reportes de bibliotecas.	Las personas acuden y demandan mejores servicios y modernización de las bibliotecas.
Actividad	C02.A10 - Ampliación de oferta de las Escuelas de Arte en base a la demanda.	13 - Número de estudiantes en las escuelas de arte.	Reportes de matrícula de escuelas de arte.	Que haya personas interesadas en formarse y ejercitarse en artes.
Actividad	C02.A11 - Coordinación de jornadas culturales con la participación de artistas locales en distintas sedes del estado.	14 - Personas que asisten a las jornadas de cultura itinerante.	Reportes de número de visitantes a jornadas de cultura itinerante.	Las personas asisten a las jornadas de cultura itinerante.
Actividad	C02.A12 - Promoción del Modelo de Prevención.	20 - Personas que participan en actividades de atención a la salud y grupos vulnerables.	Reportes del responsable.	Que le gente tenga interés en el tema.
Actividad	C02.A13 - Participar en cursos que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	21 - Porcentaje de empleados que toman cursos en materia de Derechos Humanos.	Reportes de actividades.	Los empleados tengan interés sobre estos temas.
Componente	C03 - Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.	16 - Catalogo realizado.	Catalogo realizado.	Existe colaboración de personas e instituciones del ramo.
Actividad	C03.A01 - Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los festivales más representativos de la entidad.	17 - Número de festivales, congresos y encuentros realizados.	Reportes de festivales.	Que los profesionistas, artistas y personas relacionadas.
Actividad	C03.A02 - Cursos de aprendizaje de la lengua y cultura maya impartidos.	18 - Número de grupos de enseñanza de la lengua maya.	Reportes de Casos de Cultura.	Existe público interesado en aprender y preservar la lengua maya.
Actividad	C03.A03 - Programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, puesto en marcha para su conocimiento y preservación.	19 - Publicación de documentos históricos.	Reporte del área responsable.	Existe una necesidad urgente de registrar y difundir la memoria histórica de la entidad.



S
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 5: Atención a la Juventud.

F003 - Atención a la Juventud.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	PED25I2 - Porcentaje de jóvenes atendidos a través de Programas Públicos, en el estado de Quintana Roo.	Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Los jóvenes del estado de Quintana Roo mejoran su calidad de vida, disminuyendo los desventajas sociales y económicas.
Propósito	P - Los jóvenes del estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	1005I01 - Porcentaje de jóvenes atendidos a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.	Los jóvenes se involucran en la vida política de Estado.
Componente	C01 - Juventud Ciudadana Empoderada.	0405IC1 - Porcentaje de jóvenes empoderados.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES/Informes presentados a la Junta Directiva/Página oficial del Instituto.	Las instancias municipales y estatales otorgan los espacios.
Actividad	C01.A01 - Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud de Quintana Roo.	0405C1IA1 - Actividades en las que participan los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes acuden a las sesiones.
Actividad	C01.A02 - Consejo de Estudiantes.	0405C1IA2 - Acciones que benefician a los jóvenes	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES, presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes acuden a las sesiones.
Actividad	C01.A03 - Conversatorios.	0405C1IA3 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva	Los jóvenes se interesan en participar en los conversatorios que organice el Instituto Quintanarroense de la Juventud
Actividad	C01.A04 - Concurso Estatal de Debate Político.	0405C1IA4 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en el concurso.
Actividad	C01.A05 - Concurso Estatal de Fotografía.	0405C1IA5 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Los jóvenes muestran interés por participar en el concurso.
Componente	C02 - Juventud Incluyente Fortalecida.	0405IC2 - Porcentaje de los jóvenes fortalecidos.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES/ informes presentados a la Junta Directiva/ Página oficial del Instituto.	Los jóvenes participan en las actividades de integración y conformación de la agenda.
Actividad	C02.A01 - Conexión Juvenil.	0405IC2A1 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Los jóvenes respaldan la no violencia y las normas y principios establecidos dentro de los espacios del estado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

S

J

J

J

FO03 - Atención a la Juventud.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A02 - Sistema Estatal de Información Sobre Juventud (SEJUVE).	0405IC2A2 - Actividades en las que participan en los jóvenes.	Instituto Quintanarroense de la Juventud a través de los informes trimestrales presentados a la H. Junta Directiva.	Las instituciones de gobierno colaboran.
Actividad	C02.A03 - Foro Nacional de la CONAGO.	0405IC2A3 - Actividades en las que participan los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Las instituciones nacionales participan.
Actividad	C02.A04 - Talleres sobre la igualdad de oportunidades para los jóvenes del Albergue Estudiantil.	0405IC2A4 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Los jóvenes deciden participar.
Componente	C03 - Juventud con Oportunidades Aprovechadas.	0405IC3 - Porcentaje de jóvenes atendidos.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva/ Página Oficial del Instituto.	Los jóvenes concluyen el ciclo escolar y las instituciones de los 3 órganos de gobierno y/u organizaciones nacionales y extranjeras apoyan.
Actividad	C03.A01 - Servicios de hospedaje y alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil.	0405IC3A1 - Servicios entregados a jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Los sindicatos y empresas de transportes acceden a otorgar descuentos a estudiantes de educación media superior y superior.
Actividad	C03.A02 - Somos Futuro.	0405IC3A2 - Servicios proporcionados a jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes deciden participar.
Actividad	C03.A03 - Emprende, Yo te apuesto.	0405IC3A3 - Servicios proporcionados a jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Las instituciones federales y estatales apoyan a los proyectos de emprendedurismo.
Actividad	C03.A04 - Educación Financiera.	0405IC3A4 - Acciones que Benefician a los Jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Las instituciones apoyan la realización de los cursos.
Componente	C04 - Juventud Saludable Fomentada.	0405IC4 - Porcentaje de jóvenes participantes	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva/ Página Oficial del Instituto.	Las instituciones apoyan y los jóvenes participan.
Actividad	C04.A01 - Participación y difusión de las actividades del GEPEA.	0405IC4A1 - Actividades en las que participan los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados en la Junta Directiva.	Los jóvenes presentan interés en la prevención de embarazos a temprana edad y de Enfermedades de Transmisión Sexual.
Actividad	C04.A02 - Difusión de la perspectiva, la transversalidad y otros temas de la juventud.	0405IC4A2 - Actividades en las que participan los jóvenes.	informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en los diversos talleres y conferencias organizadas por las instituciones en materia de juventud.
Actividad	C04.A03 - Concurso de Ajedrez.	0405IC4A3 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES	Los jóvenes participan en el


GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CD. CHETUMAL, Q. ROO

195

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FO03 - Atención a la Juventud.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			presentados a la Junta Directiva.	
Actividad	C04.A04 - Concurso Estatal de Juvecine.	0405IC4A4 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en el concurso.
Actividad	C04.A05 - Eventos Culturales y de Sano Recreación para los Jóvenes del Albergue.	0405IC4A5 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Se logran las gestiones para llevar a cabo los eventos.
Actividad	C04.A06 - Noche de Talentos.	0405IC4A6 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes se interesan en la cultura y espacios para expresarse.
Actividad	C04.A07 - Centros Somos Futuro.	0405IC4A7 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	El Gobierno del estado apoya.
Actividad	C04.A08 - Premio Estatal de la Juventud.	0405IC4A8 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en el concurso.
Actividad	C04.A09 - Certamen Estatal Juvenil de Cuento Corto.	0405IC4A9 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en el certamen.
Actividad	C04.A10 - Urban Fest	0405IC4A10 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los jóvenes participan en el concurso.
Actividad	C04.A11 - Jóvenes a Bordo	0405IC4A11 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes trimestrales capturados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Las autoridades apoyan y los jóvenes participan.
Actividad	C04.A12 - Concurso de Game Rush	0405IC4A12 - Acciones que benefician a los jóvenes.	Informes Presentados en el SIPPRES presentados a la Junta Directiva.	Los Jóvenes participan en el concurso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tema 6: Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

E050 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	PED2514 - Indicador de Derechos Indígenas.	INEGI.	Mejoría en las condiciones socioeconómicas y de la calidad de vida de los grupos indígenas vulnerables.
Propósito	P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres , acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para y promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	10006101 - Porcentaje de acciones en beneficio de la población indígena.	INMAYA.	Disminuir las quejas de las personas indígenas.
Componente	C01 - Acciones de capacitación y orientación sobre sus derechos patrimoniales, humanos y de prevención de violencia de género a la población indígena.	MIRCOM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Registro realizado por la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, a través de: programa de capacitación, oficios de invitación y/o convocatoria, listas de asistencia, fotografías y video de las actividades realizadas.	Mejorar la calidad de vida de las personas indígenas en su entorno familiar y social.
Actividad	C01.A01 - Capacitar personas indígenas en materia de Derechos Humanos, y que se garantice el conocimiento en la prevención al delito y la violencia con respeto.	MIR1COM01A01 - Porcentaje de personas indígenas capacitadas con información sobre sus derechos humanos y sensibilización sobre equidad y género.	Registro realizado por la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, a través de: programa de capacitación en materia de derechos humanos y sensibilización de equidad y género, oficios de invitación y/o convocatoria, listas de asistencia, fotografías y video de las actividades realizadas.	Capacitar a hombres y mujeres indígenas en el tema de derechos humanos y patrimoniales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EO50 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	CO1.A02 - Capacitar personas indígenas en materia de Derechos Humanos, y que se garantice el conocimiento en la prevención al delito y la violencia con respeto.	MIR1COMO1A02 - Porcentaje de mujeres indígenas capacitadas con información sobre prevención de violencia de género.	Registro realizado por la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, a través de: programa de capacitación en materia de prevención de violencia de género, oficios de invitación y/o convocatoria, listas de asistencia, fotografías y videos de las actividades realizadas.	Capacitar a hombres y mujeres indígenas en el tema de derechos humanos y patrimoniales.
Componente	CO2 - Programa de Apoyo Dignatarios Mayas implementado.	MIR1COMO2 - Porcentaje de Dignatarios Mayas atendidos.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social, con sus anexos de: Ayuda social no permanente, fotografías, etc. Que comprueben los actividades realizadas.	Los Dignatarios Mayas practican y preservan sus ceremonias de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones.
Actividad	CO2.A01 - Apoyos autorizados en efectivo y en especie al pueblo Maya y Comunidades Indígenas, por festividades tradicionales.	MIR1COMO2A01 - Porcentaje de apoyos en efectivo y en especie otorgados al pueblo Maya y comunidades indígenas.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social, con sus anexos de: Apoyo para festividades tradicionales, fotografías, etc. Que comprueben las actividades realizadas.	Las personas indígenas del pueblo Maya y comunidades indígenas desarrollan su identidad y preservan sus costumbres a través de sus tradiciones y costumbres culturales.
Actividad	CO2.A02 - Apoyos autorizados en asistencia social en efectivo y en especie al pueblo Maya y Comunidades Indígenas.	MIR1COMO2A02 - Porcentaje de apoyos en efectivo y en especie otorgados al pueblo Maya y comunidades indígenas.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social, con sus anexos de apoyo otorgado en asistencia social en efectivo y en especie, fotografías, etc.	Las personas del pueblo Maya y las comunidades indígenas mejoran su calidad de vida en su entorno familiar y social.
Actividad	CO2.A03 - Gestión administrativa de la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social.	MIR1COMO2A03 - Porcentaje de comprobación de recursos por atención y apoyo a: Dignatarios Mayas, festividades y tradiciones, y en especie a personas del pueblo Maya y comunidades indígenas.	Documentación entregada por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social, con sus anexos de: ayuda social no permanente o Dignatarios Mayas, solicitudes de apoyo para festividades tradicionales en efectivo y en especie, solicitudes de apoyo en efectivo y en especie; autorizados, tramitados para su pago y recibos de comprobación ante Dirección de Administración y Planeación, etc.	El Director de Atención Indígena y Desarrollo Social informa a la Dirección de Administración y Planeación en los 5 días hábiles posteriores a la entrega del recurso en efectivo y en especie.
Actividad	CO2.A04 - Semana de la cultura Maya.	MIR1COMO2A04 - Porcentaje de personas asistentes a las acciones y eventos realizados.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos: listas de asistencia de personas que asisten a los eventos, fotografías y relatoria de las acciones y/o eventos realizados.	Rescatar y revalorar la Cultura maya.
Actividad	CO2.A05 - Festival de Lenguas Maternas.	MIR1COMO2A05 - Porcentaje de personas asistentes al festival.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas con sus anexos: listas de asistencia de personas que	Fortalecer y promover las lenguas maternas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO

198

Periodico Oficial



SEDESO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

(Handwritten signature)

EQ50 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			asisten a los eventos, fotografías y relatoria de las acciones y/o eventos realizados.	
Actividad	C02.A06 - Congreso Anual de dignatarios Mayas.	MIR1COM02A06 - Porcentaje de personas asistentes al Congreso.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos: listas de asistencia de personas que asisten al evento, fotografías y relatoria de las actividades realizadas.	Apoyar y reconocer el conocimiento y experiencia de los Dignatarios Mayas.
Componente	C03 - Programas implementados para promover la permanencia escolar.	MIR1COM03 - Porcentaje de programas que promuevan la permanencia escolar.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con los anexos que comprueben los programas implementados.	Brindar apoyo para la permanencia escolar de las niñas y niños indígenas.
Actividad	C03.A01 - Traducir programas públicos.	MIR1COM03AC01 - Porcentaje de acciones y programas públicos traducidos a la lengua maya.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos que comprueben las traducciones realizadas.	Apoyar las acciones y programas públicos traducidos a la lengua maya.
Actividad	C03.A02 - Implementar programa de apoyo a niñas y niños indígenas, que promueva su permanencia escolar.	MIR1COM03AC02 - Porcentaje de niñas y niños apoyados en permanencia escolar.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos que comprueben los apoyos proporcionados.	Beneficiar a niñas y niños para la permanencia escolar.
Actividad	C03.A03 - Entrega de libros de texto a escuelas de comunidades indígenas.	MIR1COM03AC03 - Porcentaje de libros de texto en lengua maya entregados a niños en escuelas rurales.	Registro de número de libros de texto gratuitos entregados en el ciclo escolar por la SEQ. Informe de la Dirección de Atención indígena y Desarrollo Social.	Los alumnos de las escuelas rurales indígenas cuenten y hagan uso del material didáctico.
Componente	C04 - Salud para la población indígena.	MIR1C04 - Porcentaje de programas de promoción para la salud en lengua maya.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos que comprueben los programas realizados.	Mejorar la calidad de vida de las personas indígenas.
Actividad	C04.A01 - Implementar un programa de medicina tradicional en las comunidades indígenas.	MIR1C04AC01 - Porcentaje de parteras y médicos tradicionales que imparten conocimientos en medicina tradicional.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas, de cursos impartidos, asistentes a los mismos y demás acciones.	Promover el uso y fortalecer la medicina tradicional entre la población indígena y no indígena.
Actividad	C04.A02 - Realizar capacitaciones en lengua Maya.	MIR1C04AC02 - Porcentaje de personas capacitadas.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos que comprueben los cursos impartidos, material didáctico, listas de asistencia y fotografías.	Capacitar en lengua maya a hombres y mujeres indígenas y no indígenas.
Actividad	C04.A03 - Convenios de colaboración institucional.	MIR1C04AC03 - Porcentaje de convenios firmados con organismos públicos.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas de convenios firmados.	GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA

INSTITUTO DA CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

JUVENTUD
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA

INMAYA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EO50 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C05 - Programas sociales productivos con su cobertura ampliada.	MIR1COMOS - Porcentaje de proyectos productivos realizados.	Número De programas de proyectos productivos y comercialización realizados por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.	Impulsar que la población indígena se interese por participar en las consultas, y promover que los organismos públicos participen en la coordinación interinstitucional para ampliar la cobertura de los programas productivos en las comunidades indígenas.
Actividad	C05.A01 - Realizar consultas a la población indígena previo a la realización de acciones de gobierno o reformas legislativas que les afecten.	MIR1COMOSA01 - Porcentaje de consultas realizadas.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas, a través de: Número de consultas, estudios con resultados, memoria fotográfica de las actividades realizadas.	Informar a la población indígena que su participación en las consultas previas a las acciones de gobierno y creación y/o reformas legislativas que les afecten, es importante su participación y cooperación para el logro de los objetivos en su beneficio.
Actividad	C05.A02 - Implementar proyectos destinado a los pueblos y comunidades indígenas que impulse la autosuficiencia alimentaria.	MIR1COMOSA02 - Porcentaje de proyectos autorizados.	Número de proyectos productivos gestionados y autorizados por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura.	Impulsar los proyectos productivos en comunidades indígenas.
Actividad	C05.A03 - Impulsar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas.	MIR1COMOSA03 - Porcentaje de persona indígena atendida.	"Número de acciones de comercialización promovidas por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura, a través de listas de asistencia de productores Inventario de productos Inventario de ventas."	Impulsar la comercialización en ferias y exposiciones de productos indígenas elaborados artesanalmente.

"El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acordes a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo."



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DE QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Secretaría de Desarrollo Social

Mtra. Rocío Moreno Mendoza
Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social

La presente hoja de firma, con número 201, forma parte de la Actualización del Programa Sectorial para la Erradicación de la Pobreza a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación del Instituto de las Artes (ICA), Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ) y el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA).



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CD. CHETUMAL, Q. ROO